

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,  
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 135

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de marzo de 2020

EDICIÓN DE 75 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### ACTA NÚMERO 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

La Presidencia de los honorables Senadores  
*Lidio Arturo García Turbay, Honorio Miguel  
Henríquez Pinedo y Alexander López Maya.*

En Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente del Senado de la República, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay indica a la Secretaría verificar el registro de asistencia en el sistema de los Senadores e indicar el resultado:

#### Registro de asistencia honorables senadores:

Agudelo García Ana Paola  
Aguilar Villa Richard Alfonso  
Amín Escaf Miguel  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Andrade De Osso Esperanza  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Arias Castillo Wilson Néber  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Barguil Assís David Alejandro  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Bedoya Pulgarín Julián


Benedetti Villaneda Armando  
Besaille Fayad John Moisés  
Bolívar Moreno Gustavo  
Cabal Molina María Fernanda  
Castaño Pérez Mario Alberto  
Castellanos Emma Claudia  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Castillo Suárez Fabián Gerardo  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chagüi Spath Soto Ruby Helena  
Char Chaljub Arturo  
Corrales Escobar Alejandro  
Cristo Bustos Andrés  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Diazgranados Torres Luis Eduardo  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Fortich Sánchez Laura Esther  
Gallo Cubillos Julián  
García Burgos Nora María  
García Gómez Juan Carlos  
García Realpe Guillermo  
García Turbay Lidio Arturo  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Gaviria Vélez José Obdulio  
Gómez Amín Mauricio  
Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexánder  
 López Peña José Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatán  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castro Córdoba Juan Luis  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Name Cardozo José David  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Polo Narváez José Aulo  
 Rodríguez González John Milton  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 24.IX.2019

  
**RESOLUCION 087**  
**FECHA (08 OCT. 2019)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 548 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 20 de septiembre de 2019, el Honorable Senador **IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA**, lo anterior con el fin de asistir la invitación del Rector magnífico de la Universidad de Salamanca Dr. Ricardo Rivero Ortega, teniendo en cuenta que es el autor de la Ley 1951 de 2019 "Por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, tecnología e innovación, se fortalece el sistema Nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dicta otras disposiciones" Así mismo el objetivo fortalecer el intercambio y la cooperación entre órganos legislativos de los países y así enriquecer en una medida importante el contenido de nuestra relación bilateral. Evento a realizarse del 21 a 25 de septiembre de 2019

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador **IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA**, lo anterior con el fin de asistir la invitación del Rector magnífico de la Universidad de Salamanca Dr. Ricardo Rivero Ortega, teniendo en cuenta que es el autor de la Ley 1951 de 2019 "Por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, tecnología e innovación, se fortalece el sistema Nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dicta otras disposiciones" Así mismo el objetivo fortalecer el intercambio y la cooperación entre órganos legislativos de los países y así enriquecer en una medida importante el contenido de nuestra relación bilateral. Evento a realizarse del 21 a 25 de septiembre de 2019

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**RESOLUCION 087**  
**FECHA ( 08 OCT. 2019)**

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y a la Honorable Senadora **IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA**

**PARÁGRAFO:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

08 OCT. 2019

*[Firma]*  
**LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**  
Presidente

*[Firma]*  
**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
Primer Vicepresidente

*[Firma]*  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
Segundo Vicepresidente

*[Firma]*  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

Senadora Nadia Biel Scaff  
Partido Conservador

Bogotá D.C 23 de septiembre de 2019

Doctor:  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
SENADO DE LA REPUBLICA

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Senadora Nadia Biel Scaff, a las plenarias de Senado de la Republica citadas para los días 23 y 24 de septiembre de 2019, por afectaciones en la salud que impiden el ejercicio de las labores, tal como consta en incapacidad médica anexa.

De usted,

*[Firma]*  
**JALIMA MARTELO VALENCIA**  
Asesor UTL

**SECRETARIA GENERAL**  
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FECHA: 23-09-2019 HORA: 2:44 pm

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Of: 414 B. Tel: 3823714

**OPTYMUS**  
CUIDA TU SALUD Y BIENESTAR

**DOCTORA JENNY NEGRETE HERRERA**  
MEDICINA FAMILIAR  
TELÉFONO: 3164329466

FECHA: septiembre 22 de 2019  
NOMBRE: Nadia Biel Scaff.

Certifico que en la fecha he prestado atención médica de urgencia, a la joven Nadia Biel Scaff por presentar súbitamente prurito generalizado, edema de párpados y labios con ligera dificultad para respirar después de haber ingerido alimentos, por lo que se diagnosticó síndrome alérgico agudo y se trató de forma inmediata cediendo los síntomas más precarios, permaneciendo el edema de párpados, labios y rash cutáneo.

Se ordena continuar tratamiento por 5 días e incapacidad para asistir a sus labores durante 5 días a partir de la fecha y valoración médica cada 6 horas.

*[Firma]*

**JENNY NEGRETE HERRERA**  
MEDICA FAMILIAR- SALUD OCUPACIONAL  
RM 751 LMF 1779 LSO 1774

OPTYMUS LIFE S.A.S  
Pie de la Popa Cra 21 N° 298-110 Callejón Lequerica  
Cartagena De Indias- Colombia

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**ANA MARIA CASTAÑEDA**  
"SENADORA DE LA REPUBLICA"

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2019

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
H. Senado de la Republica  
Despacho

Ref. Excusa

Respetado Doctor,

Por medio de la presente me permito manifestar que la H. Senadora Ana Maria Castañeda Gómez, no pudo estar presente en las sesión de la plenaria convocada para el día 24 de septiembre del año en curso.

De conformidad con lo anterior, adjunto copia de excusa médica  
Cordialmente,

*[Firma]*

**MARIA ALIX MORENO**  
FUNCIONARIA UTL

**SECRETARIA GENERAL**  
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FECHA: 02-10-2019 HORA: 9:27 am

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Of. 217 B. Tel: 3823698  
www.senadu.gov.co



**los PuntoVital**  
Ciencia y humanidad a su servicio!

SEDE SAMPUES: Calle 26 Cra 19-55 Centro  
SEDE COROZAL: Carrera 24 N. 32-09 Centro  
SEDE SINCELEJO: Carrera 18 No 16-55 Barrio La Ford  
E-mail: siau@puntovitalps.com

FECHA: SEPTIEMBRE 23-2019.  
NOMBRE: ANAMARIA CASTAÑEDA GOMEZ  
IDENTIFICACIÓN: 23180931 EPS: NOENA EPS.

Edad: 34 años.

Paciente con rinitis -  
faringoamigdalitis aguda +  
artralgias agudas,  
se da incapacidad  
laboral, por 72 horas,  
a partir de la fecha.

Dr. Jairo Vergara Corena  
Médico Internista  
R.M. 144-2001  
Universidad Libre

23/09/2019  
PRESENTA ESTÁ FÓRMULA EN LA PRÓXIMA CONSULTA

Scanned by CamScanner

23/09/2019 Historia Clínica

**IPS PUNTO VITAL SAS**  
Código del Prestador: 700010152101 Nit: 900856493  
Dirección: Carrera 18 # 16-55 Barrio La Ford  
Teléfono: 2765425  
Web: institucional@puntovitalps.com

Fecha de Impresión: 2018/09/23 09:35:47  
HISTORIA CLÍNICA

Datos del Paciente  
Identificación: CC - 23180931 Paciente: CASTAÑEDA GOMEZ ANA MARIA Ingreso: 239931  
Fecha Ingreso: 2018/09/23 Hora Ing: 09:22  
Fecha y Hora Atención: 2018/09/23 09:23  
Fecha Nació: 1984-12-27 Edad: 34 años Sexo: F  
Teléfono: 3106930913 Dirección: EXENTO DE PAGO Municipio: SINCELEJO  
Dirección: VENECIA Celular:  
Empresa: IPS PUNTO VITAL SAS  
Contrato: PARTICULARES EXTERNOS  
Cargo:  
Acompañante: Tel. Acompañante:

**DATOS HISTORIA CLINICA**  
**HISTORIA**

**MOTIVO DE CONSULTA**  
TENGO GRIPA

**ENFERMEDAD ACTUAL**  
REFIERE PACIENTE QUE DESDE HACE 48 HORAS PRESENTA RINORREA, TOS SECA, MALESTAR GENERAL Y FIEBRE NO CUANTIFICADA, SE ASOCIA A ODINOFAGIA

**ANTECEDENTES PERSONALES**  
NIEGA HIPERTENSION ARTERIAL, NIEGA DISLIPIDEMIAS, NIEGA CARDIOPATIAS, NIEGA ALERGIAS.

**ANTECEDENTES FAMILIARES**  
ABUELA MATERNA ENFERMEDAD CORONARIA.

**SIGNOS VITALES**

TIA	FC	FR	P
110 / 70 MMHG	80	14	53

**PESO**  
Peso: 53 KG, Talla: 1.65 M, IMC: 19.56

**EXAMEN FISICO**

**CABEZA, CRÁNEO Y CUELLO**  
NORMOCEFALO, SE ENCUENTRA HIPEREMIA EN MUCOSA NASAL, HIPEREMIA FARINGEA, CON AMIGDALAS CONGESTIVAS - HIPEREMICAS.

**PIEL Y FANERAS**  
Integra, sin toda su extensión, sin alteraciones aparentes al explorar

**TÓRAX Y CARDIORESPIRATORIO**  
Simétrica, expansibilidad conservada, pulmones marmoleo vesicular universal, sin alteraciones patológicas evidentes, ruidos cardíacos rítmicos bien timbrados, sin soplo ni ruidos sobre agregados

**ABDOMEN**  
Simétrico, línea alta sin alteraciones, peristalsis intestinal presente y con la frecuencia adecuada, no hay evidencia de masas ni megalias intestinales

**GENITOURINARIO**  
Adecuado para la edad y sexo sin alteraciones aparentes al explorar

23/09/2019 Historia Clínica

**EXTREMIDADES**  
Simétricas, autotécnicas, con movilidad activa y pasiva dentro de los límites de la normalidad, pulso periférico presente y sin alteraciones de lo mismo

**NERVIOSO CENTRAL**  
Orientado en sus esferas, sin déficit neurológico evidente, responde a la entrevista de manera voluntaria y coordinada

**PLAN**  
- ACETAMINOFEN TABLETAS 500 MG CADA 8 HORAS POR FIEBRE O DOLOR  
- CETERIZINA TABLETAS 10 MG DIARIA - ORAL POR 10 DIAS  
- AFRISAL SPRAY NASAL - APLICAR 1 PUFFS CADA 8 HORAS POR NECESIDAD  
- INCAPACIDAD LABORAL POR 72 HORAS ( 3 DIAS ) A PARTIR DE LA FECHA.

**ANÁLISIS**  
PACIENTE CON CONGESTION NASAL, EDEMA DE MUCOSA NASAL - FARINGEA, CON TOS SECA Y FIEBRE POSIBLE ETIOLOGIA VIRAL, SE INICIA MANEJO, Y SE DA INCAPACIDAD LABORAL POR 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA

IMPRESION CLINICA	
Diagnóstico Principal:	J00X - RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
Diagnóstico Relacionado 1:	J039 - AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA
Diagnóstico Relacionado 2:	-
Diagnóstico Relacionado 3:	-

Dr. Jairo Vergara Corena  
Médico Internista  
R.M. 144-2001  
Universidad Libre

ATENDIDO POR  
JAIR VERGARA CORENA - Reg Medico - Registro medico No:144-2001

192.168.0.128\Users\jvergara\Documents\Clinica\Historias\2019\23180931\20190923\Historia Clinica\4425965.epg.pdf:1

Bogotá, Septiembre 24 de 2019

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la Republica  
Ciudad

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR: RODRIGO LOPEZ G  
FECHA: 24 de Septiembre 2019

Asunto: Excusa #03397

Apreciado Doctor:

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de anexarle copia de la solicitud enviada al Senador Lidio García Turbay, Presidente del Senado, por medio de la cual se excusa el Senador Juan Luis Castro Córdoba de la asistencia a Plenarias, Comisiones y demás actividades que se programen entre el 22 de septiembre al 28 de septiembre del presente año, por encontrarse adelantando un compromiso de agenda fuera del país.

En los próximos días le enviaremos copia de la resolución emitida.

Agradezco la atención a la presente.

Reciba un cordial y atento saludo

Waldir Rentería Reales  
**WALDIR RENTERIA REALES**  
Asesor Senador  
Juan Luis Castro Córdoba

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 # 8-68. Oficina 704B  
Tel: 4326100 - Ext: 3057, 3058,  
Celular: 3184027842  
Juan.castro@senado.gov.co

**CASTRO**

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2019

Doctor  
**LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

SENADO DE LA REPUBLICA  
División de Bienestar y Servicios  
Unidad de Correspondencia Externa

12 SEP 2019

Redesado No. 26791

Mora: 4:23

Cordial saludo,

De manera atenta le informo a usted y a la mesa Directiva, que, por Instrucciones del Senador Juan Luis Castro Córdoba, les remito invitación al "IV Foro Global Youth Leadership Fórum Cantabria", el cual se realizará del 22 de septiembre al 28 de septiembre del presente año, en Palacio de la Magdalena de Santander (España). La organización corre con todos los gastos de Transporte y alojamiento del Senador.

Por esta razón, le solicito se sea concedido por la Mesa Directiva un permiso especial a través de Resolución Oficial, para ausentarse en los días mencionados anteriormente, de las Sesiones Plenarias, Comisiones y demás actividades programadas durante estas en fechas.


Agradezco la atención a la presente,

Atentamente,

**WALDIR RENTERIA REALES**  
Asesor

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 # 8-88. Oficina 704B  
Tel: 3825000- Ext: 3057, 3058,  
Celular: 3164027842  
Juan.castro@senado.gov.co



**RESOLUCION 079**  
FECHA (08 OCT. 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 12 de septiembre del 2019, el Asesor de UTL del Honorable Senador **JUAN LUIS CASTRO CORDOBA**, solicita Comisión Oficial para asistir a la invitación realizada por el Doctor Jacobo Pombo García, presidente de Global Youth Leadership Forum Cantabria en el país de España, entre los días 22 y 28 de septiembre de 2019.

Que mediante oficio radicado el 16 de septiembre de 2019, el Honorable Presidente del Senado, Doctor Lidio García Turbay, autoriza Comisión Oficial al Honorable Senador **JUAN LUIS CASTRO CORDOBA**, lo anterior con el fin de asistir a la 4ª edición GLOBAL YOUTH LEADERSHIP FORUM, bajo del patronato S.M el Rey Felipe VI de España, para los días del 22 al 28 de septiembre del 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador **JUAN LUIS CASTRO CORDOBA**, lo anterior con el fin de asistir a la 4ª edición GLOBAL YOUTH LEADERSHIP FORUM, bajo del patronato S.M el Rey Felipe VI de España, para los días del 22 al 28 de septiembre del 2019

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.



**RESOLUCION 079**  
FECHA (08 OCT. 2019)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y a la Honorable Senadora **JUAN LUIS CASTRO CORDOBA**

**PARÁGRAFO:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

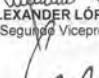
08 OCT. 2019



**LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**  
Presidente



**HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO**  
Primer Vicepresidente



**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
Segundo Vicepresidente



**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimés



**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
DAIRA DE J. GALVIS MÉNDEZ  
Senadora de la República

3

Bogotá, D.C. 24 de Septiembre de 2019.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
H. Senado de la República  
Ciudad.  
E. S. D

**REFERENCIA:** Excusa por la inasistencia a la sesión plenaria del martes 24 de septiembre de 2019.

Cordial Saludo

Por medio de la presente, se informa que la S. Daira Galvis Méndez se encuentra incapacitada, motivo por el cual no pudo asistir a la sesión plenaria del martes 24 de septiembre de 2019 del año en curso.

Se anexa: Incapacidad médica

Atentamente,



**NANCY CAMPOS CÁRDENAS**  
UTL. Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez

*Revisó: Lidio García Turbay*  
*24 Sept - 2019*

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Cra. 7 No. 8 – 68 Ofic. - Capitolio Nal 2do Piso  
Tel. 3825487.



33

Consultorio Médico  
**DR. NICOLOAS CANTILLO ORTIZ**  
Médico General Cirujano  
Reg. N° 4879

Daira Colón Henao

Incapacidad por 72 Horas  
(3 días)

Dx: Bronquitis Aguda

Arjuna Bolívar, Dir. Barrio las Delicias, Cdi: 320595  
Médico General Cirujano  
Reg. N° 4879

Médico General Cirujano  
Reg. N° 4879

X-59

 **JOSÉ ALFREDO GNECCO**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Domingo  
mañana

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2019

Doctor  
**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad



**Asunto:** Excusa por inasistencia a Sesión Plenaria

Afectuoso Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, tomando como fundamento lo preceptuado en el numeral 1 del Artículo 90 de la ley 5 de 1992 por medio de la cual se expidió el Reglamento del Congreso de la República, para presentar incapacidad médica hasta el día 25 de septiembre dado que presento afectaciones de salud que requieren de cuidados especiales. Esta situación me impide asistir a las plenarios que se llevarán a cabo hasta la fecha mencionada.

Adjunto a esta misiva remito certificado de incapacidad expedido por médico certificado.


Atentamente,



**JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA**  
Senador de la República

12- al 25 sept-19

Carrera 7ª N° 8-68 Oficina 335 Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfonos: 3823395  
e-mail: jagnecco@gmail.com  
Bogotá D.C.

 **JOSÉ ALFREDO GNECCO**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

**LUIS ANGEL RODRIGUEZ BOLANO**  
CÓDIGO MÉDICO: 0048 - CONTRA INFECCIONES  
Universidad de Guayaquil - Guayaquil  
CRA 18-54 DE SU PISO AL SEÑOR LÓPEZ Nº 470328-1-1781-01

**HISTORIA CLÍNICA**

**DATOS DEL PACIENTE**

APellidos:	GNECCO JOSE	Nombres:	ALFREDO	EDAD:	43 AÑOS	SEXO:	Masculino
IDENTIFICACION:	CC 7718421	TELEFONO:	315647151	DIRECCION:	CALLE 190-547	TPO USUARIO:	1
ESTADO CIVIL:	Casado(a)	EMPRESA:	PARITOLUAS	FECHA DE NACIMIENTO:	15-04-1978		
OCCUPACION:	No trabaja	ACOMPANANTE:	MARIA OSO FERNANDEZ	TELÉFONO:	315647151		
PARENTESCO:	HELA	RESPONSABLE:	MARIA OSO FERNANDEZ	TELÉFONO:	315647151		
CUIDADO:	SABRANQUILLA	NIVEL EDUCATIVO:	NINGUNO				

Fecha y hora: 12-09-2019 12:54

**Historia de la consulta**  
PACIENTE CON ANTECEDENTES DE DOLOR DE CODO DE INTERESEROSION DE CODO PARVO INFERIOR A SEPTIMO MAS DE 1 SEMANA DE EVOLUCION PRESENTE AGOTADO POR VUE EN ANÁLISIS DE TROMPA PARA MUESTRA PARA A CONTROL DE FOCOS DE INFECCION INFERIOR A SEPTIMO.


**Examen físico**  
Signos vitales: TA: 110/70, FC: 70, FR: 18, T: 37.5, SpO2: 98%.

**Examen físico**  
Codo: Hinchado, Doloroso, Hiperemia, Empanamiento, Signos de inflamación.

**Exámenes de laboratorio**  
Codo: Hinchado, Doloroso, Hiperemia, Empanamiento, Signos de inflamación.

**Diagnóstico**  
Dx: Síndrome de tenosinovitis de la trompa de la trompa de la trompa.

e-mail: jagnecco@gmail.com  
Bogotá D.C.

 **JOSÉ ALFREDO GNECCO**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

**LUIS ANGEL RODRIGUEZ BOLANO**  
CÓDIGO MÉDICO: 0048 - CONTRA INFECCIONES  
Universidad de Guayaquil - Guayaquil  
CRA 18-54 DE SU PISO AL SEÑOR LÓPEZ Nº 470328-1-1781-01


**Nota especialista**

**DATOS DEL PACIENTE**

APellidos:	GNECCO JOSE	Nombres:	ALFREDO	EDAD:	43 AÑOS	SEXO:	Masculino
IDENTIFICACION:	CC 7718421	TELEFONO:	315647151	DIRECCION:	CALLE 190-547	TPO USUARIO:	1
ESTADO CIVIL:	Casado(a)	EMPRESA:	PARITOLUAS	FECHA DE NACIMIENTO:	15-04-1978		
OCCUPACION:	No trabaja	ACOMPANANTE:	MARIA OSO FERNANDEZ	TELÉFONO:	315647151		
PARENTESCO:	HELA	RESPONSABLE:	MARIA OSO FERNANDEZ	TELÉFONO:	315647151		
CUIDADO:	SABRANQUILLA	NIVEL EDUCATIVO:	NINGUNO				

12-09-2019 13:03

**Observaciones**  
INCAPACIDAD LABORAL E INCAPACIDAD PARA EVENTOS DONDE REQUIERA CAMBIOS DE PRESION ABRUPTOS (VUELOS EN AVION, INMERSION EN AGUA FRODADA, ESPEROS EN ALTURA) POR 14 DIAS CALENDARIO DESDE LA FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

  
**RODRIGUEZ BOLANO LUIS ANGEL**  
CÓDIGO MÉDICO: 0048  
TEL: 340

e-mail: jagnecco@gmail.com  
Bogotá D.C.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**RESOLUCION 046**  
FECHA ( 04 SET. 2019 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 29 de agosto de 2019, la Honorable Senadora **MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**, solicita autorización para viajar a los Estados Unidos durante los días 20 al 24 de septiembre de 2019, lo anterior con el fin de asistir al Concordia Summit, que realizará en la Ciudad de New York.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial a la Honorable Senadora **MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**, lo anterior con el fin de viajar a los Estados Unidos durante los días 20 al 24 de septiembre de 2019, lo anterior con el fin de asistir al Concordia Summit, que realizará en la Ciudad de New York.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**RESOLUCION 046**  
FECHA ( 04 SET. 2019 )

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y a la Honorable Senadora **MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**

**PARÁGRAFO:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

Dado en Bogotá D.C., a los **04 SET. 2019**

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY  
Presidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO  
Primer Vicepresidente

ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

Bogotá, D.C. Septiembre 02 de 2019

Señores  
**DIVISION RECURSOS HUMANOS**  
H. SENADO DE LA REPUBLICA  
Ciudad.-

Respetados Señores:

Atentamente adjunto prorroga de Incapacidad médica por treinta (30) días, expedida por Servicios Neurológicos Marly.

Atentamente,

**ANTANAS MOCKUS SIVICKAS**  
C.c. 19164378  
H. Senador de la República

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

c.c. SECRETARIA GENERAL

D.G. MARIA GUERRA  
Completada

SENADO DE LA REPUBLICA  
División de Bienestar y Servicio  
Recepción de Correspondencia Externa  
02 SEP 2019  
Radicado No. \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_

SECRETARIA GENERAL  
D. DONALD LOPEZ B  
04-09-2019  
2:01 PM  
#03095

SENADO DE LA REPUBLICA  
División de Bienestar y Servicio  
Recepción de Correspondencia Externa  
02 SEP 2019  
Radicado No. **25398**  
Hora: **2:01**

**Servicios Neurológicos**  
**Marly**

Rodrigo Parilla T. MD - Mario Muñoz Collazo MD  
Pablo Lorencana P. MD - Eugenia Solano Gutiérrez MSc - Gabriel Arango U. MD  
Juan Camilo Vargas G. MD, MSc - Javier David Trana R. MD - Sónora Cárdenas R. MD  
Carrera 13 No. 49 - 40 - Of. 532 - F95-232 8120 • Convivial: 343 6600 - Ext. 5529  
FORMULA MEDICA S.A.S. Email: neurol@neuromarly.org - Bogotá, D.C. - Colombia

Fecha : 2019-09-02  
Nombre : Antanas Mockus Sivickas C.C.: 19164378

**SE PRORROGA INCAPACIDAD MÉDICA POR 30 (TREINTA DÍAS)**

**IDX ENFERMEDAD DE PARKINSON, POSTOPERATORIO DE CIRUGÍA FUNCIONAL EN PROCESO DE RECUPERACIÓN Y AJUSTE DE LA ESTIMULACIÓN (ESTE PROCESO SUELE DURAR EN PROMEDIO 3 MESES A PARTIR DE LA CIRUGÍA)**

Gabriel José Arango Uribe  
Registro: 01458/99

D. Gabriel J. Arango U.  
Neurología U. NCL  
C.C. 80504776



  
**Honorable Senador**  
**José David Name Cardozo**

Bogotá, Noviembre 19 de 2019

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
**SENADO DE LA REPUBLICA**  
 Ciudad

Ref: Envío Resolución

Respetado Doctor :

Dando alcance al oficio enviado el 23 de Noviembre de 2019, me permito adjuntar al presente la Resolución No. 102 del 13 de Noviembre de 2019.


Sin otro particular.

Atentamente,

  
**ELENA MONTERO DOZA**  
 Asistente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 332  
 Teléfonos: 3823384-81,  
 Barranquilla: Vía 40 # 73-290 L. 18 Teléfonos: 3091647  
 jname@iosename.com / www.josedavidname.com  
 jose.name.cardozo@senado.gov.co  
 / www.senado.gov.co

  
**RESOLUCIÓN No. 102**  
**FECHA ( 13 NOV. 2019 )**


**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

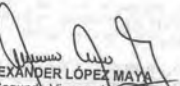
**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**


Dado en Bogotá D.C., a los

13 NOV. 2019

  
**LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**  
 Presidente

**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
 Primer Vicepresidente

  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYH**  
 Segundo Vicepresidente

  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

Proyectó: Paola Andrea De La Rosa Henao  
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jattmes

Scanned with CamScanner

  
**RESOLUCIÓN No. 102**  
**FECHA ( 13 NOV. 2019 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: **De las excusas Aceptables** "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: Numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Senadores son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materiales o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª /92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Senadores, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, le es aplicables el régimen del Servidor Público.

Que mediante oficio fechado el 23 de septiembre de 2019, el Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, solicita permiso remunerado por el día 24 de septiembre del año en curso, lo anterior con el fin de atender asuntos estrictamente personales y de fuerza mayor.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, lo anterior con el fin de atender asuntos estrictamente personales y de fuerza mayor el día 24 de septiembre de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

  
**Honorable Senador**  
**José David Name Cardozo**

Bogotá, 23 de Septiembre de 2019

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
**SENADO DE LA REPUBLICA**  
 Ciudad

Apreciados Señores:

De conformidad con el Decreto 648 de 2017 me permito solicitar permiso remunerado por el día 24 de septiembre del año en curso, ya que por motivos estrictamente personales y de fuerza mayor no me es posible asistir a las Sesiones citadas para ese día.

Agradezco su atención al presente.

Atentamente,

  
**JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**  
 Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 332  
 Teléfonos: 3823384-81,  
 Barranquilla: Vía 40 # 73-290 L. 18 Teléfonos: 3091647  
 jname@iosename.com / www.josedavidname.com  
 jose.name.cardozo@senado.gov.co  
 / www.senado.gov.co



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**RESOLUCION 050**  
**FECHA (16 SET. 2019)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permitan justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 05 de septiembre del 2019, la Honorable Senadora **SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA**, solicita Comisión Oficial para asistir a la invitación realizada por el Doctor Jacobo Pombo García, presidente de Global Youth Leadership Forum Cantabria en el país de España, entre los días 23 y 28 de septiembre de 2019.

Que mediante oficio radicado el 16 de septiembre de 2019, el Honorable Presidente del Senado, Doctor Lidio García Turbay, autoriza Comisión Oficial a la Honorable Senadora **SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA**, lo anterior con el fin de asistir a la 4ª edición GLOBAL YOUTH LEADERSHIP FORUM, bajo del patronato S.M el Rey Felipe VI de España, para los días del 23 al 28 de septiembre del 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial a la Honorable Senadora **SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA**, lo anterior con el fin de asistir a la 4ª edición GLOBAL YOUTH LEADERSHIP FORUM, bajo del patronato S.M el Rey Felipe VI de España, para los días del 23 al 28 de septiembre del 2019.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**RESOLUCION 050**  
**FECHA (16 SET. 2019)**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y a la Honorable Senadora **SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA**

**PARÁGRAFO:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

16 SET. 2019

**LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**  
Presidente

**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINO**  
Primer Vicepresidente

**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

Bogotá, 24 de septiembre de 2019.

Doctor  
**Gregorio Eljach Pacheco**  
Secretario General  
Senado de la República

Asunto: Excusa por inasistencia

Respetado Secretario General,

De manera atenta, me permito comunicarle, con base en el artículo 90 de la ley 5 de 1992; excusa por la inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República que se llevará a cabo el día 24 de septiembre del 2019, toda vez que por motivos de salud debo trasladarme a la ciudad de Ipiales para una revisión médica los días 23 y 24 de septiembre.

Agradezco su atención,

**JOSE AULO POLO NARVAEZ**  
Senador de la República.

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 412B Edificio Nuevo del Congreso,  
Teléfonos: 3824264 extensión 3436.  
e-mail: jose.polo@senado.gov.co,  
Bogotá, D.C - Colombia

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**HONORABLE SENADOR JOHN MILTON RODRIGUEZ**

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2019.

Respetado:  
**H.S. Lidio Garcia**  
Presidente  
Senado de la República

**Asunto:** Justificación de Ausencia

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que no podré asistir a la plenaria del día martes 24 de septiembre citada para las 3:00pm del presente año, debido a que he sido citado de carácter urgente y prioritario, en mi calidad de vocero de bancada y copresidente del partido, en una reunión extraordinaria de directivos del partido que se llevará a cabo en Cali, con el fin de tomar decisiones de gran trascendencia para nuestro futuro electoral en los próximos comicios regionales.

Para constancia de lo anterior adjunto la solicitud realizada por el partido.

Atentamente,

**H.S. John Milton Rodríguez**  
Cel.: 311 605 28 49

RECIBIDO  
PRESIDENCIA  
23 SEP 2019  
RECIBIDO: **espartero cordero P**  
HORA: 2:40pm JAMCADO No. 426

CARRERA 7 No. 8 - 68 Bogotá D.C.  
Oficina: Ed. Nuevo Congreso Oficina 102  
www.senado.gov.co

Recibido  
Elizobeth  
24 Sept. 2019  
9:55 a.m.



www.colombiajustalibres.org

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2019


Apreciado:  
**H.S. John Milton Rodríguez**  
 Copresidente – Vocero de Bancada  
 Partido Colombia Justa Libres

**Referencia:** Citación Agenda Extraordinaria

Cordial saludo,

Senador teniendo en cuenta la agenda de trabajo del partido planteada en el último comité realizado, de la manera más atenta en mi calidad de secretario general, me permito citarle a la reunión que se llevará a cabo el próximo martes 24 de septiembre del presente año en la ciudad de Cali a las 4:00pm, donde se tratarán temas de vital importancia para el desarrollo y la ejecución de nuestros equipos de trabajo en las regiones para los comicios del próximo 27 de octubre, delineando de manera estratégica la información que desde nuestro directivo nacional se enviará a las distintas regiones, y ya que usted es copresidente de nuestro partido así como vocero de bancada, se hace imprescindible que nos pueda acompañar en la toma de estas decisiones y en la votación de las mismas.

Atentamente,



**Dr. David Reyes**  
 Secretario General del Partido  
 Colombia Justa Libres



RESOLUCION 082  
 FECHA ( 08 OCT. 2019 )

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y a la Honorable Senadora ANTONIO SANGUINO PAÉZ

**PARÁGRAFO:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLÁSE**

Dado en Bogotá D.C., a los

08 OCT. 2019


  
**LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**  
 Presidente

  
**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
 Primer Vicepresidente

  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
 Segundo Vicepresidente

  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



RESOLUCION 082  
 FECHA ( 08 OCT. 2019 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y.

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 12 de septiembre del 2019, el Honorable Senador ANTONIO SANGUINO PAÉZ solicita Comisión Oficial para asistir a la invitación realizada por el Doctor Jacobo Pombo García, presidente de Global Youth Leadership Forum Cantabria en el país de España, entre los días 22 y 28 de septiembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador ANTONIO SANGUINO PAÉZ lo anterior con el fin de asistir a la 4ª edición GLOBAL YOUTH LEADERSHIP FORUM, bajo del patronato S.M el Rey Felipe VI de España, para los días del 22 al 28 de septiembre del 2019.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

**Siendo las 4:56 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

**Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión:**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día martes 24 de septiembre de 2019

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Citación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado**

Cítese a los Ministros de: Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto* e Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* e invítese al



Comandante del Ejército Nacional, *Nicacio Martínez Espinel*, Director General – Policía Nacional, *Óscar Atehortúa Duque*, Director Unidad Nacional de Protección, *Pablo Elías González Monguí*, Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*, Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*, Fiscal General de la Nación, doctor *Fabio Espitia Garzón* (e) y el Presidente Consejo Nacional Electoral, doctor *Hernán Penagos Giraldo*.

### Proposición número 53

Cítese a Debate de Control Político en la Plenaria del Senado de la República al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*; a la Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*; al Comandante del Ejército Nacional, General *Nicacio de Jesús Martínez Espinel*; al Director General de la Policía Nacional, General *Óscar Atehortúa Duque*; y al Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor *Pablo Elías González Monguí*; sobre el grave panorama de violencia electoral en las campañas en distintos sectores del territorio nacional para las elecciones regionales del 27 de octubre de 2019.

Invítese al Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*; al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; al Fiscal General de la Nación (e), doctor *Fabio Espitia Garzón* y a Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor *Hernán Penagos Giraldo*.

Presentada por:

*Juan Diego Gómez Jiménez y María del Rosario Guerra de la Espriella.*

16.IX.2019

#### IV

### Lo que propongan los honorables Senadores

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

*LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY*

El Primer Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO*

El Segundo Vicepresidente,

*ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA*

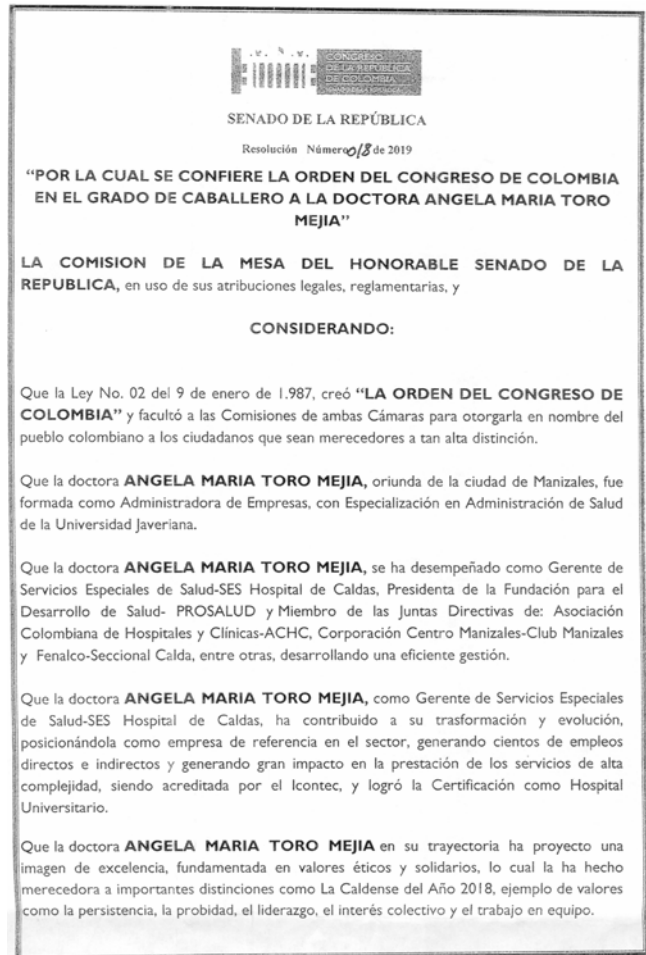
El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para llevar a cabo el acto protocolario de condecoración con la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Caballero a la doctora Ángela María Toro Mejía y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

El Senado de la República entona las notas musicales del Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por la Banda Sinfónica del Batallón Guardia Presidencial.

El maestro de ceremonia, señor Armando Martínez, da lectura a las Resolución número 018 de 2019: “Por medio de la cual se refiere la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Caballero a la doctora Ángela María Toro Mejía”.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Muy buenas tardes la condecoración que hoy hace el Senado de la República además de un reconocimiento es una clara señal al país para indicar que sí se quiere luchar contra la corrupción si de una vez por toda se quiere sanear el sistema de salud de sus ineficiencias y malas prácticas asociadas a la politiquería la hoy homenajeadada Ángela María Toro Mejía, es el ejemplo a seguir como empresarios funcionarios y servidores públicos, lleva buena parte de su vida al frente del Hospital E.S.E. de Caldas al que se vinculó siendo este apenas una pequeña IPS en la cual laboraban cuatro personas con un equipo para imágenes diagnósticas, gracias a sus anegada labor fue ampliando los servicios en antiguo Hospital de Caldas.

Se impuso desde el año 2007 la meta de lograr que E.S.E. fuera certificado como entidad universitaria ya que así Caldas recuperaba el Hospital que hacía años se había cerrado y que ella logró reabrir y certificar, por este, logro y por su trayectoria al servicio de Caldas el periódico la Patria le otorgó el reconocimiento como caldense del año el pasado mes de julio y en sus apartes el jurado dijo la elegimos por unanimidad como un ejemplo de valores que consideramos claves para la sociedad como son la persistencia, la probidad, el liderazgo el interior el interés colectivo por encima del interés individual, la mejora continua y el trabajo en equipo en términos de alianzas público privadas y académicas.

Por su extraordinario ejemplar labor al frente del Hospital más importante del departamento de Caldas, por ser una gran líder cívica y por sus logros personales e institucionales por todas estas razones este Congreso le hace hoy este merecido reconocimiento, una primera condición para que las entidades que manejan recursos públicos esto se haga con eficiencia y transparencia es que sus directivos cumplan con las condiciones de honestidad y profesionalismo para generar con su ejemplo el ambiente excelencia en el desempeño de las instituciones. Esto es lo que ha hecho la doctora Ángela María Toro con el Hospital Universitario E.S.E. de Caldas al que ha servido por 30 años.

A qué se deben sus buenos resultados preguntó un periodista trabajo con calidad humana entendida como seguridad, oportunidad, calidez y transparencia esta última con buena gestión de los recursos y cuidando hasta el último peso contestó la hoy homenajeadada. Cumpliendo con elevar los estándares de su entidad tiene ella como principio que la calidad la da una institución unas directrices claras de trabajo planea ejecuta controla y corrige lo que se puede hacer mejor porque todos los días todo

siempre se puede hacer mejor, tengo el inmenso honor de conocerla personalmente y ser testigo de su labor en la institución más importante de la salud en mi departamento de Caldas solo puedo tener admiración y respeto por ella, pero ante todo gratitud por lo cual con este reconocimiento que hoy le hace el Senado de la República queremos poner a la doctora Ángela María Mejía, Ángela María Toro Mejía, como ejemplo a seguir por las nuevas generaciones de caldenses y colombianos.

Para concluir solo me siento obligado a repetir sus palabras las cuales nos indican la ruta adecuada para ser cada día mejores seres humanos las nuevas generaciones quieren victorias muy rápidas y eso no sucede, hay que tener paciencia insistir y trabajar mucho para alcanzar los resultados, así lo ha hecho durante toda su meritoria vida esta gran mujer caldense Ángela María Toro Mejía, y por eso, estamos hoy rindiendo homenaje a su trayectoria y ejemplar vida al servicio de los caldenses y de nuestro país, doctora Ángela María felicitaciones, por supuesto, a su esposo el doctor Julián Echeverri, a todos los que lo la acompañan hoy a sus hijas a sus hijos Irene López Toro, y a su esposo José Fernando Trujillo a Juan Luis López Toro y a Juan Martín Echeverry, a todos ustedes muchas gracias.

Imposición de la condecoración con la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Caballero a la doctora Ángela María Toro Mejía, por parte del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, igualmente el señor Presidente del honorable Senado doctor Lidio Arturo García Turbay.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora, Ángela María Toro Mejía.

Palabras de la doctora, Ángela María Toro Mejía.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra doctora, Ángela María Toro Mejía:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente del Senado de la República doctor Lidio García Turbay, señores integrantes de la Mesa Directiva del Senado de la República, honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía honorables Senadores y demás público asistente, les comparto el día de hoy la alegría de estar aquí recibiendo este importante reconocimiento en el Recinto de la Democracia en representación de 892 colaboradores que conforman nuestra institución de salud E.S.E. Hospital Universitario de Caldas hoy vengo a compartirles nuestra historia una historia de perseverancia de trabajo duro y de optimismo en la que demostramos que en Colombia es viable prestar servicios de salud de calidad priorizando la seguridad y la eficacia con alta tecnología y los mejores profesionales de la salud donde el centro de atención es el paciente y su familia.

En el año 2004, la E.S.E. Hospital de Caldas es decir el Hospital de carácter público que tenía 44 años de funcionamiento tuvo que ser cerrado por su inviabilidad técnica administrativa y financiera la IPS denominada E.S.E. servicios especiales de salud que yo lidero desde 1989 y que en ese, entonces, prestaba los servicios de imágenes diagnósticas



fue la llamada a asumir la administración y la re apertura de este nuevo hospital fue así como en el año 2007, gracias a la confluencia de varios actores de la ciudad entre los que vale la pena destacar al alcalde de turno Luis Roberto Rivas y, por supuesto, con el respaldo del sector privado que había fundado a servicios especiales de salud se firmó el convenio de operación para un nuevo hospital que mediante esta alianza público-privada atípica en el sector de la salud y un caso pionero a nivel nacional dimos inicio a esta tarea.

Servicios especiales de Salud Hospital Universitario de Caldas, es una institución de alto valor social con algunas características de excepción es una asociación público-privada en la cual el sector privado de Manizales se interesa en la solución de problemas de la salud de la región, pero un actor sin ánimo de lucro que reinvierte los réditos el mayores y mejores servicios; se trata de una asociación que recoge las bondades de ambos sectores, por un lado el sector privado con su enfoque en la eficiencia en los resultados en salud la satisfacción de los usuarios y estudiantes y los estándares de calidad complementado con la democratización el acceso y la apertura de lo público.

Esta estructuración legal administrativa y operativa sigue mostrando su fortaleza a lo largo del tiempo y su idoneidad para administrar una institución de tanto valor para los caldenses, esto nos demuestra que el principal ingrediente de nuestro éxito ha sido la voluntad política del sector público y el compromiso altruista y colaborador del sector privado, que no permitieron que se materializará un riesgo inminente que amenazaba con dejar a la ciudad de Manizales y el departamento de Caldas sin el hospital donde se prestaran servicios de salud de alta complejidad. La historia de E.S.E. Hospital Universitario de Caldas ha demostrado que actuar en el campo de la salud no es nada fácil, pero quiero darles testimonio que hemos podido mantener una operación sostenible a pesar de las enormes dificultades del sector en este punto quiero hacer un reconocimiento muy especial al Gobierno nacional en cabeza del Ministro de Salud el doctor Juan Pablo Uribe Restrepo y a ustedes honorables legisladores quienes a través del Plan Nacional de Desarrollo aprobaron el acuerdo de punto final que es un mensaje de enorme importancia para nuestras entidades ya que nos permite recuperar y recaudar una parte de los dineros de la prestación del servicio que no habían sido pagados por las EPS, mejorando la posición financiera que nos permita mejoramiento institucional.

Creo que todos somos consiente que el trabajo aquí no termina, pero alagados que hubiésemos iniciado la tarea, hoy en día nuestro hospital es uno de los 46 acreditados del país gracias a sus altos estándares de calidad y es uno de los 14 Hospitales Universitarios de Colombia, lo cual permite la formación del talento humano en salud.

En E.S.E. Hospital Universitario de Caldas estamos impulsados por la excelencia estamos

comprometidos con la educación la investigación para la formación de los futuros profesionales de la salud este buen actuar desde la asistencial y lo universitario yo solamente por hacer lo que creemos que es mejor para nuestros pacientes y nuestros estudiantes solicita medidas legislativas que incentive la acreditación y la vocación universitaria y la ves les mejore a esas instituciones la seguridad económica que garantice su continuidad en el tiempo.

Un tratamiento tributario especial para hospitales acreditados y hospitales universitarios el cual por ejemplo aligera nuestra carga del impuesto del valor agregado nos permitiría un progreso tecnológico que fortalecería la capacidad asistencial y para la educación de una institución que todos necesitamos y no en los mejores momentos esto solo es una respetuosa propuesta, otras medidas en el igual sentido que aliviaran las cargas impositivas que nazcan de la sabiduría del legislador señalaran la presencia del Estado en instituciones que buscan el bien público y que bajo nuestro sistema de salud somos autónomos y responsables únicos de la sostenibilidad. De nuevo agradecer este generoso gesto para conmigo y todos lo que aquí represento muchas gracias.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## II

### Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, se informa que a se ha confirmado quórum decisorio en la Plenaria de hoy, anuncios de proyectos de ley de actos legislativos que serán considerados discutidos y eventualmente votados en la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República siguiente a la del martes 24 de septiembre de 2019.

Con informe de conciliación y fe de erratas.

- **Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado, 276 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se declara el 10 de octubre como el Día Nacional del Colombiano Migrante.
- **Proyecto de ley número 273 de 2019 Senado, 236 de 2018 Cámara**, por la cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del pintor, muralista, escultor antioqueño Pedro Nel Gómez Agudelo y se declara como bien de interés público y cultural la Casa Museo que lleva su nombre en el municipio de Medellín, Antioquia.

- **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 20 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares” adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.
- **Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado**, por la cual se crea la licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado**, por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 del Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil.
- **Proyecto de ley número 42 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil.
- **Proyecto de ley número 43 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el Instituto Colombiano de las Personas Mayores (ICPM).
- **Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas de protección para los partos múltiples, se garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado**, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado**, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado**, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la Región del gran caribe”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.
- **Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 66 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el Sistema Electrónico de Indicación Pública de Precios “Canasta Justa”.
- **Proyecto de ley número 235 de 2019 Senado, 079 de 2018 Cámara**, por la cual se adoptan medidas para contrarrestar el maltrato y abandono animal, garantizar su dignidad como seres sintientes y crear una cultura cívica sobre la protección de la fauna y el medio ambiente.
- **Proyecto de ley número 285 de 2019 Senado, 084 de 2018 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de Leguízamo en el departamento del Putumayo, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado**, mediante la cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento familiar.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 96 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.
- **Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.



- **Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado**, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.
- **Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado**, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado**, por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso.
- **Proyecto de ley número 138 de 2018 Senado**, mediante la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado**, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.
- **Proyecto de ley número 185 de 2018 Senado, 014 de 2018 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado**, por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado**, por medio de la cual se promueve la restauración y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 225 de 2018 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al Distrito Turístico, Cultural e Histórico Santa Marta en el departamento del Magdalena con motivo de la celebración de los quinientos (500) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado**, por el cual se dignifica la práctica Rural (Servicio Obligatorio) en Colombia para el Personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado**, por medio de la cual se otorga un porcentaje de la pensión al cónyuge culpable en el divorcio, a favor del inocente.
- **Proyecto de ley número 242 de 2019 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta Libertadora.
- **Proyecto de ley número 246 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 101 del Decreto 1213 de 1990 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 279 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reconoce a Guadalupe de Buga, departamento del Valle del Cauca, como la CIUDAD SEÑORA DE COLOMBIA, se rinde público homenaje en el marco de conmemoración de sus 450 años de fundación y se dictan otras disposiciones.

Están hechos los anuncios para la siguiente Sesión Plenaria, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias señor Presidente, le rogaría un poco de silencio para estos escasos tres minutos y resulta curioso que les pida silencio porque voy a hablar de la palabra, la palabra la que todos expresamos aquí día a día es o el principio o el fin o es el principio de las guerras o el fin de las violencias, la palabra es lo que nos hace humanos Senador Carlos Antonio, para ser animal primitivo se puede ser solitario para ser social se necesita del otro y la única manera de comunicarse con el otro es la palabra, pero esa palabra que nos hace humanos y que permite el diálogo cuando se acalla es reemplazada por la imposición de la fuerza.

Esa palabra capaz de parar guerras, esa palabra que defendemos como instrumento de los diálogos de paz es también, una palabra capaz de incitar a las violencias, todas las expresiones que van a ver ustedes ahora en este breve vídeo de 3 minutos todas incluyendo las mías son indeseables y, son un llamado para que nosotros desde estos atriles no incendiemos el país con palabras cargadas de odio que luego terminan en la violencia física, la violencia

verbal incendia las Naciones. Yo quiero pedirles que corran ese vídeo de esta constancia audiovisual.

Presidente usted me ayuda con un poco del silencio para que puedan ver este vídeo no lo veo en la...

#### **Rueda video no transcribe**

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Ustedes están sembrando el terror y tal parece que estamos frente a los nuevos terroristas de Colombia.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Termino, Presidente por decir que todas las expresiones que vimos en este video incluyendo las mías, todas las expresiones que vimos en este video incluyendo las mías que, por supuesto, no son menciones personales sino registros en video de la realidad que hemos expresado todas son indeseables, todas incluyendo mi propia expresión en ese video son palabras que generan distancia, que generan rabia que estimulan odios y que son capaces de incendiar las sociedades.

La violencia verbal puede terminar en violencia física y esta constancia simplemente pretende que hagamos el esfuerzo de usar la palabra, para que la palabra a través del dialogo ponga fin a los conflictos y no para que la palabra cargada de odio reinicie las violencias, porque si eso pasa todos seremos responsables, gracias Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

A usted Senador Roy Barreras, Senadora Griselda Lobo, para una constancia, esto es una constancia Senador.

Perdóneme Senadora Griselda, una réplica de dos minutos Senador le agradezco, lo menciono, tiene la réplica por favor.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Presidente, yo creo que nada más le hace daño a la sociedad colombiana que la falsedad la mentira y no decir y llamar las cosas por su nombre, yo lo creo que lo que acaba de hacer aquí el Senador Roy Barreras es una estrategia suya para tratar de meterle miedo a este Congreso de la República y al pueblo colombiano diciendo que, quienes hablamos aquí con claridad por los que nos llueven nuestras convicciones terminan generando violencia.

Mire, Senador Roy Barreras, nada pueda generar más violencia que lo que usted ha promovido en este país en los últimos 9 años, se lo voy a repetir una vez más usted promovió la elección de Juan Manuel Santos en 2010 que se hizo elegir con unas ideas para gobernar con otras, usted promovió que en 2014 le robaran a Óscar Iván Zuluaga la Presidencia de la República con el montaje del “Jaquer” y los sobornos de los dineros de Odebrecht, que llegaron a

los bolsillos de su Partido y de muchos que apoyaron a su jefe el señor Juan Manuel Santos.

Pero, también, usted Senador Roy Barreras, promovió que fuera desconocido el resultado del Plebiscito, para que la impunidad que es partera de nuevas violencias de muchas más violencias y de eso que usted con Santos, y tantos promovieron para vivir en este país entre amigos y enemigos de la paz eso es lo que genera violencia, aquí seguiremos defendiendo la verdad, defendiendo la libertad defendiendo la democracia y jamás, nos callaremos ante los improperios que políticos como el Senador Roy Barreras y como Juan Manuel Santos, han promovido en este país que hoy se ve sumido en la impunidad en la corrupción, en un mar de coca que le ha generado tantas dificultades al Presidente Iván Duque, para lograr encontrar nuevamente el norte de esta Patria.

No venga, aquí a enredarnos Senador Roy Barreras aquí seguiremos con firmeza defendiendo esta democracia a pesar de los ataques de quienes quieran callar a hombres como el Presidente Álvaro Uribe que ha sido el muro de contención para evitar que esa ideología que usted con Santos. Es ideología que usted promueve con las FARC con Santos del socialismo del siglo XXI ha sido él con este Partido Centro Democrático el muro de contención, seguiremos en esta batalla por defender la libertad y la democracia de esta patria, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo Silva, quien da lectura a la siguiente Constancia:**

##### **CONSTANCIA 23 de septiembre de 2019**

Hoy quiero en nombre de la Fuerza Alternativa dejar constancia ante ustedes senadoras y senadores, ante Colombia entera y el mundo, que nosotros el partido de la rosa, estamos firmemente comprometidos con la esperanza de construir la paz de la mano de la sociedad colombiana.

Estos artículos son parte de la labor productiva de nuestro colectivo, fueron elaborados por manos que antes empuñaban fusiles y ahora, gracias al Acuerdo de paz que firmamos, son parte de lo que esas mismas manos tallan y elaboran, con amor y entusiasmo, con compromiso y dedicación en los Espacios, visitados hasta por el Presidente Duque.

Mientras tanto, el Senador Uribe utiliza la campaña electoral para atizar la guerra. Él y su partido lo han expresado permanentemente: quieren destruir el Acuerdo; por eso atizan el odio, nos calumnian, desprestigian a la JEP y a las Altas Cortes.

¿Quieren saber qué hacemos en los ETCR? Que el mundo lo sepa: en los ETCR trabajamos, laboramos en pequeños proyectos que los exguerrilleros con ahorros de su bancarización han logrado construir, la mayoría de ellos sin apoyo estatal.



Aramos la tierra, producimos y vendemos alimentos. Ya estamos exportando café. Senador Uribe, ¿Por qué le molesta tanto que mi partido sea ejemplo para las comunidades y el país? Ejemplo de tenacidad, de disciplina laboral, ahorro y sacrificio, de convivencia con las comunidades.

No sé qué hará Luis Carlos Sarmiento con las 22.000 hectáreas de tierras que el gobierno le acaba de subsidiar. Sabe lo que haríamos nosotros: ¡paz con justicia social! En este proceso estamos dejando la vida, 153 de nuestros militantes que han sido asesinados por la mezquindad, la intolerancia y la falta de visión de país, el electorado está tomando nota, senador Uribe.

Colombia no quiere más guerra fratricida, Colombia no quiere más hogares destruidos, no quiere más falsos positivos, no quiere más madres llorando a sus hijos e hijas, de ningún lado. Colombia, como nosotros, no quiere guerra, quiere la paz, pero no la paz de los sepulcros, la paz para Colombia donde cada colombiano tenga un lugar y pueda vivir en paz.



**Criselda Lobo (Sandra Ramírez)**  
Senadora de la República  
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente, queremos dejar constancia ante esta Plenaria de la realización de la audiencia pública aprobada en Plenaria el día 27 de agosto, en el denominado triángulo del Sur del Tolima que comprende de territorio de los municipios de Purificación, Coyaima y Natagaima triángulo que es conocido por ser una de una región profundamente desértica y que acoge una población cercana a los 17.500 indígenas 25,00 campesinos y 53 empresarios que están dedicados esencialmente a la agricultura y que viene padeciendo una verdadera calamidad en razón de la sequía y, queremos llamar la atención esencialmente a que se está haciendo costumbre que a estas audiencias públicas no acudan las autoridades convocadas para escuchar los reclamos y las necesidades de las comunidades.

En este caso queremos mencionar que dentro de las conclusiones se pide por parte de estas comunidades respeto a la consulta previa que se realizó en el año 2006, así como que se le de capacitación tanto a los usuarios como beneficiarios de este distrito de riego; al mismo tiempo que se tenga en cuenta la incorporación de mano de obra para la culminación

de este proyecto que se encuentra paralizado. Que se precisen, también, los alcances jurídicos en cuanto a la concepción para la expedición y la utilización de las aguas del distrito de riego, así como que se expidan resoluciones que permitan incorporar un plan de manejo agropecuario y la regulación y la promoción de la pesca artesanal por parte de los habitantes de estos tres municipios.

Igualmente, que sean tenidos en cuenta para el desarrollo de los proyectos que están contemplados en el punto 1 del acuerdo de La Habana referidos a la Reforma Rural Integral y la construcción de vías terciarias; igualmente se le pide al señor Presidente que tal como lo aseguro en su última visita al departamento del Tolima, se destinen los recursos necesarios en las siguientes vigencias fiscales para la culminación de esta obra que está destinada a revivir la vida de los pobladores de estos tres municipios. Igualmente, que se garanticen las medidas como de reforestación y otras que permitan la sostenibilidad ambiental de este importante proyecto esa era la constancia señor Presidente muchas gracias.

Bogotá D.C. septiembre 24 de 2019

#### CONSTANCIA

El 20 de septiembre nos dimos cita a las 8:00 am en el resguardo ancestral Chenche Amayarco para desarrollar la Audiencia Pública acerca de la situación del Distrito de Riego para el Triángulo del Sur del Tolima. Audiencia aprobada por esta plenaria el 27 de agosto del año en curso, a pesar del prolongado tiempo de citación, la audiencia se desarrolló sin la participación de ninguna de las entidades convocadas. En este espacio los campesinos, representantes de las comunidades ancestrales y los pequeños cultivadores manifestaron la grave situación que viven por cuenta de los retrasos y la improvisación del proyecto que se encuentra frenado desde el 2008, exponiendo que el Agua es un recurso vital que debe beneficiar a toda la comunidad.

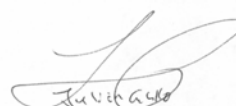
#### SOLICITARON:

1. Que se dé cumplimiento a la consulta previa realizada en el 2006 a las comunidades indígenas del área del distrito Triangulo del Tolima.
2. Que se genere un programa de capacitación en el conocimiento integral del distrito de riego a usuarios o beneficiarios, así como que se tenga en cuenta la mano de obra de la región.
3. Que se definan los alcances jurídicos de la concesión de agua expedida para el distrito, con el fin de hacer una entrega formal de agua de riego.
4. Que se revise el plan agropecuario y la creación de los métodos de implementación, que incluyan a los territorios que no fueron contemplados en el diseño del distrito de riego y que hoy sufren las consecuencias del mismo.
5. Que se dé cumplimiento al acuerdo de paz, en su primer punto de la reforma Rural Integral, que se garantice la tierra y el buen manejo de los recursos para la agro producción, las vías terciarias, así como los otros puntos del acuerdo.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Carrera 7 N°. 8-68, Oficina 706 B  
Tel: 3823000 - EXT: 3085 Bogotá D.C. / 3142357345  
julian.gallo@senado.gov.co/paolaramirez.equipotecnico@gmail.com

6. Que se traslade el manejo administrativo del Distrito de Riego a las comunidades indígenas y campesinas encabezadas por UTRITOL, dando cumplimiento a lo acordado a través de la consulta previa y la Minga Indígena.
7. Que se garanticen los recursos para la culminación del proyecto, así como los mecanismos de control para garantizar el manejo adecuado de los mismos.
8. Que se garantice el bienestar de las comunidades que fueron desplazadas por cuenta del proyecto, reubicándolas de manera digna en terrenos en los que puedan desarrollar sus proyectos, que se revisen los pagos que no se han efectuado.
9. Que se adelanten los planes de reforestación y mitigación del impacto ambiental.
10. Que se implementen los proyectos productivos y de desarrollo económico para los pescadores artesanales a cargo de la ADR.
11. Que se desarrolle el Plan de Ordenamiento de Pesca del embalse de Zanja Honda por parte AUNAP.
12. Que se elimine la Biomasa de la represa teniendo cuenta las necesidades y las recomendaciones ambientales de las respectivas instituciones y las comunidades indígenas y campesinas.
13. Que se promueva la cultura indígena Pijao a partir de la construcción de estructuras desde la arquitectura indígena en coordinación con las distintas organizaciones indígenas y el Programa de Arquitectura de la Universidad del Tolima.



23 SEP 2019

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina, quien da lectura a la siguiente Constancia:**

Gracias Presidente hace 8 días vimos la presencia de un cacique del pueblo Huitoto Pablo Safiricu, que llamó la atención sobre la tragedia que está viviendo la Amazonia Colombiana el pulmón del mundo la posibilidad de la existencia del planeta, a pesar de ese oportuno llamado y ese contundente mensaje hoy tengo que denunciar ante ustedes el secuestro y posterior asesinato del sabio mayor Víctor Manuel Canita Águila, indígena amazónico hecho realizado por grupos armados que llegaron y se tomaron el pueblo por 2 horas se llevaron al sabio y posteriormente lo asesinaron, gran tragedia la pérdida de sabios ancestrales de los pueblos originarios.

Así mismo tengo que denunciar el asesinato de José David Campo de 19 años y Yilverso Alberto Velasco Yacuechime, en el resguardo indígena de Cohetando Páez-Belalcázar Cauca estos dos jóvenes eran miembros activos de la fuerza militar y que habían llegado de licencia a visitar a sus familias y estando en sus viviendas fueron asesinados delante de su familia, con esos dos indígenas comuneros son tres los militares asesinados en menos de un mes, cuando llegan de licencia a sus comunidades lamentable esta situación que se está presentando toda vez, que son jóvenes indígenas el futuro de nuestra comunidad; esto hace parte del exterminio físico y cultural del Estado de cosas Inconstitucionales que fue declarada por la Corte Constitucional en el año 2009 y anteriormente en el año 2005 llamamos la atención para que el Estado el Gobierno fortalezca las medidas de protección se investigue y se sancione a los responsables que mantienen en estas comunidades, muchas gracias señor Presidente.

Constancia Plenaria del Senado de la República  
Sesión del 24 de septiembre de 2019

No han pasado ocho días desde que estuvo ante esta plenaria Pablo Zafirecu, indígena de la comunidad witoto o murui-muinane del Amazonas, contándonos acerca de la importancia de la Amazonia colombiana y de nuestra responsabilidad con esta región del país y con los pueblos que habitan uno de los lugares más importantes para la pervivencia del planeta. A pesar de su oportuno y contundente mensaje, hoy tengo que denunciar ante ustedes, la desaparición y posterior asesinato del Mayor Víctor Manuel Canita Águila, indígena amazónico del pueblo witoto, asesinado por bandas criminales en el resguardo de Aguas Negras de la jurisdicción del municipio de Solano, Caquetá.

El día 20 de septiembre de 2019, la tranquilidad del territorio fue interrumpida por un grupo de personas armadas sin identificar, quienes permanecieron por más de dos (2) horas en el caserío del resguardo, aprovechando la poca presencia de personas, se llevaron al MAYOR en contra de su voluntad, sin justificación alguna. Posteriormente la comunidad se reunió con la finalidad de ir tras la búsqueda del Mayor. El día 22 de septiembre de 2019, fue encontrado sin vida, abandonado en un cultivo de plátano.

Asimismo denuncié ante ustedes el asesinato de los indígenas, José David Musse Campo de 19 años de edad y Yilverso Alberto Velasco Yacuechime en el resguardo indígena de Cohetando, Páez-Belalcázar, las víctimas eran miembros efectivos de las fuerzas militares. Son tres ya los indígenas soldados asesinados durante el presente mes en el departamento del Cauca, sin que se hayan realizado las investigaciones respectivas y se den con los responsables de estos asesinatos.

Son preocupantes estos hechos que vengo denunciando desde el día uno que asumí esta curul, según cifras de la Organización Nacional Indígena de Colombia, desde la firma de los acuerdos para la terminación del conflicto armado en Colombia en el mes de noviembre del año 2016 al día de hoy, se han presentado 169 asesinatos a comuneros indígenas en distintas regiones del país y;

durante el mandato del Presidente Iván Duque, se registran 105 asesinatos por parte de distintos actores armados, demostrando así la situación de vulneración de derechos humanos por la cual atraviesan los pueblos indígenas en Colombia.

La Corte Constitucional ha sido enfática para que se creen mecanismos de protección para los pueblos indígenas, a través de los Autos: 004 de 2009, 382 de 2010, Auto 174 de 2011, Auto 173 de 2012 y los Autos proferidos para el pueblo Emberá en noviembre de 2012, ha documentado y reconocido que existen al menos 35 pueblos indígenas en situación y riesgo de extinción física y cultural por factores asociados a intereses económicos y al conflicto armado. A pesar que los pueblos indígenas construyeron los planes de salvaguarda en el marco de estos Autos, la respuesta del Gobierno Nacional ha sido insatisfactoria, al día de hoy no hay ningún plan de salvaguarda implementándose en ninguno de los 35 pueblos y por el contrario aumenta cada vez más el riesgo sobre los mismos. Exijo al Gobierno Nacional que se implementen los planes de salvaguarda y se protejan a las comunidades ante este Genocidio Indígena que presenciamos sin que se tomen medidas para la salvaguarda y protección de los pueblos indígenas colombianos.

  
Feliciano Valencia  
Senador Circunscripción Especial Indígena  
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien da lectura a la siguiente Constancia:**

Sí muchas gracias señor Presidente, en el día de ayer en entrevista con la con María Isabel Rueda en el periódico el Tiempo la Vicepresidenta la doctora Marta Lucía Ramírez, faltó a la verdad refiriéndose a mí nuevamente ya lo había hecho en lo falto a la verdad refiriéndose a mí en esa entrevista y faltó la verdad porque textualmente dijo esto, están distrayendo a la opinión sobre sobre lo que fue la financiación de Odebrecht a la campaña del Presidente Santos, es muy curioso que Robledo, no mencione ni una sola vez a esa campaña Presidencial en sus debates, eso llama muchísimo la atención porque dieron financiación violando todas las normas electorales.

Eso es falso, yo he hecho cuatro debates en este Senado y en las cuatro ocasiones he mencionado que entró plata de Odebrecht y del Grupo Aval a las campañas de Juan Manuel Santos, no solo a la del 2014 como cita a la doctora Martha Lucía, si no a la del 2010, también, cuando Santos fue el candidato de Marta Lucía Ramírez, y de todos los Partidos que acaban de elegir al Presidente Duque, o sea, que falta nuevamente a la verdad miente, esto es lamentable toda una Vicepresidenta de la República haciendo eso, cuando hay pruebas de sobra está absolutamente demostrado lo contrario.

Pero, además, a la mentira hay que sumarle otro pecado es que la mentira está calculada para engañar para que los que no saben queden con una idea equivocada de cómo son las cosas y agregamos, además, que en la entrevista, también, hace otra omisión que es un engaño y es que ella habla solo de la plata de la campaña de Juan Manuel Santos, cuando se sabe que hay denuncias gravísimas, también, de plata a la campaña de Óscar Iván Zuluaga y ella habla de plata de Odebrecht, pero no menciona la plata del Grupo Aval de Luis Carlos Sarmiento Ángulo. Entonces, es evidente que la Vicepresidenta de la República falta a la verdad de manera sistemática.



*El Tiempo* del domingo publicaba una información que viene de la Fiscalía Brasileña que se llama la Procuraduría dónde detalla como si fue si sucedió información distinta a la que yo cité hace 15 días a Daniel García Arizabaleta, miembro del Centro Democrático tramitando la plata de Martorelli de Odebrecht, para esa campaña de la que estamos hablando del doctor Óscar Iván Zuluaga, esos son los hechos, entonces, yo repito es lamentable y en otro país un Vicepresidente de la República o un Presidente o un Senador se cae por mentir, lo que pasa en Colombia es el país tan descompuesto nada pasa. Pero en los países serios la mentira no se tolera no se alcahuetea, sino que se sanciona moralmente políticamente.

Yo me imagino que a la doctora Martha Lucía, pues, la irán a elevar todavía más a las alturas, pero quiero dejar mi enfático rechazo a que toda una Vicepresidenta de la República mienta sistemáticamente al respecto y, además, ha insinuado, también, que yo voté por Santos, en la segunda vuelta y eso es mentira, no es cierto que el Senador Jorge Enrique Robledo, votara por Juan Manuel Santos en la segunda. Quiero dejar constancia no hay derecho que se abuse del poder del Estado que se abusa del poder en los medios de comunicación para mentir y para engañar, porque son las dos los dos pecados los que la Vicepresidenta está cometiendo muchas gracias señor Presidente.

*CONVENCIA DO EXO N. 11 3H*  
 EN EL TIEMPO DEL DIA DE AYER,  
 CON MARÍA ISABEL RUEDA, LA  
 VICEPRESIDENTA DE LA REPUBLICA, MARTA  
 LUCÍA RAMÍREZ, MINTIÓ, NUEVAMENTE,  
 CONTRA MI, ALLEGANDO QUE DE NO HABER  
 DENUNCIADO A LAS EMPRESAS PRESIDENCIAL  
 LEJ DE JUAN MANUEL SANTOS POR  
 HABER RECIBIDO PLATA DE ODEBRECHT

*[Signature]*

*[Stamp: 24 SEP 2019]*

se han comentado hoy aquí. Me parece muy grave los intentos de tergiversación que han aparecido en los discursos de los señores y las señoras de la guerra, ahora hablan de la guerra como si no tuviera nada que ver con ellos, como si ellos no hubieran sido los que estuvieron asesinando millones de colombianos y sembrando el terror en el territorio.

Muy bien que ahora hayan decidido entrar a la legalidad, pero que no se les olvide que varios de los amigos, 12 de sus amigos en los cabecillas se quedaron en la ilegalidad matando colombianos y, entonces, hacen la pregunta de para qué hay que comprar bombas, por qué no usamos eso en educación, hombre, hay que tener bombas porque existe gente en este país que ustedes bien conocen que considera que por razones políticas pueden salir a matar a otros compatriotas y que el Estado como es un Estado Democrático tiene que garantizarles la seguridad a todos los colombianos; porque eso es lo otro, el discurso de privatización de la seguridad que está apareciendo en el país donde a todo el mundo le piden un esquema de seguridad en vez de tratar de encontrar una seguridad democrática que cubra absolutamente a todos los habitantes de Colombia y que no importa si usted es líder, no es líder si pertenece a uno o a otro Partido tenga el derecho a la seguridad total, de eso es de lo que se trata la democracia en la seguridad.

Pero, también, me parece muy grave que los mismos creadores de que por injusticias matamos, ahora por palabras también matamos porque eso sí señor Presidente nos está llevando francamente a la degradación del debate político, antes nos decía es que si hay injusticia, entonces, uno tiene derecho a alzarse en armas y a salir a matar colombianos, injusticias como cuáles, entonces, dicen que es que en el Frente Nacional los dejaron sin representación política, es decir, si ellos estuvieron en el Centro Democrático donde no los, donde no los dejan participar, donde le roban el resultado del no, donde además, ganamos la Presidencia y resulta que no se puede hacer nada, ellos considerarían que nosotros estaríamos incurso en una causal para ejercer violencia, no, es que el país tiene que entender que no hay ninguna razón ni política ni de ninguna índole, ni religiosa, para ejercer violencia contra los colombianos.

Ojalá en este país se tomara la conciencia que hay que acabar con la idea del delito político, no hay ninguna idea que pueda permitir empuñar las armas en contra de la democracia y el resto de los colombianos, pero quiero terminar con lo siguiente, no son las palabras señor Presidente las que generan violencia, las palabras son precisamente la antítesis de la violencia porque ayudan a descubrir heridas, a aclarar las circunstancias, a develar las verdades, a que las injusticias no se cometan, lo que sí genera toda la violencia es el discurso maniqueo de que siguen y existen circunstancias por las cuales se puede ejercer violencia.

Mire al que estaba hablando de este tema todo el tiempo nos amenaza, es que si llegan a modificar

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias, señor Presidente, mi constancia es, iba a ser otros temas, pero quisiera referirme a temas que

los acuerdos, es que si llegan a extraditar a Santrich, entonces, va a volver la violencia y, entonces, dejan el bandido libre y ahí está amenazando con matar nuevos colombianos, no son las palabras son las actitudes de no querer entender que las leyes hay que hacerlas cumplir de que no hay razones que justifiquen la violencia.

Ninguna, Presidente, ninguna razón, ojalá, en este país hubiera un gran acuerdo para decir nunca más vamos a aceptar ninguna razón ni política ni religiosa para justificar violencia, es la única, la única manera en que este país podría cabalgar en un futuro sin violencia, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Simanca Herrera.

Palabras de la honorable Senadora Victoria Simanca Herrera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria Simanca Herrera, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**Constancia**  
**Senado de la República-24 de septiembre de 2019**  
**Crisis Humanitaria en Córdoba**

Hace tres meses el país se estremecía con el grito de uno de los hijos de María del Pilar Hurtado que tuvo que presenciar el asesinato de su madre y de esa fecha hasta hoy hemos tenido que ser testigos de 7 candidatos asesinados, un supuesto error militar a un esquema de seguridad que dejó un escolta muerto y una líder social y candidata herida y las fotos de paramilitares ayudando a cruzar la frontera a Juan Guido.

Hoy queremos recordar a ustedes la crisis humanitaria vivida en Córdoba, este es un departamento en el confluyen muchas de las causas que han generado y mantienen la violencia en Colombia. El paramilitarismo, la concentración de la tierra, la intención de la entrada de la mega minería, la existencia de cultivos de usos ilícito sin contar con una aguda crisis de gobernabilidad producto de las prácticas corruptas de algunos políticos que dejan al territorio en un trágico escenario de pobreza y desigualdad.

Todas estas causas se han convertido en un caldo de cultivo para que en Córdoba se reproduzcan ciclos de violencia interminables que siguen cobrando víctimas y profundizan la crisis de derechos humanos a diario. Desde la firma del Acuerdo de paz, en este departamento han sido asesinadas alrededor de 35 personas, 14 de estas han sido víctimas de asesinatos selectivos y en sus casos han revivido prácticas paramilitares como degollamiento, la tortura, la ejecución en público y la estrategia

de "tierra arrasada" que incluye la quema de viviendas y el desplazamiento masivo de hasta 500 familias en un solo episodio.

Por la vida de las y los Cordobeses en Conjunto con los Senadores Gustavo Bolívar, Alberto Castilla, Aida Avella, Feliciano Valencia, Iván Cepeda y la bancada FARC en su conjunto, estamos citando e invitando a las organizaciones nacionales y territoriales a una Audiencia pública mañana 25 de septiembre para poder construir de forma conjunta una ruta de acción que de salida a la crisis humanitaria que vive Córdoba, invitamos a los y las Senadores a hacerse partícipes de esta iniciativa y con esto cumplamos con nuestra responsabilidad política con los territorios.

*Victoria Sandino Simanca H.*  
**VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA**  
Senadora de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

**Citación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado**

Cítese a los ministros de: Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto* e Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* e invítese al Comandante del Ejército Nacional, *Nicacio Martínez Espinel*, Director General – Policía Nacional, *Oscar Atehortúa Duque*, Director Unidad Nacional de Protección, *Pablo Elías González Monguí*, Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*, Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*, Fiscal General de la Nación, doctor *Fabio Espitia Garzón* (e) y el Presidente Consejo Nacional Electoral, doctor *Hernán Penagos Giraldo*.

**Proposición número 53**

**Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera:**

Bogotá D.C. 20 SET. 2019

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
E-mail: secretaria\_general@senado.gov.co  
Carrera 7 No. 08 - 68  
Bogotá, D.C.



Referencia: Proposición No. 53 - Debate control político

Respetado doctor Eljach:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, agradezco la invitación para asistir al debate de control político sobre "el grave panorama de violencia electoral en las campañas políticas en distintos sectores del territorio nacional para las elecciones regionales del 27 de octubre de 2019" que se llevará a cabo el martes 24 de septiembre de 2019 a partir de las 3:00 p.m.

El día anteriormente mencionado, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrezco disculpas por la no asistencia.

Cordialmente,

*Jesús Leonardo Salazar Sánchez*  
**JESÚS LEONARDO SALAZAR SÁNCHEZ**  
Secretario Privado

Copia: N/A  
Anexo: N/A

Proyecto: Andrés González, A.G.A.  
Revisó: Jesús Leonardo Salazar.  
Archivado en: Oficios Enviados  
Consecutivo Dependencia: 1478

**Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez:**



Bogotá D.C., 12 3 SEP 2019

S.P. 002275

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Ref.: SGE - CS - 2019

Respetado doctor Eljach:

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que él no podrá asistir el 24 de septiembre de 2019 al debate relacionado con la proposición 53: "El grave panorama de violencia electoral en las campañas políticas en distintos sectores del territorio nacional para



las elecciones regionales del 27 de octubre de 2019', por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctor Daniel Fernando Espinosa Silva, identificado con cédula de ciudadanía número 19.462.163, Asesor adscrito al Grupo de Trabajo de Control Electoral de la Procuraduría General de la Nación.

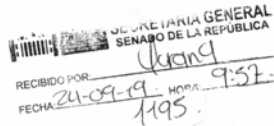
Cordialmente,

  
MÓNICA MARÍA NEIZA CASTIBLANCO  
Secretaría Privada

Copia: Grupo de Trabajo de Control Electoral

Proyecto: Juan Manuel Morales  
E-2019-557036

Secretaría Privada – Despacho Procurador General de la Nación  
Carrera 5 No. 15-80 Piso 25 Conmutador 5878750 Ext. 12440 - 12525



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Juan Diego Gómez Jiménez.

Palabras del honorable senador, Juan Diego Gómez Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez:**

Muchas gracias, Presidente, muy buenas tardes al Presidente del Senado, a la Mesa Directiva, a los honorables Senadores, a los señores funcionarios citados, creo que me faltaba dentro de los funcionarios citados el Director General de la Policía y creo que el Director General del Ejército, Presidente, permite verificar si es así o estoy equivocado.

**La Presidencia manifiesta:**

No, aquí dice, Ministro de Defensa, doctor Botero, la Ministra del Interior, hoy como Ministra del Interior Delegataria con funciones Presidenciales, doctora Nancy Patricia Gutiérrez, invítese al Comandante del Ejército, ya esos son invitados, Nicacio Martínez, al Director de la Policía Nacional, Óscar Atehortúa, al Director de la UNP, el doctor Pablo Elías González.

**El Secretario informa:**

Está presente.

**La Presidencia manifiesta:**

Al Defensor del Pueblo, el doctor Carlos Alfonso Negrete, que mandó un video.

**El Secretario informa:**

Está en Nueva York.

**La Presidencia manifiesta:**

Al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo.

**El Secretario informa:**

Excusa.

**La Presidencia manifiesta:**

¿Mandó excusa?

**El Secretario informa:**

Sí señor.

**La Presidencia manifiesta:**

Fiscal General de la Nación, doctor Fabio Espitia Garzón.

**El Secretario informa:**

Desde temprano está acá.

**La Presidencia manifiesta:**

¿Cómo?

**El Secretario informa:**

Desde temprano está en el Recinto.

**La Presidencia manifiesta:**

Y el Presidente del Consejo Nacional Electoral.

**El Secretario informa:**

Ahí está.

**La Presidencia manifiesta:**

Hernán Penagos Giraldo.

**El Secretario informa:**

Ahí está.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Presidente, con el saludo a todos los asistentes, a los funcionarios, a los señores periodistas, a los invitados que nos acompañan la noche de hoy y a los televidentes, yo quiero primero mencionarle que este es un debate que convoca el interés nacional, que convoca el interés de los ciudadanos por la importancia que registra en todas las regiones del país, 27 departamentos han sido afectados con estos temas de violencia política y quería con su venia, Presidente, solicitarle una metodología para el debate, una primera intervención, luego vamos a presentar algunas diapositivas de los líderes asesinados y unos vídeos de otros líderes que han sido amenazados y quienes han recibido atentados también, y luego le pediría el favor que nos permita solicitar la sesión informal para escuchar tres testimonios de personas que han sido víctimas de atentados que por fortuna, pues, han sido fallidos, pero que continúan en esas amenazas.

Esto, Presidente, porque apenas en octubre del año anterior inició la campaña para las elecciones regionales y en solo 10 meses tenemos 7 candidatos muertos, varios de ellos ya habían denunciado con anterioridad su condición de vulnerabilidad y las amenazas de muerte, lo que hace entender claramente el miedo generalizado que expresan los aspirantes para los (sin sonido).

Continuando, Presidente, con la intervención la Misión de Observación Electoral como plataforma organizada de la sociedad civil para garantizar y promover el ejercicio de derechos civiles y políticos de la ciudadanía ha presentado unas cifras de terror cifras que realmente preocupan en un país que busca consolidar un proceso de posconflicto, no podemos continuar hablando solo de cifras y de números, sin dar una mirada a la dimensión real del asunto, es decir, definir con claridad el contexto de las elecciones en Colombia, pues, en los distintos recorridos por el país por los departamentos en especial el Departamento de Antioquia se evidencian condiciones atípicas en estas elecciones. Y, allí se hace necesario hacer un análisis detallado a fondo de una mirada sobre

lo que podemos denominar violencia política en Colombia, en el marco de la campaña recorriendo estos departamentos se siente y se ve y es mi percepción que ser candidato a cualquier cargo de elección popular hoy en Colombia es nada más y nada menos que acercarse a la muerte.

A finales del mes de agosto la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana en la que plantea sobre 402 municipios del país en riesgo electoral por la presencia de distintos agentes armados, distintos actores armados poniendo a los dirigentes políticos y una grotesca dicotomía es optar por la supervivencia o participar en un evento democrático.

La violencia política en Colombia ha sido usada en el ejercicio del poder, bajo el pretexto de la confrontación social, pero hoy no existe ninguna explicación, ninguna justificación para esto, estas son las primeras elecciones en las que participa el Partido de las FARC, con asiento en el Congreso y se suponía que cuando eran un grupo terrorista eran el mayor factor de violencia en los territorios, pero resulta que no era así, hoy estamos viendo que no era así, que tenemos otras condiciones completamente distintas y la violencia política no la hemos podido eliminar y el Estado no ha sido capaz de garantizar la vida de los candidatos y dirigentes políticos.

Por eso, yo propongo en este debate Presidente que lo miremos en dos frentes, un frente que tiene que ver con la violencia política y un frente que tiene que ver con las garantías electorales, situación que nos permite enfocar en definir que esa violencia nos aleja de un proyecto de Nación con un presente lleno de retos, pero que nos hace ocupar las energías en mantener la vida como parte de nuestro trabajo para quienes ejercemos la democracia bien sea eligiendo, poniendo nuestro nombre a consideración, esto es una situación ante la cual queda claro que las medidas del gobierno han sido insuficientes, una de ellas la línea de atención a candidatos habilitada por el Ministerio del Interior por citar un solo ejemplo.

La realidad señor Presidente, es que su Departamento Bolívar y el mío, el Departamento de Antioquia son los departamentos que superan por mucho el riesgo electoral cuando se miran los mapas de referencia. Existen poblaciones con problemas muy fuertes de seguridad con bandas delictivas con las disidencias de las FARC con grupos armados organizados que mantienen disputas por el territorio y las economías ilegales en su mayoría provenientes del narcotráfico, desde el inicio del año anterior del año electoral octubre del año 2018, se han emprendido acciones del gobierno señores Ministros del Interior y de Defensa se ha planteado el Plan de Transparencia Electoral, el Plan de Garantías Electorales, el Plan Democracia se han desplegado 166.000 miembros de la fuerza pública y de igual forma el Consejo Nacional para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales donde tienen asiento el Gobierno nacional, la Fiscalía, la Registraduría, la Misión de Observación Electoral, los Partidos Políticos y el Consejo Nacional Electoral se han reunido con el objetivo de analizar

y viabilizar las garantías electorales que al día de hoy no han sido suficientes, porque así lo dicen las cifras.

Si no prestamos atención a las garantías electorales, el país podría terminar en una falsa democracia al no permitir que los ciudadanos ejerzan su derecho a elegir y ser elegido y, ahí yo quiero Presidente que este Congreso comprometa a los funcionarios que se hacen presentes el día de hoy, a la señora Ministra del Interior, al señor Ministro de Defensa, al Director General de la Policía, el General Óscar Atehortúa, al Presidente del Consejo Nacional Electoral, al Director de la Unidad Nacional de Protección que nos acompaña también el día de hoy, para que se tomen los correctivos necesarios y para que se comprometan con esta situación para proteger la vida de los líderes políticos y sociales en el país, que en muchas condiciones y en muchos casos, doctor Germán Hoyos, coinciden esos líderes sociales con candidaturas hoy al Concejo a las Alcaldías a las Asambleas y a las Gobernaciones.

A continuación, yo quiero que veamos los rostros de los colombianos que han sido asesinados en esta contienda electoral para que me ayuden por favor allá en la sala, esta es Karina García, tenía el sueño de ser la primera Alcaldesa de Suárez en el Departamento del Cauca, un departamento violento por naturaleza, que recibió amenazas y las denunció con anterioridad y finalmente terminó siendo asesinada con 4 líderes más, y a su señora madre la ayuda que le brindó la UNP no fue suficiente.

El anterior, el candidato a la Alcaldía de Tibú, por favor la anterior, este es, Bernardo Betancourt, candidato del Partido Conservador asesinado en el corregimiento La Gabarra en Tibú Norte de Santander, de la misma manera mientras desarrollaban las actividades propias de su campaña, tuvo, también un hecho violento y falleció, curiosamente cinco días antes estos candidatos habían firmado el pacto por la paz y la transparencia política en ese municipio, y ya habían sido denunciados estos hechos.

Jeison Camilo Ovando murió en la masacre donde fue asesinada la candidata a la Alcaldía Karina García del municipio de Suárez, candidato al Concejo con tan solo 23 años.

Silvio Alonso Álvarez, asesinado en el Norte del Valle en una vereda ubicada en el municipio de Versalles, 38 años edad, candidato al concejo municipal, también.

Nelson Enrique Gaviria García, candidato al Concejo de Betania en el Departamento de Antioquia, asesinado el pasado 12 de agosto.

Luis Eduardo Caldera, candidato también al concejo, asesinado el 27 de julio pasado, Presidente de la Junta de Acción Comunal en San Jacinto del Cauca.

Nos queda uno, el candidato a la Alcaldía de Toledo que fue asesinado, candidato por el Partido Centro Democrático asesinado también en contienda electoral, y al parecer al capturar a sus homicidas



tenía que ver con temas locales de la contienda electoral.

A continuación, Presidente, vamos a pasar los vídeos de dos dirigentes indígenas que han sido también amenazados, y que la UNP les ha retirado sus esquemas o los ha disminuido sin una justificación plena, por favor.

#### **Rueda video**

Wayúu del Departamento de La Guajira, hoy fuimos como delegados de la macro norte ante la MPC representando los pueblos indígenas de la Región Caribe, quiero hoy a través de este medio denunciar la difícil situación que estoy viviendo con mi seguridad, la unidad nacional de protección redujo mi esquema de seguridad, alegando que yo no había colocado denuncias ante la Fiscalía que soportara los niveles de riesgos que corre mi integridad por mis funciones propias como dirigente indígena.

Quiero decirles a ellos que son responsables de la situación que pueda pasar hoy con mi vida, he denunciado en varias oportunidades la presencia de hombres armados en mi finca, hace unos 3 meses atrás cuando denuncié eso ante la Fiscalía ante el CTI de Fonseca hubo un enfrentamiento de ellos contra el ejército y los delincuentes que nunca nosotros hemos sabido quiénes fueron, y sé que ahí salió un soldado herido y nosotros como denunciantes nunca hemos tenido información de qué tipo de gente es la que está detrás de uno.

Hoy por hoy existe la misma situación, hace 8 o 12 días atrás, nuevamente en mi finca llegaron hombres armados intimidando, amenazando a mis trabajadores, diciéndoles que si yo lo denunciaba me iban a dar de baja a mí y a todos mis trabajadores por estarlos denunciando.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

El siguiente por favor, este es Saúl Carrillo, un hombre líder indígena nacional del municipio de Barrancas en La Guajira.

#### **Rueda video**

Iguazú, su filial de nuestra organización quien viene siendo objeto de amenazas, de seguimientos, de hostigamientos, desde el año pasado, incluso, en su vivienda en sus propiedades aquí cerca al municipio de Barranca, por eso quiero aprovechar este llamado urgente a la Unidad Nacional de Protección, al Ministerio del Interior al Gobierno nacional para que se fortalezcan las medidas de seguridad de Saúl, quien en meses pasados, digamos, su esquema de seguridad fue debilitado.

Hago un llamado urgente y extraordinario a la Unidad Nacional de Protección para que atienda y pueda adoptar medidas extraordinarias y urgentes de protección en aras de fortalecer. Pero sobre todo de salvaguardar la vida de este gran líder y dirigente nuestro en el sur de La Guajira, dejamos constancia de esto y hoy en el debate que va a ver en el Congreso de la República, manifestamos ante el Congreso y el

país esta alarma que estamos enviando hoy desde el sur de La Guajira, muchas gracias Iguazú a su filial de nuestra organización quien viene siendo objeto...

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Presidente, le solicitaría tan amable que si a bien lo tiene ponga en consideración la sesión informal para escuchar tres testimonios de personas que han sufrido atentados y que sufren amenazas actualmente por esta misma razón.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

20 segundos, Senador Gómez yo le ruego que usted retire una afirmación que hizo el Cauca, no es por naturaleza violenta, el Cauca está viviendo unos problemas estructurales que han hecho que llegue una violencia que no queremos solo eso...

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Perfecto, Senador muy pertinente la observación, retiro mis palabras es que no es que sea por naturaleza violento, sino que viene teniendo unos acontecimientos violentos en la historia reciente, excúseme.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Bueno, para escuchar a 3 invitados del Senador citante Juan Diego Gómez, vamos a declarar Sesión informal, quiere el Honorable Senado de la República que se declare Sesión Informal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para escuchar a los invitados y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra el señor exdiputado de Antioquia y candidato a la alcaldía del municipio de Angostura, doctor Ricardo León Valencia Marín.

Palabras del señor exdiputado de Antioquia y candidato a la alcaldía del municipio de Angostura, doctor Ricardo León Valencia Marín.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor exdiputado de Antioquia y candidato a la alcaldía del municipio de Angostura, doctor Ricardo León Valencia Marín:**

Cordial saludo para ustedes, creo que en este país y lo digo con humildad no se sabe qué es mejor, si ser un delincuente o ser una persona de bien; que se lucha por sembrar semillas de paz en los territorios, porque es que la democracia en este país no se hace en Bogotá ni en las grandes ciudades, Colombia tiene 1.100 municipios, muchos, la gran mayoría en la ruralidad, y digo que no se sabe si es mejor ser buena persona o un delincuente porque hacer uso del derecho de elegir y de ser elegido ya se convierte en nosotros para una en una causa de muerte.

Hace algún tiempo los señores de las FARC, dos días antes de mis elecciones, me secuestraron y me secuestraron por dos razones, porque tenía mucho

dinero y porque era muy amigo y admirador de Álvaro Uribe Vélez, pero eso ya es tiempo pasado, hablemos de los días anteriores cuando fui víctima de un atentado que me causó casi la muerte, seis disparos en mi cuerpo solo porque atendí el llamado de mi comunidad para ser alcalde de mi pueblo, angostura, Antioquia, por sexta vez después de haber pasado por Asamblea Departamental en el período anterior, entonces, uno no sabe a quién correrle, si a los enemigos políticos o a los grupos al margen de la ley.

Yo llamo la atención de la institucionalidad, yo ayudé a elegir a este gobierno y lo hice con amor, con respeto, con cariño, y con admiración, pero sí reclamo mano dura, mano firme, porque llegaremos en muy pocos días con la reaparición de la disidencia de las FARC y de los grupos Bacrim y todos los que están al margen de la ley, que han cogido una fuerza enorme en las regiones, y pongo el ejemplo de Briceño y pongo el ejemplo de Puerto Valdivia ya doctor Álvaro Uribe, no podemos salir por la carretera de noche porque nos da miedo, nos van a volver a secuestrar en los pueblos y créame que yo no he salido corriendo de angostura porque prefiero morirme allá haciendo patria, y voy a ser elegido el 27 de octubre y gobernaré como lo he hecho siempre con altura.

Y ese día que las FARC me liberaron, les dije, me dijeron no queremos que usted se vuelva paramilitar y le dije el ejemplo que he recibí de mis padres y de mis formadores políticos como fue Óscar Arboleda Palacio, Genaro Pérez y hoy Juan Diego Gómez, no me da para hacerlo, pero saben qué señores de las FARC no me voy de aquí, porque este es mi pueblo que me ha elegido para sembrar semillas de paz y créame una cosa, señores del Senado, en esta corporación me condecoraron por ser el único colombiano que había sido alcalde durante 5 períodos en su pueblo y voy para la sexta y los últimos días me condecoraron como uno de los destacados concejales, cargo que dejé para aspirar a la alcaldía.

Yo creo, que a una persona delincuente no la matan así porque así, solo por aspirar al cargo administrativo de su pueblo, y para terminar, quiero decirlo con dolor en el alma, con dolor de patria, los campesinos de Colombia están felices, porque las FARC han regresado, han regresado a cuidar de las gallinas, arreglar los problemas de los linderos, la drogadicción y delitos menores, ante la ausencia del Estado, la guerrilla hoy dice vamos a cubrir ese vacío que el Estado últimamente ha dejado sobre todo en los campos colombianos.

A la policía y en los pueblos donde hay 15 o 18 usted encuentra 10 y esos 10 hay 3 en descanso y 4 durmiendo y en vacaciones, no hay policía en los pueblos y acude uno a los Mayores y Coroneles del Ejército y dicen que no hay unidades, mientras las fuerzas oscuras de la seguridad se toman los pueblos y se toman los capos colombianos, ya me veré yo como Alcalde.

La Presidencia concede el uso de la palabra señor candidato a la alcaldía de El Carmen de Viboral, Antioquia, doctor, John Freddy Quintero.

Palabras del señor candidato a la alcaldía de El Carmen de Viboral, Antioquia, doctor, John Freddy Quintero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor candidato a la alcaldía de El Carmen de Viboral, Antioquia, doctor, John Freddy Quintero:**

Gracias señor Presidente, un saludo especial para usted, a la Mesa Directiva, honorables Senadores, Ministros, mi nombre es John Fredy Quintero, un nombre de a pie que mi único pecado ha sido querer hacer libre mi municipio, un municipio llamado Carmen de Viboral, en el oriente del departamento de Antioquia, gente buena, gente bonita, gente pujante, hace año y medio sufrí un atentado, puse en consideración en Fiscalía la Unidad Nacional de Protección y desde mi municipio se desestimó todo, todo lo que se venía tejiendo, desafortunadamente llevo año y medio trabajando sin el acompañamiento de la Nación, del Estado, porque reitero las denuncias fueron desestimadas, nosotros como líderes, es una profesión demasiado riesgosa, peligrosa, pero sí exigimos garantías, hoy el problema es pensar diferente, hoy el problema es tener buenas ideas, buenas propuestas, ese ha sido nuestro único pecado, hoy veo garantías al Estado para que se lleve a buen término las elecciones, que podamos terminar y culminar con tranquilidad y que se pueda gobernar también con tranquilidad.

Honorables Senadores, hoy no solo vengo como candidato, como líder social, vengo como un padre de familia de los hijos que quiero verlos crecer, vengo como una esposa, como un esposo que quiere acompañar a su esposa, hoy tengo también, como un hijo que quiere ver a su padre y acompañarle en sus dolencias, hoy hago un llamado para que nos acompañe, para que no desestimen cualquier alerta y hoy hago la denuncia pública ante ustedes Senadores, porque ya los concejales están siendo, están siendo amenazados, para que nos ayuden ante la Fiscalía, pero no pasa nada, a ¿dónde vamos a llegar?

Ahora les Senadores, ¿cuáles son las garantías? ustedes hoy en Bogotá tienen garantías, pero nosotros en los municipios no tenemos garantías, pedimos acompañamiento, pedimos a las autoridades que nos acompañen, hoy no solo pido garantía, exigimos como colombianos, colombianos que queremos ver un municipio mejor y queremos que el Estado esté más cerca de los municipios, queremos que esté más cerca de las juntas de acción comunal, de los acueductos veredales. Hoy no dejen apagar la voz del pueblo, hoy queremos seguir avanzando, pero denos garantías, porque hoy ser líder y ser político en Colombia es cargar una lápida en la espalda. Muchas gracias señor Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Defensora de Derechos Humanos doctora, Giomar Riveros.

Palabras de la señora Defensora de Derechos Humanos doctora, Giomar Riveros.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Defensora de Derechos Humanos doctora, Giomar Riveros:**

Buenas tardes señor Presidente, honorable Senadores, señoras y señores funcionarios citados y televidentes, como directora nacional de la Oficina de Derechos Humanos de Fundeco, como veedora nacional, como integrante de Fecol y ODB, de la Mesa Nacional de Víctimas, es solicitado en varios escenarios la protección de los líderes sociales y hoy candidatos a corporaciones en las diferentes regiones, desde donde podrán defender los derechos de las víctimas que representan en cada rincón del país y en el exterior como son los connacionales.

Por eso, hoy nuevamente y en este espacio y de la mano como siempre del señor Procurador Fernando Carrillo y el Defensor del Pueblo, desde la mesa lidera la vida que se protege, solicito que se proteja y asigne los esquemas de protección a estos candidatos, que con esfuerzo por su riesgo, por ser víctimas necesitan para que se puedan desplazar en sus regiones y hacer una campaña política en el marco de la seguridad, de la misma forma al Gobierno nacional, le solicitamos que le den los insumos necesarios a la ONP para que sean manejados en el marco de la de una buena, no de una buena, sino de una excelente planeación en favor de la población de la población objeto y hoy de los líderes sociales, candidatos que en aras, para que en aras de esta protección no le sea fácil matarnos.

Es claro que adentro de la UNP no hay fuerzas económicas, que debilitan el buen funcionamiento y la buena gestión que hoy el director quiere hacer, pero también es propio de la entidad que debe proteger a los líderes, lideresas y candidatos a su población objeto. Les quiero decir a los señores Senadores y al Gobierno que la rentadora se ataca entre sí, las empresas de vigilancia esconden armamento, evitando así poder implementar los esquemas o unidades de protección a tiempo, hay mañas para aumentar viáticos y beneficios que no son sin tener presente y en cuenta que estos recursos son necesarios para poder garantizar la vida de los líderes sociales.

Quiero decirles que voy a tomar unas palabras de dos personas que lastimosamente hoy no están y son los que nos han acompañado en este proceso, la muerte de un líder social es la muerte a pedazos de la Constitución, palabras del doctor Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación y palabras del Defensor del Pueblo, una alerta atendida a tiempo es una muerte evitada, le quiero decir perdón que tenemos 32 líderes sociales hoy asesinados de la mesa nacional, tenemos en este (sin sonido)

Tenemos en este momento candidatos a Concejo, candidatos a Asamblea, candidatos que no tienen

hoy sus esquemas señora Ministra, ayúdenos, usted ha estado en la mesa por la vida, usted ha estado con nosotros en varios escenarios y sabe que los líderes sociales con las uñas están trabajando para poder sacar sus campañas adelante y preservar su vida, se lo digo yo que he sufrido una cantidad de amenazas y gracias al doctor Pablo Elías, hoy puedo decir que estoy siendo protegida, pero el sábado fui amenazada y fui la líder social defensora de derechos humanos que colocó en manos del doctor Pablo Elías lo que estaba sucediendo, muchísimas gracias.

La Presidencia reanuda la sesión formal y concede el uso de la palabra al honorable citante Senador, Juan Diego Gómez Jiménez.

Palabras del honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Presidente, a continuación vamos a mirar algunas de las cifras que ha registrado la Defensoría del Pueblo y ha registrado, también la Misión de Observación Electoral y la Fundación Pares, tenemos que desde el 27 de julio de este año 54 candidatos han sido víctimas de violencia política, 37 candidatos a la alcaldía, 14 candidatos al Concejo, dos candidatos a la gobernación y un candidato a la Asamblea Departamental adicionalmente, 40 candidatos víctimas de amenazas, cinco candidatos víctimas de atentados, dos candidatos secuestrados, cuatro candidatos al...

Vuelvo a empezar, desde el principio Presidente, bueno desde el 27 de julio de 2019, 54 candidatos han sido víctimas de violencia política, 37 candidatos a la alcaldía, 14 candidatos al Concejo, dos candidatos a la gobernación y uno a la alcaldía, caracterizados de la siguiente manera, 40 candidatos víctimas de amenaza, cinco candidatos víctimas de atentados, dos candidatos víctimas de secuestro, cuatro candidatos al Concejo asesinados y tres candidatos a las alcaldías asesinados, la violencia ha marcado el calendario electoral desde octubre del año anterior.

Desde el 27 de octubre hasta el 27 de agosto tan solo en 10 meses el 27 de agosto de este año la MOE ha registrado 364 líderes políticos sociales y comunales víctimas de la violencia a nivel nacional, 91 de ellos asesinados, las agresiones se han presentado en 146 municipios y estas a su vez en 27 departamentos del país hasta el 23 de julio, hasta 27 de julio, perdón de este año la Misión de Observación Electoral registró 43 pre candidatos víctimas de violencia, 9 de ellos asesinados, cinco aspiraban a las Alcaldías y otros cuatro al Concejo, de los 34 restantes, 18 se inscribieron como candidatos, 14 para las alcaldías, uno al Concejo, dos a la Gobernación y uno a la Asamblea Departamental.

Aquí, a continuación tenemos dos mapas, que si uno los superpone, si no llegara a superponer encontraría que los sitios de mayor violencia política, con excepción del departamento de Arauca, coincide plenamente con los sitios donde

mayores cultivos ilícitos y presencia de grupos armados existen y ahí vale la pena reivindicar con el debido respeto, que cuando aquí en este Senado de la República se discutió la implementación de los acuerdos y llegamos al punto álgido de las 16 curules que eran en principio para las FARC, de las circunscripción especial; el principal argumento en ese momento para rechazar esa iniciativa era está precisamente que, también, cuando se superponía el mapa de las circunscripciones especiales coincidía prácticamente de manera igual con estas mismas zona, qué sería de Colombia hoy no solo con esas 16 curules, sino que como se implementaba el voto doble, porque podrían votar por la circunscripción especial y por la ordinaria, tendríamos 32 curules hoy, en manos de grupos armados, disidencias y grupos organizados de narcotráfico en el país.

La siguiente por favor, aquí tenemos una gráfica en la que inicia en el mes de octubre del año anterior y empieza con el análisis de las amenazas y de los ataques y se ve un pico muy alto en el mes de mayo, cuando estaban los pre candidatos apenas presentando sus candidaturas, todavía no habían inscrito las candidaturas y ahí se presentó un pico muy alto, que luego trata de tener una tendencia a la baja, pero sigue siendo muy alto con 27 y 25 perdón 37, 27 y 25 víctimas en el mes de junio -julio y agosto de este año, que sigue siendo una cifra alarmante en materia de violencia política, máxime cuando Colombia está pasando y se ha jugado la carta de un acuerdo de paz y la consolidación de un post conflicto.

En esta siguiente tabla, tenemos el número de víctimas por mes y por hecho violento en octubre del año 2018 amenazas 3, un asesinato; en noviembre del 2018 amenaza 5, un secuestro, dos atentados, 9 asesinatos; en diciembre del año anterior 8 amenazas, 4 atentados, 6 asesinatos; en enero del 2019 21 amenazas, 5 atentados, 14 asesinatos; en febrero del año de este mismo año 23 amenazas, 6 atentados, 6 asesinatos; en marzo 6 amenazas, una desaparición, un atentado, siete asesinatos; en abril del 2019 7 amenazas, dos atentados, nueve asesinatos; en mayo del 2019 61 amenazas que era la del cuadro anterior que habíamos presentado, 14 atentados, 14 asesinatos, cifras alarmantes realmente; en junio de este año 37 amenazas, un secuestro, una desaparición, cinco atentados y nueve asesinatos; en julio 28 amenazas, 2 atentados, 8 asesinatos y, en agosto 25 amenazas, 4 atentados, 8 asesinatos. De manera que, para un total en este caso excúsenme de 224 amenazas, 2 secuestros, 2 desapariciones, 45 atentados y 91 asesinatos, prácticamente cifras similares a las que en otra época nos tocaba vivir por estar en un supuesto conflicto armado.

Ahora vienen las amenazas por tipo de liderazgo, por liderazgo político, amenazas 108 un secuestro, ah perdóname, esta cifra entre los meses de octubre del 2018 y agosto del 2019 en estos 10 meses que han transcurrido en la campaña electoral, amenazas políticas 108 secuestros 1, desaparición una, atentados 19, asesinatos 26 por liderazgo social,

líderes sociales, víctimas de amenazas 108, secuestro 1, desaparición 1, atentados 16 y asesinatos 36 y, el liderazgo comunal, número de víctimas 8, atentados 10, asesinatos 29, total víctimas 224 secuestros, 2 desapariciones, 2 atentados, 2 asesinatos, 91 para un total de 364 víctimas que consolidan el 100% de personas víctimas de violencia política.

Ahora, en ese mismo periodo, este es un poco más amplio, el 27 de julio ah perdón, más corto del 27 de julio de 2019 al 16 de septiembre de 2019, candidatos a la Alcaldía total 32 hombres y 5 mujeres para un total de 37, Gobernación dos hombres, ninguna mujer, para el Concejo 12 hombres, 2 mujeres y para la Asamblea un hombre y ninguna mujer, para un total de 54 víctimas de violencia política en este corto periodo.

Ahora por departamentos señor Presidente, Departamento de Bolívar, amenazas nueve, asesinatos uno, para un total de 10 víctimas.

Antioquia 5 amenazas, un atentado, dos homicidios para un total de 8 víctimas.

Departamento del Cauca doctor Velasco, amenazas 3 asesinatos dos.

En el Departamento de Sucre, amenazas 4 para un total de 4 víctimas.

Departamento del Valle del Cauca, amenazas 3, un asesinato para un total, también de 4 víctimas.

Departamento del Magdalena, tres amenazas, un atentado, para un total de 4 víctimas.

Departamento de Arauca, 3 amenazas, en total 3 víctimas, Departamento del Chocó, dos amenazas, un secuestro para un total de 3 víctimas.

Departamento de Norte de Santander dos atentados un asesinato.

Departamento de Santander dos amenazas

Departamento de Boyacá una amenaza.

Cesar una amenaza, Huila La Guajira, Putumayo y Nariño un total de una víctima para un total de 54 y por Partidos Políticos, que esto es muy importante, para enmarcar el debate, esto no se trata señor Ministro de Defensa, señora Ministra de Interior de un debate de la oposición, esto es un debate de un Partido de Gobierno que hace parte de la coalición de Gobierno, que quiere señalar la importancia de proteger y cuidar a nuestros líderes y de proteger la democracia.

Partidos de coalición 5 amenazas, un atentado y un asesinato.

Partido Cambio Radical 4 amenazas, un secuestro, un atentado y un asesinato.

Partido Liberal tres amenazas, un secuestro y dos asesinatos.

Partido Centro Democrático amenazas 5, asesinato uno.

Partido de la U, 4 amenazas y un asesinato.

Partido Alianza Verde 4 amenazas.

Partido Conservador, tres amenazas, un asesinato.



Colombia Justa Libre, dos amenazas.

Reivindicación Étnica, Partido PRE una amenaza, un atentado.

Partido Maiz, dos amenazas.

Colombia Humana dos amenazas.

Partido FARC un atentado.

Partido ASI una amenaza.

Colombia Renaciente, una amenaza, para un total de 40 amenazas, 2 secuestros, cinco atentados, 7 asesinatos, para un total de 54 víctimas de la violencia, caracterizadas por regiones y caracterizadas, también, por Partidos.

Presidente y señores Senadores, creo que las cifras son concluyentes, las cifras hablan por sí solas, no se trata de un tema menor lamentablemente y aquí quiero hacer la salvedad señores Ministros y funcionarios que se encuentran presentes, la mayoría del gabinete con contadas excepciones, es un gabinete ineficiente, lejano de los ciudadanos y que no ha logrado generar confianza entre los colombianos, es deber del Senado ayudar al Presidente de la República a marcar el rumbo del país, e incluso si se requiere un cambio, sugerir también los cambios, si fuera necesario cuando el gabinete no responde al mandato Constitucional y al mandato legal del Presidente de la República y mucho menos a las angustias de los ciudadanos que están siendo asesinados en frente de una actitud inerte del Estado.

Hoy Presidente, tengo que asumir la vocería de los candidatos y de los dirigentes políticos y sociales que están siendo asesinados y que están siendo amenazados en el territorio nacional, pedirle al gabinete y al Director de la UNP a los comandantes de la Policía y las Fuerzas Militares que cumplan el mandato del Presidente.

El Presidente Iván Duque, ha hecho un mandato categórico de cumplir la Constitución y la Ley, de perseguir las estructuras ilegales y lamentablemente no lo han atendido, el gabinete no se ha conectado con el mandato del Presidente y hoy es necesario que todos nos unamos, los órganos de control, el Defensor del Pueblo o su delegado, si está presente el Procurador General de la Nación, o su delegado, el Fiscal General de la Nación, todos los Congresistas todos los Partidos Políticos y la fuerza pública la UNP, que ese es su último eslabón, para que los candidatos puedan recibir una protección, como última instancia, como última oportunidad antes de sufrir amenazas y atentados, para que le brindemos a Colombia garantías electorales suficientes y protejamos la democracia, no terminando en una probable falsa democracia, por falta de garantías electorales y, por tener el derecho a la libertad limitados señor Presidente, muchas gracias.

#### **La Presidencia manifiesta:**

A usted Senador Juan Diego Gómez, a ver la doctora María del Rosario, está aquí que era la otra citante, no se encuentra ok, entonces, empezamos con las intervenciones de los funcionarios Senador

Juan Diego Gómez, Ministra, sí bueno, Ministros citados, interviene la Ministra del Interior delegataria con funciones Presidenciales, hoy tenemos a la Presidenta de la República aquí presente, bienvenida es un honor para nosotros Ministra.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Palabras de la señora Ministra de Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra del Interior, doctora, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:**

Gracias Presidente, honorable Senador Juan Diego, Senadoras y Senadores, me parece pertinente, oportuno, importante este debate, vale la pena en primer lugar reiterar lo que hemos dicho en diferentes escenarios, este es un Gobierno que no valida la violencia electoral, que rechaza enfáticamente, violencia de donde venga. En segundo lugar, que hace votos de solidaridad con las familias de quienes han sido víctimas de homicidios, de atentados, de secuestro y también con los partidos políticos, todos a los cuales pertenecen los candidatos.

Estamos aquí con el señor Ministro de Defensa y con el señor Director General de la Policía, con el Director de la Unidad Nacional de Protección, porque finalmente tenemos que venir a explicarle al Congreso las acciones que se han tomado en torno a esta situación, que en últimas explicarán en detalles tanto el Ministro, como el Director General de la Policía, pero nosotros tenemos claro que esto no corresponde a un capítulo de violencia política, como en algunos escenarios se ha querido demostrar. Esto corresponde a una violencia que viene del narcotráfico y de las economías ilegales, que han generado una cultura en algunas zonas del país, tristemente de armas de ilegalidad, de necesidad de controlar el territorio para efectivamente mantener esos poderes ilegales.

Nos ha preguntado el Senador Juan Diego específicamente, ¿qué hemos hecho dentro de este escenario preelectoral y electoral? En primer lugar, vale la pena destacar que el pasado 8 de julio el Presidente de la República Iván Duque, presentó el plan ágora por la defensa de la democracia, allí demostramos cómo había dos grandes riesgos, en todo el proceso electoral; la transparencia y la seguridad que se veían en grave riesgo afectado por una figura de necesidad y deseo de capturar el Estado. ¿por quiénes? por la corrupción administrativa, por la violencia y la alteración de orden público, por la violación de inhabilidades e incompatibilidades, por la financiación ilegal de campañas y por los delitos electorales. Específicamente derivadas de dos grandes factores, economías ilegales, identificadas por la fuerza pública como grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados y también por los carteles de corrupción que pretenden adueñarse las entidades territoriales.

Por eso, el plan ágora se planteó como la necesidad de tener una focalización, encontrando justamente las zonas de mayor riesgo en un trabajo interagencial, es decir, más allá del gobierno, en una convocatoria a todas las entidades del Estado y en todos los niveles nacional, departamental y municipal. Para ello, muy importante la participación ciudadana que en todo este proceso está representada por la misión de observación electoral que tiene gran credibilidad y solvencia técnica en estos manejos electorales, pero también con una red de veedurías y el trabajo con las acciones comunales que se ha venido adelantando y esto sumado a una información abierta y pública que ha estado a disposición de todas las entidades y las personas que han querido acceder a ella.

Así se generó una sinergia institucional con el Gobierno nacional, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Rama Judicial muy importante, que por primera vez hemos estado en el acompañamiento permanente del Consejo de Estado, de la Corte Suprema y del Consejo Superior de la Judicatura, también de la Procuraduría General y de la Contraloría General de la República; acciones preventivas, utilizamos los escenarios institucionales, la comisión nacional para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales, las comisiones departamentales, las sub comisiones electorales, las comisiones de seguimiento a la política criminal electoral y la instancia de alto nivel del sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política.

La primera comisión se realizó el 16 de noviembre del año pasado, allí se aprobó el Plan Nacional de Garantías Electorales, el pasado 8 de julio con la participación de todos los partidos políticos representados en el Congreso y con vigencia en la vida jurídica del país se presentó el plan ágora. Además, hemos contado con mecanismos, diferentes recursos, mecanismos de coordinación y seguimiento, como la ventanilla única electoral permanente, a cargo del Ministerio del Interior, la plataforma Uriel, unidad de recepción inmediata para la transparencia electoral, un puesto de mando unificado en el Ministerio del Interior, un grupo de reacción inmediata electoral Grie, que hace parte y fue desarrollado dentro del plan ágora, el plan democracia, que tradicionalmente dirige el Ministerio de Defensa y el centro integrado de información, e inteligencia electoral, conocido como el CI3E que coordina la Policía Nacional, las medidas de protección para candidatos reforzados para el partido de las FARC, que bajo la figura del comité de coordinación y recomendación de medidas de protección coordina la Unidad Nacional de Protección y la promoción de control social encabeza la misión de observación electoral y las veedurías.

Hasta aquí, muy importante destacar que ha sido un trabajo interagencial, coordinador de la institucionalidad del país, no solamente gubernamental, sino reconociendo la institucionalidad en la propia sociedad civil organizada, ¿qué hemos

encontrado? y aquí vale la pena reflexionar en el tema de transparencia electoral. Miren ustedes, en esta cifra se presentaron de un total de 117.830 candidatos inscritos, 314 grupos significativos de ciudadanos, 16.625 candidatos de los partidos políticos de manera individual, 1,786 coaliciones de los partidos. De ellos, por ejemplo, para las Alcaldías el 30% son coaliciones y grupos significativos de ciudadanos y para las Gobernaciones el 45.5% son coaliciones y grupos significativos de ciudadanos, resalto estas cifras para demostrarle al Congreso que el manejo político y electoral del país ha venido cambiando, ¿por qué?, por esa figura de coaliciones y grupos significativos de ciudadanos.

Y, aquí lo voy a unir a un debate que estamos debiéndole al país y cuando digo estamos debiendo como Congreso de la República y como Gobierno nacional y es la tan anhelada Reforma Política, un manejo de 117 mil candidatos es muy difícil en una democracia, cada candidato con un manejo de cuentas independientes. Por eso la MOE ha dicho en estos días apenas cerca del 5% de candidatos está utilizando la plataforma de cuentas claras, para subir la información de las cuentas.

Imaginémonos nosotros en un país como el nuestro, en donde el narcotráfico y la minería ilegal, las economías ilegales viven en el territorio, pero no por el Gobierno del Presidente Duque, porque se quedó vivo el manejo del narcotráfico más de 200 mil hectáreas de coca en el país han traído estos ciclos de violencia; estos nuevos ciclos de violencia, que sumados al manejo de más de 117 mil candidaturas, un desafío muy grande para cualquier Estado en cualquier parte del mundo.

Adicionalmente a ello, efectivamente tenemos que se hicieron 251 mil consultas en la ventanilla única del Ministerio del Interior, se consultaron 140 mil cédulas, pero en total solamente correspondieron al 80% de los candidatos, Senador Juan Diego, 24 mil candidatos no consultaron la ventanilla única del Ministerio del Interior.

Por algo el señor Procurador General de la Nación, advirtió hace unos días al Consejo Nacional Electoral que había 1.397 candidatos que deberían ser revocados por cuenta de, perdón, 694 por cuenta de posibles inhabilidades e impedimentos. Muchos partidos avalaron candidatos que no pasaron por el análisis de la ventanilla única del Ministerio del Interior.

Desde que empezó ya la parte final, una vez en firme las candidaturas de acuerdo con el calendario de la organización electoral, hemos recibido a través de la plataforma URIEL 2.581 quejas con las conductas de trashumancia electoral, violación al régimen de propaganda y de acceso a medios de comunicación, intervención en política de funcionarios públicos y constreñimiento al elector, qué hace el Ministerio del Interior, que ayudado por la MOE, por la Policía Nacional y por la Fiscalía recepciona las quejas y las denuncias, darle traslado a la autoridad competente,



bien sea Fiscalía General, o Procuraduría General de la Nación.

Vamos entonces ahora a mirar los temas de la violencia en años electorales, no es cierto que este haya sido el año más violento, claro que no queremos con ello ocultar las dificultades que atravesamos y que por eso vale la pena ahora escuchar la estrategia del Ministerio Defensa y de nuestras Fuerzas Militares y de Policía; observen ustedes cómo han venido sucediéndose desde el año 2002 por no mirar atrás, pero permanentemente hay hechos de violencia.

Se ha dicho que el año 2015, por ejemplo, fue un remanso de tranquilidad, eso no es cierto, hubo 28 actos de violencia, 6 homicidios, 22 atentados y no hubo secuestros, en el año 2011 hubo 10 homicidios, 24 atentados y 11 secuestros, es decir, en el año 2011 tuvimos 45 hechos de violencia, en el 2015, 28 y lamentable y tristemente en este año 2019 llevamos 22 hechos de violencia.

Vamos rápidamente a observar la identificación de las zonas de violencia, la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional identificó un mapa con 130 municipios ubicados en las zonas de color rojo, que son las zonas de prioridad, ubicadas por la Consejería, la Fiscalía General de la Nación hizo lo propio en las zonas azules y ustedes miran y prácticamente coinciden los dos mapas.

La MOE hizo igual análisis, e identifican ustedes de acuerdo con el color intenso, la siguiente por favor, la identificación de sectores de violencia según la MOE, según la Defensoría del Pueblo a través de sus alertas tempranas identificadas en color azul; ahora miramos el plan ágora hace una selección también y ubica 130 municipios focalizados, después de que el grupo de reacción inmediata electoral hace un cruce y un traslape de los mapas nos quedamos con el siguiente mapa de riesgos que abarca tristemente las mismas zonas y que hay mayor riesgo en las zonas identificadas, como zonas de mayor cultivo de coca y mayores problemas de narcotráfico.

Finalmente, este lleva a 9 zonas, sobre las cuales ya se empezó un trabajo de la mano interinstitucional, arrancamos por Soledad Atlántico, en la ciudad de Barranquilla, a una reunión coordinada por el Consejo Electoral, en donde se anunció entre otras la eliminación de la inscripción de más de 900 mil firmas, lleva el Consejo 900 mil cédulas inscritas de manera irregular y con una posible trashumancia electoral.

Como el Senador Juan Diego ya dio la cifra de candidatos, yo paso a darles a ustedes lo que tiene que ver con las cifras de protección de candidatos; hasta el momento y también obviamente estando aquí presente el director de la Unidad Nacional de Protección, será él quien explique en detalle los mecanismos para asignación de medidas de protección; vale la pena resaltar que mediante resolución 1289 de agosto del año 2019 se creó el comité de coordinación y recomendación de medidas de protección en el proceso electoral, de este hasta

la fecha hay 636 candidatos protegidos de 1672 solicitudes cursadas. En total el Estado Colombiano tiene 1928 candidatos con medidas de protección de la UNP, de la Policía Nacional, candidatos que vienen con medidas anteriores o determinadas a partir del plan ágora.

En términos generales, también para concluir, funciona un puesto de mando unificado en el Ministerio del Interior que opera semanalmente, un puesto de mando unificado cibernético de la Policía Nacional, un, perdón, de las Fuerzas Militares de Colombia, un puesto de mando unificado 63 de la de la Policía Nacional y en los últimos días un puesto de mando unificado de la Procuraduría General de la Nación, que alterna la información entre todos los organismos de inteligencia, investigación y que esperamos en los próximos días cuando se empiecen a dar resultados contundentes sobre la judicialización, pueda la justicia también dar una respuesta al respecto.

Vale la pena reiterar que la acción coordinada de la Policía Nacional con la Fiscalía General de la Nación ha dado respuestas rápidas frente a las investigaciones; es el caso de la líder Karina en el Cauca, que llevó a la identificación de los autores intelectuales y no solamente de ello, sino la persecución hasta dar de baja al cabecilla responsable del homicidio de la candidata Karina y de las demás personas que la acompañaban.

Lo mismo ocurrió en el municipio de Toledo en Antioquia, la rápida acción de la Policía Judicial y de la Fiscalía General llevaron a la captura de los dos homicidas o autores intelectuales, materiales que en este momento están siendo judicializados.

Pero finalmente, vale la pena una reflexión, el Registrador Nacional del Estado Civil llamó en el mes de julio a los partidos políticos a firmar un gran pacto por el respeto en el manejo de la campaña, para que no hubiera noticias falsas y para que hubiera una campaña de ideas y de programas. Lamentablemente hemos encontrado que la firma de ese acuerdo que fue suscrito por todos los partidos políticos y por las instituciones no logró llegar hasta los últimos rincones del país y, hay casos de los tristes 6 homicidios que se presentan, unos casos de confrontación en locales.

Lo mismo ocurrió con el gran pacto que se firmó en el Palacio de Nariño, convocado por el Consejo Nacional de Paz, con la presencia también del Presidente de la República y todos los partidos políticos, allí para hacer una campaña respetuosa en medio de las diferencias. Es muy importante y sabemos que quedan 30 días de campaña, hemos generado con el Ministro Defensa, con las Fuerzas Militares, la Policía, la Defensoría, la Procuraduría y el Ministerio del Interior un plan de choque para estos últimos 30 días que implica entre otra, una jornada nacional para la protección de la democracia que se estará realizando el próximo jueves y viernes, convocada en cabeza de los comandantes de las estaciones de Policía de todos los municipios del

país con asistencia del Ministerio Público, con la Procuraduría donde se pueda o con los personeros municipales, con la Defensoría y con el comandante de las Fuerzas Militares del área de operación que corresponda para llamar a los candidatos de todos los partidos y poder hacer un acuerdo de acompañamiento en sus desplazamientos sobre todo en las zonas rurales.

Pero además de ello, un puesto de mando unificado en todos los municipios del país para tener un control permanente que conecte con los puestos de mando unificados que están a nivel central, se ha pedido también a los gobernadores y gobernadoras adelantar consejos de seguridad departamentales semanalmente y los miembros del Gobierno nacional por disposición del Presidente de la República, estaremos haciéndole seguimiento a cada uno de los departamentos para poder saber cómo va el manejo del tema de seguridad departamento por departamento. Para ello, obviamente contamos con la voluntad de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional una articulación con la Unidad Nacional de Protección se ha pedido a los medios de comunicación y eso lo está haciendo la Ministra de las TIC a los medios de comunicación dar los espacios a los candidatos para que haya una divulgación de los programas y unos debates que les permitan a los ciudadanos enterarse de sus campañas y de sus programas.

Finalmente, estaremos haciendo unas visitas interagenciales, es decir, entre todas las agencias del Estado a los territorios priorizados por las entidades y vamos a comenzar el próximo jueves por Mapiripán a solicitud del señor Presidente del Consejo Nacional Electoral y de la Misión de Observación Electoral. Y un protocolo de coordinación al interior del Gobierno para el desplazamiento de los candidatos y adelantar esta campaña.

Me ha pedido el Presidente Duque, que en medio de su trabajo en Naciones Unidas reitere a los miembros del Senado y a los partidos políticos el compromiso total, definido de este Gobierno para garantizar el ejercicio electoral con todo el esfuerzo grande de nuestras Fuerzas Militares y de Policía por garantizar esta seguridad que a veces parece esquiva, pero que no es ni mucho menos indiferente a la agenda pública prioritaria al Gobierno nacional. Gracias Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

A usted querida Ministra de Interior, delegataria con funciones presidenciales, doctora Nancy Patricia Gutiérrez. Siguiendo citado Ministro de Defensa Nacional, doctor Botero.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto:**

Gracias Presidente, por permitirme el uso de la palabra le doy un cordial saludo al Senador Juan Diego Gómez, quien ha sido la persona que ha venido promoviendo este debate; un afectuoso saludo también a todos los demás integrantes del Senado de la República, a la Ministra Nancy Patricia Gutiérrez, al General Óscar Atehortúa que nos acompañan, al General Nicasio Martínez comandante del Ejército y a todas las demás personas que hacen presencia en este recinto señor Presidente.

Yo comenzaría por decir que Colombia sufrió un gran cambio institucional en 1991, nosotros veníamos de un concepto que era total y absolutamente diferente veníamos de la centralización política y descentralización administrativa y comenzamos a construir de abajo hacia arriba una nueva visión de democracia y eso implicaba volver este país municipalista, que es efectivamente lo que estamos viendo en estas elecciones que se aproximan para el 27 de octubre.

Y fue un cambio fundamental como decía, para construir de abajo hacia arriba en consideración que el sólo número de candidatos es una cifra absolutamente gigantesca, 117 mil 800 candidatos es una cifra que yo creo que envidiarían las grandes democracias del mundo y allí dejamos la soberanía nacional y pasamos a la soberanía de los ciudadanos tal como lo tiene redactada la actual Constitución, si bien estamos constituidos como un Estado unitario nos permite a todos los ciudadanos tener unos niveles de participación bien importantes y surgió el voto programático y así se fue construyendo progresivamente legitimidad.

Y otro punto que surgió fue la necesidad de que las elecciones de carácter nacional no influenciará para nada las elecciones de carácter regional y ese fue el deber ser de la democracia y ha sido el deber ser de la democracia, lamentablemente esta confrontación que debería ser una confrontación eminentemente democrática ha venido tomando unos giros donde economías criminales pretenden alterar los resultados para que prevalezcan sus intereses y esos intereses los quieren hacer prevalecer si se quiere a la fuerza o bien imponiendo los candidatos que les conviene o bien rechazando a otros candidatos que no son adeptos a sus intereses como lo explicaba aquí un candidato a la alcaldía de Angostura o a Carmen de Viboral en esa sesión informal que usted abrió señor Presidente, con la aprobación del Congreso del Senado de la República.

Entonces pretenden imponer candidato o evitar uno determinado y toman porciones para que no combatan y para que no participen de rentas, eso es lo que tiene de fondo la problemática actual que estamos viviendo nos quieren sacar del juego libre de la democracia para llevarnos a un campo que es un campo donde la confrontación de las ideas entre diferentes candidatos no se pueda dar de manera



transparente y no haya una decisión que es la que tiene que definirse en las urnas como decimos voto a voto. Los únicos que salen beneficiados son estas organizaciones criminales y yo diría que eso es precisamente lo que hay que combatir en todas sus formas.

Luis Carlos Galán, persona tan respetada, tan admirada por todos los colombianos decía en uno de sus célebres discursos y lo cito textualmente; los únicos enemigos son los que utilizan el terror, la violencia para callar al pueblo, para intimidarlo o para asesinarle sus más importantes protagonistas y años después esa es una frase que continúa con toda la vigencia.

Aquí cuando uno habla después de la Ministra Nancy Patricia, necesariamente tiene que llegar a unos temas que ella ya presentó pero que considero que es importante hacer énfasis. Y yo comenzaría, señor Presidente, por decir que desde el mes de marzo el Ministerio de Defensa Nacional emitió una directiva para el plan democracia 2019, mediante la cual se imparte instrucciones al comando general de las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional para que adelanten de manera coordinada todas sus actividades de carácter administrativo y operativo junto con las autoridades civiles que juegan un papel fundamental a fin de generar las condiciones de seguridad.

En ese momento estamos pensando en otros fenómenos que pueden afectar la democracia, el trasteo de electores, las cédulas que fueron inscritas incorrectamente, eventuales vulneraciones en los procesos de escrutinios y claro veníamos de unas estadísticas que bien las explicó Nancy Patricia de años anteriores donde esto efectivamente había ocurrido, pero teníamos si se quiere la gran esperanza de que esta situación iba a mejorar de manera significativa.

Es bueno, volver sobre las mismas y especialmente lo ocurrido en las elecciones del año 2011 para recordarlo en este importante debate; hubo 10 candidatos asesinados, hubo 24 atentados y hubo 11 secuestros una cifra a decir verdad bastante alta y en 2015 ya lo dijo ella 6 candidatos asesinados, 22 atentados y las amenazas las expresó claramente Juan Diego Gómez en un cuadro por demás bastante concreto. Allí no hubo secuestrados, este año reitero la cifra 7 candidatos asesinados, 13 candidatos con atentados y un secuestrado. Es bien importante repasar estas cifras.

Pero, esas instrucciones que nosotros dimos como le decía tenían un concepto muchísimo más amplio, de allí que se reforzaron las capacidades de investigación judicial con 140 funcionarios de Policía Judicial, 51 seccionales de investigación criminal y 251 unidades básicas de reacción inmediata.

Entre ellas, sea el momento de describir cuál es la participación de la Fuerza Pública para estos próximos eventos electorales, la Policía tiene dispuestas prácticamente 45 mil integrantes y un dispositivo de reserva de 14.006 para un total de

48 mil, tiene 9.451 grupos, tiene 409 reservas de direcciones y reservas de unidades que ya lo dije y el Ejército tiene dispuesto para esto 69.028 personas, la Armada 8.167 y la Fuerza Aérea que es un número bastante inferior tiene 758 en consideración a que su vigilancia es principalmente a él. Esa es también parte de las capacidades que nosotros tenemos.

Y la Policía Nacional que juega un papel fundamental en estas elecciones traza una ruta para mantener condiciones de convivencia y seguridad y lo ha hecho a través de un sinnúmero de instrumentos que tiene, en primer lugar el Centro Integrado de Información de Inteligencia Electoral el CI3; que es muy conocido esta herramienta, permite la coordinación interinstitucional en función de la seguridad ha realizado 4 reuniones de coordinación e intercambio de información con la Consejería Presidencial, 18 comités de verificación de hechos y amenazas contra el proceso electoral, han participado en esas mesas de trabajo regional 810 personas entre autoridades y delegados, un sinnúmero de datos procesados electrónicamente, propuestas de cambio del nivel de atención en 175 municipios para la segunda versión del mapa de prevención y estamos en una revisión con las 17 variables que manejamos para llegar a la conclusión si es necesario un nuevo mapa que priorice algunos municipios donde se pueda ver afectada la seguridad.

También hay todo un protocolo de seguridad para el acopio y transporte de material electoral, mucho de ello ya en destino, ya podemos decir que está prácticamente impreso, entregado en sus sitios de destino.

Y hemos puesto toda nuestra capacidad institucional mediante seminarios para talleres de plan democracia, cartillas plan democracia 2019, el ABC electoral, la cartilla digital, tenemos todo un sistema del plan democracia y un contexto de seguridad y violencia contra el sector.

Nos preocupan inmensamente las amenazas Senador Juan Diego Gómez, esos datos corresponden al momento en que se iban planteando estos debates, han podido tener una variación, pero me parece que es importante reiterarlos, han sido amenazados 126 candidatos a alcaldías, 93 candidatos al Concejo, 14 candidatos a asambleas, 14 candidatos a gobernación, 3 candidatos a juntas de administradores locales y el Plan Ágora continúa con todo su dinamismo a un punto tal que hemos venido cambiando de manera significativa nuestro mapa, de 25 municipios que originalmente nosotros teníamos como priorizados con un carácter prioritario ya en este momento estamos en 40 y municipios de atención vamos en 111 y hemos subido al moderado 63 municipios y hemos venido disminuyendo los que tenían un riesgo bajo o un riesgo neutro. Entonces, de allí la importancia de estas actividades que estamos desarrollando.

Ahora bien, estamos llegando al último mes y nos preocupa inmensamente de allí que hemos construido un protocolo para el último mes, cuyo

propósito es establecer u coordinar actividades interinstitucionales para minimizar el riesgo de los desplazamientos de los candidatos que es lo que más nos preocupa, en los recintos urbanos hemos recibido de los diferentes partidos una lista es un acervo bastante amplio donde se ha venido mirando candidato por candidato según las denuncias y se le ha ido informando tanto a la Policía como al Ejército cuáles son los riesgos de ellos para poder tomar las acciones pertinentes.

Y tenemos unas acciones interinstitucionales donde está el Ministerio del Interior, ya lo explicó la ilustre ministra, pero nosotros en la Policía Nacional y en el Ejército tenemos la obligación de atender las solicitudes de nivel de seguridad en las zonas y coordinar acciones preventivas entre el esquema de protección cuando lo tiene o para los candidatos que no lo tienen. Hay que realizar el monitoreo de los desplazamientos y verificar la viabilidad para autorizar los desplazamientos hacia determinados lugares.

La Policía Nacional dentro de este protocolo tiene la obligación de evaluar, coordinar y recomendar de acuerdo a las condiciones de seguridad los desplazamientos y actuaciones de proselitismo político, actividad a cargo del jefe de la unidad policial, tiene que planear y desplegar de manera mancomunada acciones preventivas frente a la seguridad de los beneficiarios de la medida en relación con los diferentes eventos de proselitismo.

Y tiene otras funciones, por su parte el Comando General de las Fuerzas Armadas y concretamente el Ejército pues tiene que recibir de la Unidad Nacional de Protección toda la información que esté disponible y conducir operaciones de control territorial, todo esto tiene un marco constitucional y legal comenzando por el artículo segundo de la Constitución, tiene fundamento en el Decreto-ley 2893 de 2011 modificado por el Decreto 1140 de 2018, tiene fundamente en el 1066 de 2015, etc., etc.

Le hemos dado toda la importancia constitucional y legal y tiene un capítulo especial de instrucciones generales, donde dice que se deberá coordinar con la Policía Nacional y las Fuerzas Militares cualquier desplazamiento a realizar por parte del candidato informando a un contacto directo y la lista de los contactos está claramente establecida en este protocolo que va a estar disponible para todos los candidatos y hemos asignado, si se puede llamar así, unos oficiales de cumplimiento y unos formularios especiales para desplazamiento y es así como en Guajira, Bolívar, Atlántico, Cesar, Magdalena está el Coronel Varela, el Coronel Contreras para Norte de Santander, Santander y Boyacá, el teniente Coronel Virgüez para Nariño, Cauca, Valle del Cauca, el Coronel Pérez para Meta, Guaviare, Vaupés y así sucesivamente para todas las regiones del país.

Y un protocolo que es un protocolo que tiene digamos 3 momentos, un antes, una obligación de comunicar que es muy importante y están los números de los teléfonos celulares, un paso o un proceso de

evaluación que tiene que hacer la Policía Nacional y las Fuerzas Militares con sus diferentes seccionales de inteligencia para establecer los niveles de riesgos planteados en los desplazamientos y en los lugares de destino y también tiene que suministrar la persona que va a recibir esa protección un número de celular donde las autoridades se puedan comunicar con él.

Y finalmente, hay que comunicar el resultado de todo ello pueden existir casos donde se considere que no es viable el desplazamiento por lo cual habría que variar otras rutas si el candidato no está dispuesto así se le hará saber en los casos que es viable continúa la operación hay varias cosas que son importantes durante esta operación que no se debe utilizar prendas de la Fuerza Pública; es decir, estas personas no harán, no comparecerán de manera uniformada y se les dan un sinnúmero de instrucciones preferiblemente se debe hacer en un horario diurno, no debe haber desplazamientos mayores a 2 horas si son mayores a 2 horas hay que reforzar las medidas de precaución, hay otro sinnúmero de medidas que por razones de tiempo, pues no los aburro y como les decía unos documentos relacionados que son los de desplazamiento para dejar constancia de todo ello y todos los cambios que en el mismo puedan ocurrir para tener verificaciones posteriores.

Quiero decir que también tendremos unos lugares específicos va a haber agentes de la Fuerza Naval del Caribe, de la Fuerza Naval del Pacífico, de la Fuerza Naval del Sur y de la Fuerza Naval del oriente que tendrán funciones de oficiales de control y digamos que estas medidas preventivas creemos que van a ser sumamente útiles en todos los desplazamientos y en toda la campaña electoral para este último mes antes de las elecciones, de esa manera señor Presidente concluyo mi presentación. Muchísimas gracias.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay interviene:**

Ministro muchas gracias, a ver vamos a continuar el debate en el orden estaban los voceros de cada Partido, pero yo quiero hacer una sugerencia respetuosa, a ver, esto es un debate que indiscutiblemente tenemos que hacerlo y que el país lo ha estado esperando en una respuesta de todas las autoridades y sobre todo el Congreso de la República, tenemos la presencia del Presidente del Consejo Nacional Electoral y del director de la UNP; creería yo que es importante que se escuchara y que el Senador Benedetti tranquilo, que se escuchara para que ustedes hagan el debate con más profundidad señores voceros y podamos escuchar a ellos dos que son invitados, que son invitados. Entonces, me tocaría si así ustedes lo consideran me tocaría declarar una sesión informal, sesión informal para que intervengan los dos funcionarios porque ellos no son ministros, no son superintendentes, ni directores de departamentos administrativos. Entonces tocaría declarar sesión informal. Para una moción Senador Benedetti dígame.



**Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:**

Presidente no se moleste que es una moción de orden. Vea Presidente por qué no deja hablar los voceros, muy seguramente lo que nosotros vayamos a decir o en nuestras intervenciones van a, vamos a tener algunas preguntas que muy seguramente serán muy puntuales y muy regional y tal que los señores que usted acaba de mencionar lo podrían hacer para no escucharlos ahora, ya habló el Gobierno, ¿quién es el titular del Gobierno? el señor Ministro del Interior, el señor Ministro de Defensa yo creo que ahora sigue el debate con los voceros, los invitados hablarán como cuando toca los invitados, cuando sean los invitados y muy seguramente después de que hayamos hablado los voceros ellos podrán intervenir. Eso es lo que le quería sugerir con todo respeto.

**Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Está de acuerdo la Honorable Plenaria.

**El Secretario informa:**

Así es señor Presidente

**Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Entonces comenzamos con el Partido de la U tiene la palabra el Senador Lemos, el Senador Benedetti que se dividen el tiempo y le van a regalar de su tiempo un minuto al Senador Germán Hoyos que quiere agregar algo, entonces Senador Lemos tiene la palabra, son 10 minutos por Partido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Juan Felipe Lemos Uribe, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente muchas gracias, yo voy a procurar ser muy breve. Simplemente lo que quiero hacer es una reflexión, yo me atrevería a decir que la historia de Colombia es casi que la historia de la violencia política en el país. Cuando uno se retrotrae en los años y se va por allá al período de la preindependencia las primeras confrontaciones surgieron por una disputa entre los patriotas que defendían la tesis del centralismo y aquellos que defendían la tesis del federalismo.

Eso dio lugar apreciados Senadores, según lo cuenta Indalecio Liévano Aguirre uno de los historiadores más importantes que ha dado la patria a un periodo que se conoció como el de la guerra a muerte cuando entre 1814 por esa disputa un español Boves, aquí hay muchos Boves en este Congreso, después le digo cuáles son Presidente, fue quien

lideró esa reacción española que terminó con lo que hizo posteriormente Pablo Morich.

En la independencia en 1819 hasta 1830 se generó otra disputa entre partidarios de Bolívar y partidarios de Santander, luego vino en 1840 la guerra de los supremos cuando los jefes regionales se declararon federalistas liderados por José María Obando.

Luego vino tal vez una de las guerras más violentas de este país, la guerra de los mil días en 1890 en 1899 y 1902; generó según los historiadores más de 200 mil muertos cuando en esa época había sólo seis millones de colombianos habitando el territorio. Después de eso, inició en 1930 por allá en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander la violencia que se conoce como la violencia Liberal-Conservadora cuando algunos liberales en Boyacá crearon un grupo que se denominó los colora, coloradeños que empezó a atosigar poblaciones de conservadores.

En 1946 surge en el municipio de Boavita, Boyacá, los tristemente célebres chulavitas, grupos armados Conservadores que se convirtieron en herramientas de terror para matar liberales en todo el territorio Nacional, en 1948 se agudizó esa violencia cuando en abril de ese año asesinan a Jorge Eliécer Gaitán. Los últimos 52 años que no me voy a referir a ellos, pero que conoce la opinión pública colombiana la nefasta historia reciente que tenemos generada por las guerrillas, generada por algunos grupos paramilitares.

Y les recuerdo a ustedes, apreciados Senadores, esos momentos de la historia de nuestro país porque parecíamos estar nosotros en un círculo vicioso que no ha cambiado a pesar de que han transcurrido tantos años; esas cifras que aquí mencionaba el Senador citante, que aquí mencionaba la Ministra del Interior, que aquí mencionaba el Ministro de Defensa lo único que reflejan es que no hemos podido nosotros aprender de esas circunstancias tan complejas del pasado.

Hoy señor Presidente, esa violencia o esa nueva violencia que empieza a gestarse en los territorios está posibilitando que algunos grupos al margen de la ley, bandas criminales, disidencias de las guerrillas quieran aprovecharse del poder local utilizarlo como herramienta para tapar sus negocios ilegales y volverlo también lavadero de dineros de la ilegalidad.

Yo le pido señor ministro le ponga especial cuidado al Urabá Antioqueño, allá vienen sucediendo hechos muy graves para la política que violentan la democracia de nuestro departamento Antioquia y que merecen una atención puntual y precisa del Gobierno nacional. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Armando Benedetti Villaneda, vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Muchas gracias señor Presidente. Sí o no doctor Merheg, que hay que obedecer a los jefes. Presidente, yo quiero hablar muy brevemente según el tiempo que usted me ha dado en el sentido de que tenemos alertas tempranas, señor director de la UNP, señor Ministro de Defensa en 402 municipios, verdad, Colombia es un país que tiene 1.122 municipios, pero ¡jojo! 869 son con menos de 30.000 habitantes; con lo cual es un país bastante atomizado, rural, etcétera.

Pero, finalmente, todas estas amenazas, usted me corrige señor Ministro porque se lo he escuchado a usted lo mismo que al Defensor del Pueblo tiene que ver con temas de narcotráfico, con minería ilegal y con cartel mexicano.

Más allá de cuál es la génesis o qué es lo que sucede en medio de un proceso de paz, de su implementación encontramos que esto da una inseguridad jurídica, señores las FARC para las personas que están en la zona de la implementación, al mismo tiempo trae dudas si es verdad que todavía estamos en un proceso de paz.

Pero también hay un error y en eso quiero llamar la atención tanto de izquierda como de derecha y doctor Lozada y doctor Catatumbo de que hay que tener cuidado con eso porque a veces algunos constructores de paz que además han sido negociadores de paz todo el día están hablando sobre peligros inminentes de que la paz se va a acabar si se aprueba x o y artículo y es mentira que si x o y artículo se apruebe entonces se va a acabar la paz.

Entonces, cuando alguien está en una zona de implementación o afuera este recinto, doctor Lidio García lo que sucede es que esa persona oye aquel que fue negociador de que se va a acabar la paz, luego esa persona parece que estuviera escupiendo la misma sopa que se va a tomar, esa persona parece que estuviera ayudando a que muchas personas que están en la implementación de la paz busquen desertar, busquen irse a la disidencia de las FARC.

Doctor Lozada, decía que hay que tener muchísimo cuidado porque muchas personas de forma histriónica advierten sobre peligros que no existen y que si supuestamente se diera ese hecho al cual ellos hacen alguna relación no se va a acabar el proceso de paz, pero lo viven diciendo y entonces parecería que sus tropas pareciendo los de la derecha a que como se quedaron sin discurso ese es el discurso de algunos constructores de la paz a que como ese da voto entonces voy a decir lo mismo. Entonces, ¡jojo! con ese sentido y con ese lenguaje.

Y señor Presidente, termino la intervención buscando de que hay una cifra de la MOE que son bastante interesantes que son bastante importantes en el sentido de que hay 364 personas víctimas de la violencia de las cuales 91 son asesinadas, pero también hay otras de lo que se llama Indepaz donde hablan de 229 líderes y hablan de 55 asesinados.

Más allá de las cifras, señor Presidente, aquí entonces ante lo que estamos es a una incertidumbre una zozobra que otra vez se ha creado en el país que había desaparecido, que había desaparecido en las elecciones por los cuales nosotros que estamos aquí sentados fuimos elegidos.

Y señor de la UNP tengo el mayor respeto, el mayor cariño, lo conozco a usted desde hace mucho tiempo, a sus familiares y yo creería que si usted va a los bomberos los bomberos dicen que les hace falta personal, si uno se va a la Policía a cualquier ciudad le van a decir que hace falta personal; muy seguramente le pasa a usted a eso y de pronto por eso no puede de alguna otra forma llenar de satisfacción de todos los problemas que hay, pero usted tiene una responsabilidad de que de usted depende muy buena parte de que unos nuevos actores políticos tengan la confianza que hoy la deben estar perdiendo por la cantidad de personas que han muerto de las FARC, del Partido de las FARC.

Solamente le pediría, esto puede sonar una defensa suya lo que acabo de hacer, pero solamente le haré una pregunta que usted tiene que aclararla con toda la fuerza ese en el sentido de que es verdad de que algunos miembros de su institución están vendiendo donde vive o no o lo que uno llamaría el empadronamiento de algunas personas; cosas se da, creo que eso es lo único y estoy seguro que usted no está metido en eso ni mucho menos una política de Estado deben algunas personas que hacen algunas estupideces que terminan con la vida de muchos colombianos.

Es lo único que le puedo pedir por todo lo que conocemos su trayectoria, por toda la amistad que usted a veces nos ha brindado en el sentido de que sería bueno de que usted develara, ayudara a buscar quiénes son los que están haciendo eso y lo están haciendo y usted ayudar a buscar a develar ese tipo de situaciones. Dicho esto, Presidente el señor Defensor del Pueblo con el cual he hablado en varias veces...

Muchas gracias Senador Alexander López por la deferencia. Usted, el Defensor del Pueblo que desde el Gobierno anterior alcanzó a advertir tempranamente mucho las cosas que están sucediendo ha dicho que todo eso trae es un problema de minería y es otra vez un problema largo, claro que lo sabemos y es así, pero lo que no puede pasar en este país es que hasta un medio de comunicación la semana pasada hasta un medio de comunicación la semana pasada alcanzó. (cortan sonido). Lo que yo quería decir es que hay algunos medios de comunicación que se atreven a hacer pronósticos de dónde va a haber más muertos, análisis de dónde va a ver en algunas regiones más muertos y más violencia, eso parece como si uno estuviera apostando carreras de caballos, señor Presidente y lo que le quiero especificar es que si en un país se puede hacer pronósticos por qué no lo pueden hacer las autoridades y es bastante risible de que alguien haga los pronósticos.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Darío Hoyos Giraldo, vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los asistentes, a los Ministros y a todos los funcionarios. Para dos cosas Presidente, la primera, aquí yo había llamado la atención en días pasados de una inquietud de un candidato del Partido de la U en San Pedro Urabá para informar que efectivamente la Unidad de Protección envió la persona encargada, alguna novedad aquí estaremos atentos para informar, pero aprovecho este micrófono señor Presidente para decirle al Gobierno que falta escasos un mes. Yo creo que deben hacer un esfuerzo adicional para garantizar la protección de las personas que tienen alguna dificultad.

Y aprovecho esta oportunidad Presidente, para llamar la atención en Antioquia en San Carlos la candidata coavalada por el Partido de la U, Mariluz Quintero Duque, en Heliconia el candidato de la U Andrés Ibarra, en Zaragoza el candidato de la U, Álvaro Cedit y el jefe de debate de nuestro candidato a la gobernación de Antioquia por el Partido de la U el Representante Bernardo Flores.

Yo creo Presidente, vuelvo a reiterar que hay que hacer un esfuerzo de parte del Gobierno, de los entes competentes y que no hay recursos pues el Ministerio de Hacienda debe hacer el esfuerzo económico para garantizar la democracia en esos municipios y reiterar también las palabras de las personas que hablaron de Antioquia sobre todo del candidato a la alcaldía del Carmen de Viboral, John Fredy Quintero que aquí escuchamos atentamente sus inquietudes.

Eso es Presidente lo que queríamos plantear, le agradezco la oportunidad de la intervención muchas gracias, buenas noches.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva, vocera del Partido FARC.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora, Griselda Lobo Silva:**

Cinco minutos Presidente, lo voy a compartir con el Senador Lozada. La violencia política es tan vieja como la conformación de la República y ese tema no es novedad en Colombia se ha convertido en un verdadero cáncer, a mes y medio de las elecciones regionales 2019 van 116 hechos de violencia con 173 víctimas hasta la fecha, 20 homicidios, 17 atentados y 128 amenazas.

Entre el 27 de octubre del 2018 y el 9 de septiembre del 2019 la violencia electoral aumentó en un 34.1%,

de seguir así estas elecciones no sólo se parecerán a cualquiera de las anteriores a la firma del acuerdo de paz, sino que posiblemente los colombianos veamos un panorama mucho más terrible y violento debido a la naturaleza del conflicto que ahora tiene tantos grupos en disputa.

Si bien no existe una causa que explique toda la violencia electoral en el territorio nacional, si hay algunas razones que dan cuenta de esta escalada violenta; todas ellas supeditadas a las lógicas regionales propias de la larga historia del conflicto, porque una de las características centrales en el conflicto armado en Colombia sigue siendo el uso de la violencia para promover o asentar ciertos intereses a uno u otro lado del espectro ideológico.

El sociólogo Alfredo Molano decía que, comillas, aquí se usan los paramilitares y el ejército y se usan las vías democráticas o sea las elecciones, hoy en día concluía Molano, están matando a la gente sistemáticamente a los que han entregado las armas, a los que reclaman tierras, a los que simplemente tienen votos y hay gente a la que no le gustan esos nuevos actores. Eso es una forma de reprimir y también de actividad política, actividad cruel, asquerosa, sangrienta, pero actividad política, cierro comillas.

Para evitar que esta práctica siguiera desangrando los liderazgos locales del acuerdo de paz dispuso un mecanismo para frenar esta oscura alianza entre política y armas, el pacto político nacional, el no uso de la violencia en el ejercicio y las armas en el ejercicio de la política este pacto debía ser promovido desde las regiones y sobre todo en las más afectadas por el conflicto. Este pacto busca hacer efectivo el compromiso de todos los colombianos y colombianas para que nunca más se utilicen las armas en la política.

El lunes 26 de agosto los distintos Partidos Políticos firmaron junto con el Gobierno nacional un pacto por la cultura política y la no violencia en la campaña electoral. Sin embargo, este no ha logrado frenar en las regiones la violencia que día a día sigue cobrando su cuota de muertos y una de las razones porque la violencia política se ha perpetuado tiene que ver con el costo de la democracia.

La democracia en el mundo y sobre todo en Colombia tiene un problema de cimientos y es muy costosa, cuando se compite en una democracia como la colombiana se compite con plata, con violencia y con corrupción y hasta que no resolvamos esta falla de origen vamos a seguir viendo en las campañas recursos del narcotráfico, violencia política y uso ilegal de recursos públicos. Esto se debe a que los altos niveles de incertidumbre electoral llevan a que los candidatos recurran a la violencia y busquen financiación de grupos ilegales para sostener el ritmo económico de una campaña.

Comillas, esto lo que significa es que en nuestro país ocurre lo contrario de lo que sostiene la teoría gringa sobre las democracias, en donde el mayor número de candidatos y los niveles altos

de competencia se traducen en una mejoría de la democracia, es bien falso. Gonzalo Sánchez, quien fuera durante 7 años director del Centro Nacional de Memoria Histórica...

Aseguraba en su momento que la violencia política no es algo necesariamente irracional, ¿qué es más rentable? ¿Amenazar al enemigo?, ¿aceptarle plata a un narco? ¿Confiar en el Estado? ¿Cuál?, muchos analistas entre ellos organizaciones dedicadas al estudio del conflicto armado en Colombia y la defensa de los derechos humanos incluida la ONU y la OEA advirtieron un gran riesgo que podría traer el posacuerdo a los territorios que dominaban las FARC; era que el Estado no copara esos territorios y otros grupos armados aprovecharon para establecer dominios criminales y violentos. Gracias señor Presidente, dejo por ahí para que continúe el Senador Carlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos, vocero del Partido FARC.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Gracias Presidente, no, no veo la señora Ministra, ni al Ministro de Defensa lo cual me parece por decirlo menos una descortesía pues porque vienen y nos echan un discurso sobre las bondades de las medidas que está tomando el Gobierno para dar las garantías al ejercicio de la política y no, no, no se quedan a esperar las inquietudes que tengamos los Senadores que son muy distantes de la realidad que nos pintan aquí en el debate.

Yo tuve la oportunidad, queridos colegas de estar el fin de semana acompañando la campaña de nuestros candidatos en el departamento del Tolima en los municipios de Coyaima y Natagaima y me encontré, doctor Pablo con esta realidad; llegué a un acto y pregunté y dónde está el candidato nuestro a la asamblea departamental del Tolima y la respuesta fue camarada llega por ahí en una hora y media porque viene en bus porque la UNP no le da viáticos a su esquema de seguridad sino para 15 días y ya estamos después del 15 entonces le toca dejar guardado su vehículo, no me estoy inventando esto, estoy contando la realidad que viví el pasado fin de semana y entonces el esquema no tiene viáticos.

Y entonces le tocó dejar a los escoltas y el vehículo guardado y viene en bus, bueno esperemos que llegue el bus; es la realidad, entonces una cosa es lo que pintan acá los funcionarios del Gobierno sobre el Plan Ágora y las bondades y todas las medidas y la disposición que tiene el Gobierno para dar esas garantías y otra cosa es la realidad que se vive en los territorios.

De manera que es importante que en estos debates se refleje esa realidad porque una cosa es lo que se vive y lo que se pregona en las oficinas en Bogotá y

otra cosa es la realidad que se está viviendo en los territorios.

Una pregunta que yo quisiera que respondiera la Ministra ya que regresó, es que se le explicara el país por qué si en el acuerdo de paz se creó un sistema integral para el ejercicio y la seguridad en el ejercicio de la política, el Gobierno se sigue empeñando en crear una institucionalidad paralela en lugar de implementar ese acuerdo que de manera integral junto con los demás puntos del acuerdo está destinado a garantizar la paz territorial que es la que en últimas nos va a garantizar que no sigamos cada año o cada vez que haya elecciones diciendo que la buena noticia es que van 10 o 15 o 20 o 30 muertos más, no es que el país lo que debe marchar es hacia el que finalice definitivamente el ejercicio de la política y la inclusión de las armas en la política en este país, ese es el sentido del acuerdo que firmamos y por eso más que estar haciendo anuncios de nuevos planes y programas deberíamos estar buscando cómo generamos las condiciones para que se implementen las medidas estructurales que están contenidas en el punto 4 de los acuerdos que fue concebido de manera integral para garantizar esa seguridad en la medida en que enfoca el problema de la seguridad, no solamente de quienes participamos en política a partir de nuestra vinculación a Partidos o Movimientos Políticos, sino también para ese ejercicio político democrático que es el desempeño de los líderes sociales en los territorios.

Y estamos convencidos que mientras esas medidas no sean de orden estructural sino simples anuncios para la opinión pública por motivos de campañas vamos a seguir registrando penosamente el asesinato diario de compatriotas a lo largo y ancho del país. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo, vocero del Partido Polo.

Palabras del honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:**

Gracias Presidente, creo que varios hemos aludido a un, a una, el informe del Cerac como explicación de la violencia, el ponente dilecto amigo del Partido Conservador se hace una pregunta fundamental inicial ¿a qué se debe la violencia? y le quiero decir qué sentido y como común informa a causar bastante distinta de lo que han invocado que varios incluido el ponente, yo invito a que digamos leemos una lectura compleja al tema no la cultura simplista unicausal a veces que han dado el Ministro de Defensa algunos ponentes y desde luego que no me voy a escribir la tesis, se las dedico al Cerac y parcialmente a pares y sé que ha estado presente en varios de los otros aquí discutidos.

Antes de continuar, sobre el discurso el cual volveré a mí, para mí no es una casualidad que mi buen amigo el doctor Lemos ignore dos hechos en su



recuento de la violencia, uno la UP y dos, José María Melo se fue bien atrás se saltó a Melo y se saltó a la UP, el discurso performativo y volveré sobre este asunto para polinizar fraternalmente, cálidamente con Paloma Valencia a propósito de ese tema y su afirmación de la palabra y la violencia sobre el cual tengo una distancia enorme, además, encuentro una profunda falla lógica el discurso de la doctora Paloma sobre el cual si me queda tiempo volveré, pero quiero decir, será, dice dos razones principales.

Una, la intensificación de la competencia política después del acuerdo de paz y dos la disputa de organizaciones criminales y le agrega más o menos parece un razonamiento digamos sino gemelo por lo menos y paralelo, en relación con que en muchas zonas están asesinando son los competidores políticos, es la competencia política la que asesina.

Dejo ahí para agregar, sobre los primeros, creo que nos dan la razón a quienes pensábamos desde hace mucho tiempo que la lucha armada insurgente de la izquierda insurgente era una rémora para la izquierda y para el movimiento social, sigo sosteniendo la misma hipótesis, ha sido una rémora para el movimiento social y para la izquierda por varias razones digo 2 o 3, una, bueno hace muchos años por el mesianismo del infantilismo izquierda que esperaba en la concepción putchista que la insurgencia se iba a tomar el poder llegar y sentarse a esperar los, ese mismo de luego por los efectos, pero después creo que tenía que ver básicamente en esas zonas con la actitud ocupacionista de las FARC, dejo allí y sé que el debate político ideológico muy importante sobre ese tema pero le dejó dicho, es decir, la historia nos está dando la razón a quienes así pensamos ha habido especie de emergencia de politización del movimiento social.

Por eso es tan difícil la pretensión del debate con dice explicación de la violencia electoral separada desde la muerte de los líderes sociales, es que los líderes sociales están emergiendo al campo de la política, pero no gracias a una apertura democrática sino un fenómeno social que hace contexto político de Pares y de Crerac. Está en primer punto de la discusión.

Segundo, ambos Cerac y Pares coinciden en algo así como, quienes asesinan, algo así como grupos mercenarios; yo creo que también hay que complejizarse debate que hayan jóvenes dispuestos a prestar un portafolio de servicios criminales tiene una explicación también más compleja, son articulados por grupos criminales muy vinculados al sector de poder político y económico que le están explicando y esos grupos de poder, no solamente, participan económicamente y por eso la violencia tan grande en zonas de explotación de maderas finas, de minería criminal, de procesamiento y tráfico de drogas ilícitas, en fin, desde luego que tiene explicación, pero también política como intentaré dejar dicho.

Paso muy rápidamente al otro que me interesa, tercero veo con gran expectativa muy positiva

la actitud y esto hay que ponerlo sobre la mesa autocrítica de un sector de las Fuerzas Militares de Colombia que creo que está operando hoy en la política colombiana y llamo la atención del país y este Congreso abro el tema, si algo afortunado le ocurre hoy en esta, en este momento político de la vida Nacional, si algo afortunado le ocurre al país es una especie de revisión autocrítica de un sector de las Fuerzas Militares que está señalando y poniendo el dedo en la llaga a propósito de la revisión de los actos positivos de la guerra sucia un sector de las Fuerzas Militares, de la corrupción de ese sector y creo que bien para el país que se presente esa discusión, que creo yo corresponde algo mucho más general y esa las contradicciones que hay en el bloque de poder.

Hay unas confrontaciones del bloque de poder de esa suma élites que mantiene el poder está disputando la concepción de cómo administrar la política y eso que expresa el Congreso de la República se expresa también allá y no quiero decir que haya vínculos orgánicos a que correspondan simétricamente, no, digo que hay un debate nacional que todo lo cubre guerra y paz es un actor principal de la era política y se equivocan los que hacen extracción de lo uno y del otro. Es decir, de los nuevos debates de la fuerza militares.

Pero, en relación con este tema, voy a un poco, ustedes comprenderán que traiga que saltar como el timbo al tambo porque no quiero dejar de decir lo que quiero es finalmente.

Es el discurso, es la ideología de las Fuerzas Militares de un sector y la insurgencia cualquiera sea su denominación, la de Márquez ahora, la del ELN en otra parte, la de las FARC antes, la que da lugar; es una decisión política y un discurso ideológico el que permite que lo haya, tengo diferencia tutorial planteado lo contrario, pero quiero dejarlo dicho. Por eso lo puede compartir lo dicho por Paloma y otras personas en relación con la palabra y los hechos de la política.

Insisto sobre lo que decía inicialmente, el discurso con frecuencia tiene un carácter performativo por eso empecé con eso que usted haga negacionismo ideológico tiene consecuencias políticas, que usted considere que están dadas las condiciones para una elección ideológicamente y la palabra tiene consecuencias políticas por eso no hay que dejar de leer ideológica y políticamente a las nuevas FARC, como se quieran llamar del mismo modo que a la doctrina de la Fuerza Militares y con esto termino.

Por eso creo que es muy importante, a diferencia de lo que piensan otros, de nuevo, el debate ideológico con la combinación de las formas de lucha; lo quiero dejar dicho en la honradez política intelectual, a propósito del tema, que vuelve a ponerse como un acto de primer orden.

Y la justificación moral que se hace desde la extrema izquierda, pero también de la extrema derecha a propósito de este asunto y esto para que también quede claro no es un discurso inventado, ni

que estamos no es un discurso inédito es un debate añejo de la izquierda colombiana que creo que merece un lugar en la discusión ya no del Congreso de la República sino también en general de la sociedad. Pero también reclama la comprensión de la doctrina del enemigo interno, no sólo con un discurso de las Fuerzas Militares o de un sector, la doctrina del enemigo interno es un programa, es una ideología de un proyecto político que se articulan no al interior de las Fuerzas Militares sino por fuera él inclusive por encima de él.

Lo que le da sustento al comportamiento de ese sector que queremos se ha superado las Fuerzas Militares es una postulación de una ideología que debe también ser objeto de debate político en el Congreso y en el país.

Básicamente, fijese usted Presidente era lo que quería traer a colación y un apunte final casi que suelto, yo sí creo que tenemos graves problemas en lo que tiene que ver con la seguridad de, en general de los líderes sociales, cómo no tenerlos. Quiero hacer una denuncia casi que anecdótica cómo no vamos a tener problemas en el liderazgo social si aún en este Congreso de la República la Unidad de Protección le niega no los viáticos como se ha dicho aquí al candidato del barrio, de provincia sino los propios Senadores.

Hace tiempos tomé una decisión cuando fui amenazado como líder social decidí no ir a lagartearme un esquema de protección como hacían otros líderes sindicales, para decirlo con franqueza, la eficacia del clientelismo de la UNP por esa época permitía que se privilegiara algunos liderazgo sindicales, a veces hasta gente no amenazada para entregar el esquema y en esa época no me quise someter a ello, menos ahora cuando a mí como al líder que aquí se ha dicho se me niega el pago de los viáticos a los hombres de la UNP y se pretendía, así se me dijo por lo menos aquí el Congreso, que la pagaron los congresistas del bolsillo porque no había presupuesto. Lo dejo dicho para decir, si eso ocurre con un congresista y les agrego no he querido ir ni a lagartear ni a ponerle clientelismo este tema porque me parece odioso e indigno.

Este no es un asunto personal. Unos y otros, la derecha que también está siendo masacrada en buena medida, eso dice el Cerac y el informe de Pares lean ustedes no es solamente la oposición, los Partidos independientes es verdad lo que se está registrando; unos y otros merecemos protección porque el asunto que estamos dirimiendo no es personal ni es consecuencia de actividades personales sino asuntos políticos de fondo y me permito solidarizarme con esos dirigentes sociales allá en la base y reclamar también por este Congreso de la República porque en hora buena podemos decirle al señor de la UNP no estamos clamando clientelariamente la protección, sino por razones de seguridad política que merecen todas las fuerzas en igualdad de condiciones.

Aquí hay parlamentarias con 300 o no sé cuántos, por lo menos varias decenas no de hombres (cortan

sonido). Sí señor Presidente, no básicamente eso, yo quisiera saber si esos hombres que tienen decenas de hombres de protección también se les han llegado a insinuar alguna vez que paguen los viáticos de los hombres, me he negado a hacerlo y voy a seguirme negando a hacerlo a pesar de los problemas de seguridad que desde luego derivan de ello. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente, sobre, arranco con lo último porque aquí se dice que le están cobrando al Senador y yo sí quiero que los colombianos sepan a todos los congresistas nos ocurre lo mismo, yo no viajo con esquema de protección a las regiones y me asignan un policía donde voy cuando hay disponibilidad de policía, pero ese es precisamente el debate es que la política no puede ser la privatización de la seguridad.

Precisamente ese es el tema, el tema es que haya condiciones de seguridad en el país que permitan que todos los ciudadanos sin distinción de Partido ni de clase ni de oficio puedan tener el derecho democrático de la seguridad y yo creo en eso y por eso he instado muchas veces este Congreso que está muy relacionado con los negocios ilegales tanto de la minería ilegal como del narcotráfico.

Ojalá hubiera un gran acuerdo nacional para poder enfrentar esos flagelos que son los que generan la violencia que asesinan tantos colombianos, pero el tema central de la réplica es que el Senador Borja, perdón Arias, habla Wilson Arias, habla de, de que el discurso es el que incita la violencia, yo diría no, hay discursos que incitan a la violencia, pero estaría en el Estado colombiano en no aceptar ninguna incitación a la violencia, en los colombianos en no aceptar. Mientras persiste la idea de que hay un delito político y por lo tanto uno puede ejercer violencia por razones políticas contra los colombianos, Colombia está condenado a la violencia.

Yo he rechazado y rechazo cualquier connotación violenta y jamás he llamado a la violencia en los discursos ni llamaría a la violencia y creo que el país debiera hacer un esfuerzo por extirpar del ordenamiento jurídico la idea de que hay razones políticas que justifican la violencia...

Muchas gracias. Precisamente, yo creo que ese es el fondo del asunto y esa respuesta no se me ocurrió a mí se la oí al Senador Navarro que en alguna entrevista contestó que le preguntaban por qué en Colombia ha habido tanta violencia política a diferencia de los otros países sudamericanos y él contestaba porque Colombia reconoció el delito político y yo creo que ahí hay una cosa que sí valdría la pena que como colombianos, colombianos analizáramos y es que hay que extirpar de la mente de los colombianos que la violencia en algún momento se puede justificar con política.



**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente, advierte mi compañero Wilson que yo de manera deliberada no quise referirme al genocidio de la Unión Patriótica, le recuerdo que en mis citas me referi de manera general a los últimos 52 años de violencia en los que se presentó ese acto que desde luego nosotros rechazamos, pero es que a mí eso me suena Wilson a que usted lo que quiere hacer es desarrollar esa teoría granciana que se ha vuelto la moda en los sectores de la izquierda moderna.

Ustedes critican la lucha armada y no conviven ni convienen con ella y eso se lo reconozco y se lo valoro a usted, pero usted es de los que se refiere a aquella tesis de tratar de cambiar la hegemonía cultural de los pueblos a través de la cooptación de aquellos sectores de opinión para cambiar las ideas preconcebidas de la sociedad colombiana y ¡claro! uno de esos elementos, Wilson, es hacerse las víctimas.

Para ustedes todo lo que ustedes representan es lo bueno y todo lo que nosotros representamos es lo peor. Muchas gracias Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias Senador. Bueno a ver quiero aclarar algo Senador Wilson por favor, aclarar algo, en el día de ayer hubo un problema de transporte fui notificado por la Secretaría, nosotros los Senadores no tenemos ningún problema en transportarnos, pero los empleados si tenían esa dificultad y, lo menos que podíamos ser nosotros, es solidario con los empleados del Congreso de la República, sobre todo del Senado de la República. Ese fue el motivo por el cual ayer no hubo plenaria.

Por ese motivo, se presentaron algunas, quedaron algunos temas pendientes entre esos el próximo debate el debate de la próxima semana que es un debate, qué es un debate propuesto por la Senadora María del Rosario Guerra tiene hoy una proposición aditiva de la Senadora, si no estoy mal de la Senadora Paloma Valencia, la cual tiene que ser aprobada hoy. Entonces le agradezco señor secretario leer el encabezado de la proposición.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna y otros honorables senadores.

La Presidencia abre la discusión de la Proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

No Presidente, llámese también a los bomberos, a los Boy Scouts, la Defensa Civil porque es que, yo no entiendo a mi compañero, el otro día lo

discutíamos muy bien con Gustavo Bolívar, con el doctor Petro, con el doctor Wilson de que si uno va a citar a alguien traigan 1 o 2 ministros sino eso se vuelve una especie de audiencia pública tonta, insulsa; no, yo no quiero enseñar a nadie a hacer debate pero esos 5 funcionarios y dígame usted que le dé a cada uno 5 minutos que eso que es una cosa horrorosa porque cada persona debe tener 15 o 20 minutos vamos a estar 2 horas escuchando que, aquí hay unos representantes de una cartera de un gabinete si usted quiere hablar de defensa cite al Ministro de Defensa, si quiere hablar de salud porque me va a traer al DPS si hay un Ministro de Salud, señor Presidente.

Yo quisiera por favor, no, tú nunca tienes nada claro Macías. Yo sí quisiera señor Presidente que mi amiga la colega dilecta amiga la doctora Paloma Valencia pusiera un representante del Gobierno sino yo también quiero poner otro aditivo y le juro que le traigo los Boy Scouts, la Defensa Civil, los Bomberos qué más se lo ocurre Gustavo Bolívar. Eso es una cosa loca.

**La Presidencia manifiesta:**

Totalmente de acuerdo con usted Senador, la verdad, la verdad y se los digo ¡ojalá! que quede de ejemplo porque el debate de tierras un gran debate y en algún momento se perdió la conexión con el debate porque había muchos Ministros y directores administrativos, superintendentes citados y eso pierde; hicimos el comentario pierde interés y protagonismo para los citantes, entonces doctora Paloma.

Un segundito que la Senadora que es la que propone la proposición aditiva pues va a intervenir.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias Presidente, atendiendo la invitación del Senador Benedetti y de los otros Partidos que consideran que deben decirnos a quién citar en los debates de control político del Partido de Gobierno, perfecto no tenemos ningún problema quite la Ministra del Interior y la Ministra de Justicia y el doctor Barbosa y que vengan solamente los del tema del acuerdo.

Se citaron porque como ese es un tema transversal que está en todos los, en todas las carteras pues todos tienen que dar razón de lo que está pasando, pero no tenemos problema en reducirlo a esos funcionarios que quede el doctor Archila, el doctor Ceballos y que quede y la invitación a los invitados.

**La Presidencia manifiesta:**

El doctor Ceballos, Archila y quién más.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Y la invitación a la Presidenta.

**La Presidencia manifiesta:**

Entonces Senador que quede registrado, por favor silencio, por favor silencio. ¡Ojo! Que tenemos que pasar esta proposición que el día de ayer no se pudo, entonces le agradezco un poquito de calma. A ver, entonces, quedan invitados. Bueno, entonces acá dice el Senador Mejía invita también a los que dice el Senador Mejía a Márquez, a Santrich y al Paisa.

Entonces, se van a tirar la proposición ustedes mismos ustedes verán a ver, ya la va a corregir la Senadora Paloma; ¡ojo! que este es una sugerencia constructiva ¡ojalá! lo tengan en cuenta cada uno de los Senadores, si invitan o citan a tantos funcionarios realmente se pierde la conexión con el debate. Ya ha pasado en dos debates aquí en los últimos días y ojalá pues esa sugerencia sea acogida por todos. Cómo queda Secretario.

**El Secretario manifiesta:**

Ya Senadora, ya ajustó su proposición respecto a quiénes cita e invita entonces dejo al Alto Comisionado para la Paz, doctor Miguel Ceballos, Alto Consejero para la Estabilización y Consolidación, doctor Emilio Archila y al Ministro Defensa, doctor Guillermo Botero, al igual que invita a al Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, la doctora Martha Patricia Linares y al Fiscal General, doctor Fabio Espitia; así quedó reducida, entonces señor Presidente.

**La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposición leída y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación:**

**Proposición número 43**

Cítese al señor Ministro de Defensa, doctor *Guillermo Botero Nieto*; a la señora Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* e invítese al señor Alto Consejero Presidencial para la estabilización y la consolidación, doctor *Emilio Archila*, al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Fabio Espitia Garzón* y a la señora Gerente de la Sociedad de Activos Especiales, doctora *María Virginia Torres* a un debate de control político sobre el incumplimiento de las FARC a las obligaciones derivadas del Acuerdo Final en materia de entrega de bienes y reincidencia.

**[CUESTIONARIO]****Ministerio de Defensa doctor Guillermo Botero Nieto**

1. ¿Cuántos de los miembros que tenía las FARC al momento de la firma del Acuerdo Final se esperaba que se desmovilizaran?
2. ¿Cuántos de los miembros que tenía las FARC al momento de la firma del Acuerdo Final se desmovilizaron?
3. Sírvase indicar cuántos disidentes de las FARC se han identificado desde la firma del Acuerdo Final y cuántas acciones delictivas se les atribuyen.

4. ¿Cuáles son las principales conductas delictivas cometidas por las denominadas disidencias de las FARC?
5. Sírvase indicar y detallar el número de municipios del país en los que operaba las FARC antes de la firma del Acuerdo Final.
6. Sírvase indicar y detallar el número de departamentos y municipios del país en los que operan los denominados grupos de disidencias de las FARC actualmente.
7. ¿Cuáles son los delitos con mayor porcentaje de reincidencia cometidos por los excombatientes de las FARC?
8. ¿Cuáles son las posibles causas atribuibles a la reincidencia por parte de los excombatientes de las FARC?
9. Sírvase informar cuántas armas fueron reportadas por las Farc, cuántas se entregaron y el lugar donde reposan.
10. ¿Cuáles son las estrategias por parte de su Ministerio para disminuir la reincidencia delictiva por parte de los excombatientes de las Farc?

**[CUESTIONARIO]****Ministerio de Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez**

1. ¿Cuáles son los principales avances que desde su Ministerio se han logrado en la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto?
2. ¿Qué dificultades ha observado en la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto?
3. Sírvase detallar cuántos excombatientes de las Farc se han beneficiado de amnistías e indultos. Favor discriminar las amnistías de iure y las otorgadas por la Jurisdicción Especial para la Paz.
4. ¿Cuáles son los principales avances logrados en el primer año de gestión del Gobierno del presidente Iván Duque en el cumplimiento del Acuerdo Final?
5. ¿Qué acciones se han implementado y se implementarán desde el Gobierno nacional para garantizar la entrega de los bienes de las Farc?
6. Cómo describiría el cumplimiento de las Farc con respecto a las obligaciones que surgieron a su cargo con la firma del Acuerdo Final.
7. ¿Cuáles son las estrategias por parte del Gobierno nacional para disminuir la reincidencia delictiva por parte de los excombatientes de la Farc?
8. ¿Qué obligaciones tiene el Gobierno nacional en relación con la recuperación de los bienes de las Farc y de qué forma se ha dado su cumplimiento?
9. ¿Cuáles son las obligaciones de las Farc con respecto a la reparación material de las vícti-

mas del conflicto y cómo se ha dado su cumplimiento?

### **CUESTIONARIO**

#### **Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio Archila.**

1. Sírvase hacer llegar el inventario de bienes de que trata el Decreto-ley 903 de 2017 presentado por las Farc al Gobierno nacional en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto.
2. ¿Cuáles son los principales problemas o dificultades que se identificaron en el inventario de bienes que fue presentado por las Farc?
3. Sírvase indicar cuáles fueron los principales hallazgos de la Comisión Transitoria de Verificación y Apoyo de qué trata el Decreto 1407 de 2017 con respecto a la verificación de la existencia de los bienes incluidos en el inventario y si hay concordancia entre la descripción en el inventario y su condición física.
4. ¿Cuáles fueron los principales hallazgos de la evaluación y diagnóstico de las condiciones jurídicas, administrativas y técnicas de los bienes incluidos en el inventario hecha por la Comisión Transitoria de Verificación y Apoyo de qué trata el Decreto 1407 de 2017?
5. ¿Cuáles son los criterios que se usan para monetizar los bienes y acciones que recibe el patrimonio autónomo de que trata el Decreto 903 de 2017?
6. Sírvase indicar y detallar cuántos bienes se han identificado dentro de la lista de bienes inventariados por las Farc que no tienen vocación reparadora por no tener potencial de monetización.
7. ¿Cuántos bienes baldíos o de uso público se han identificado dentro de la lista de bienes inventariados y de qué forma se procede en estos casos?
8. ¿Qué requerimientos se han hecho sobre los bienes de las Farc?
9. ¿Sobre cuántos de los bienes inventariados pesan limitaciones al derecho de dominio, gravámenes y oposiciones y de qué forma se procede en estos casos?
10. ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas que tiene el incumplimiento en la entrega de los bienes inventariados por las Farc?
11. ¿Qué tipo de sanciones puede aplicar el Gobierno nacional a las Farc por el incumplimiento en la entrega de bienes?
12. ¿Qué mecanismos jurídicos o de otro tipo se encuentran previstos para evitar el ocultamiento de bienes por parte de las Farc?
13. ¿Cómo describiría el cumplimiento de las Farc con respecto a la entrega de bienes inventariados con fines reparadores?
14. ¿Qué dificultades se han identificado en la entrega de bienes por parte de las Farc?

15. ¿Cuáles son las posibles causas atribuibles al bajo avance en la entrega de bienes de las Farc?
16. Sírvase detallar las cifras de los bienes que integran el Fondo de Víctimas de que trata el artículo 3° del Decreto 903 de 2017.
17. ¿De qué forma se encuentra prevista la reparación material de las víctimas del conflicto con los bienes provenientes de las Farc y cómo se ha dado su cumplimiento?
18. Sírvase informar cuántas armas fueron reportadas por las Farc, cuántas se entregaron y el lugar donde reposan.
19. Sírvase presentar las cifras de reincidencia de los excombatientes de las Farc. Favor discriminar por conductas delictivas.
20. ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas para los excombatientes de las Farc que reinciden en conductas delictivas?
21. ¿Cuántos excombatientes de la Farc gozan de los beneficios previstos en el Acuerdo Final y cuántos han perdido estos beneficios del Acuerdo Final por reincidencia delictiva?
22. Sírvase detallar cuántos excombatientes ingresaron en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y cuántos se están reportando ante las autoridades competentes.

#### **[CUESTIONARIO] Fiscal General de la Nación, doctor Fabio Espitia Garzón**

1. ¿Cuántas órdenes de captura se han proferido contra excombatientes de las Farc por hechos presuntamente acaecidos después de la firma del Acuerdo Final?
2. ¿Cuántas audiencias de imputación de cargos se han realizado contra excombatientes de las Farc por hechos presuntamente acaecidos después de la firma del Acuerdo Final?
3. ¿Cuántas condenas se han proferido contra excombatientes de las Farc por hechos presuntamente acaecidos después de la firma del Acuerdo Final?
4. Sírvase indicar cuántos de los bienes de las Farc se encuentran afectos a procesos de extinción de dominio, cuál es su destino y de qué forma se procede en estos casos.
5. ¿Cuáles son las principales conductas delictivas cometidas por las denominadas disidencias de las Farc?
6. ¿Cuáles son los delitos con mayor porcentaje de reincidencia cometidos por los excombatientes de las Farc?
7. ¿Cuáles son las posibles causas atribuibles a la reincidencia por parte de los excombatientes de las Farc?

#### **[CUESTIONARIO] Sociedad de Activos Especiales doctora María Virginia Torres**

1. ¿Cuáles son las competencias de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE) en relación con los bienes de las Farc?



2. Sírvase hacer llegar el cronograma acordado por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S (SAE) con los exintegrantes de las Farc-EP para la entrega de los bienes inventariados.
3. Sírvase describir las dificultades y problemas que se han identificado en la entrega recepción y recuperación de los bienes de las Farc.
4. Sírvase relacionar las cifras oficiales que existen a la fecha sobre la recepción de los bienes inventariados en el marco del Acuerdo Final.
5. Sírvase indicar y detallar cuántos bienes se han identificado dentro de la lista de bienes inventariados por las Farc que no tienen vocación reparadora por no tener potencial de monetización.
6. ¿Cuántos bienes baldíos o de uso público se han identificado dentro de la lista de bienes inventariados y de qué forma se procede en estos casos?
7. ¿Sobre cuántos de los bienes inventariados pesan limitaciones al derecho de dominio, gravámenes y oposiciones y de qué forma se procede en estos casos?
8. ¿Cómo describiría el cumplimiento de las Farc con respecto a la entrega de bienes inventariados?
9. ¿A qué causas se puede atribuir el bajo avance en la recuperación de los bienes inventariados?
10. ¿Qué acciones se han implementado y se implementarán desde la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para hacer efectiva la entrega de bienes de las Farc?

*María del Rosario Guerra de la Espriella.*

27.VIII.2019

La Presidencia indica a la Secretaría anunciar proyectos.

## II

### Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.**

Es el proyecto de ley anunciado que es ponencia para segundo debate, señor Presidente, en la próxima sesión plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Ana Paola Agudelo García, vocera del Partido MIRA.

Palabras de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Gracias Presidente, como vocera del Partido MIRA quiero pedirle, Presidente, compartir el tiempo con mi compañero y Presidente del Partido el doctor, Carlos Eduardo Guevara.

El primer punto que queremos resaltar en este debate y lo primero que debemos decir como Partido es que nos solidarizamos con todas las víctimas que ha habido en consecuencia, de esta violencia electoral, diciendo que todos los Partidos políticos grandes, pequeños, de diferentes ideologías, absolutamente todos, hemos sido víctimas de tener líderes amenazados y en algunos casos, de manera muy desafortunada, algunos asesinados.

Y nos solidarizamos, como Partido, con nuestros líderes, pero también, con los Partidos Políticos y con las familias de estas víctimas. Y quiero resaltar, señor Presidente, porque ha estado durante el debate y sabemos que esa política de prevención y protección a las poblaciones identificadas por el Gobierno que tiene a cargo la UNP es fundamental y que, desde luego, debe ser fortalecida para la defensa de vidas y para la defensa de candidatos.

Pero también es necesario dar a conocer, como nos lo han informado en diferentes audiencias, que hay un déficit fiscal bastante amplio, de más de 500 mil millones, para poder atender esas necesidades en todo el país, ahora precisamente el ministro nos decía que tenemos 117.822 candidatos y desde luego estos recursos no son suficientes.

Para estas elecciones, se anunciaron 27 mil millones asignados a la UNP para poder proteger a estos candidatos cuando sabemos que el presupuesto que se requería era de 42 mil y es importante que nosotros, como Congreso, también conozcamos estas cifras en materia de presupuesto y que desde luego esto lleva a no contar con los recursos necesarios para brindar mayor seguridad, para tener más personal, para tener los automóviles adecuados y otras medidas que se consideren, así que es muy importante que aquí podamos trabajar en conjunto y expresarle también esta necesidad al Ministerio de Hacienda.

El segundo punto, señor Presidente, que nosotros queremos dejar en este debate y que no es menos importante, queremos hacer mención a la violencia que se genera en las redes sociales, hoy todos tenemos una responsabilidad muy grande con las redes nuestras, pero también de hacer un llamado a toda la ciudadanía. Hoy desafortunadamente en las redes sociales el debate no se centra en las ideas y en las propuestas sino que se centra en generar difamaciones y exposición de la vida privada de personas por su filiación política, sus creencias o sus orígenes, estos factores inciden en propiciar esa violencia política en los medios de comunicación, en las redes sociales, casos como la ausencia de tolerancia los liderazgos errados basados en ataques personales que no son sobre las ideas, que no existe

coherencia entre lo ideológico y el lenguaje para comunicar; esa es una preocupación muy grande que tenemos a nivel de país y que todos deberíamos llamar la atención.

Hoy desafortunadamente muchos de los medios de comunicación han perdido credibilidad, pues no logran hacer contrapeso a las redes sociales y todos somos conocedores aquí de las *fake news*, de los falsos perfiles que se crean en las redes sociales para atacar a una persona o a una institución sin medida alguna. Nosotros consideramos, como Partido, que la libertad de expresión es vital para el fortalecimiento y la consolidación de la democracia en una sociedad, pero debemos tener en cuenta que el uso o el abuso puede llegar a vulnerar otros derechos superiores.

Es importante que trabajemos para que en las redes sociales se generen unos espacios de participación positiva y no de difamaciones como desafortunadamente lo hemos visto, por eso, desde el Partido MIRA, nosotros lo que queremos proponer a través de este debate es que pongamos en práctica ese pacto ético que firmamos todos los partidos políticos, este pacto donde aparecen todos los logos de los partidos políticos que tenemos asiento en este Congreso, pero también de aquellos que se crearon y que nacieron para participar en estas elecciones locales. Pacto donde acordamos tener unas buenas prácticas, sobre todo, en materia de nuestros afiliados y militantes, pacto donde acordamos eliminar actos de descalificación personal en el discurso político y no utilizar la desinformación como una herramienta de desprestigio.

Por ello, consideramos en nombre del Partido MIRA y hacemos un llamado a todos los partidos que deberíamos tener también una corresponsabilidad con nuestros militantes y afiliados para que estos casos no se den, el debate sobre los límites de libertad de expresión frente a otros derechos como el buen nombre, el libre desarrollo de la personalidad y la libertad de conciencia.

Y queremos también hacer un llamado como Congreso y como quienes tenemos la responsabilidad legislativa en este país, señor Presidente, de tener buenas prácticas o copiar buenas ideas que han surgido en otros países; en el año 2017 en Alemania se aprobó la Ley de aplicación de red que busca sancionar y multar a quién utilice las redes sociales para propagar mensajes de odio con contenido político, busca que se elimine todo discurso de odio en menos de 24 horas en las redes sociales y la Unión Europea, así mismo, establece un código de conducta que obliga a las redes sociales a acatar eso.

El pasado 19 de septiembre, la semana pasada, hace unos días no más Facebook hizo público que eliminó 2.190 millones de cuentas falsas que se crearon, 2.190 millones de cuentas falsas que se crearon sólo para atacar a personas. Entonces, es un llamado que hacemos desde el Partido y quisiera, señor Presidente, un último punto que no pudo expresar mi compañero Carlos Eduardo Guevara, en materia electoral. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón, vocero del Partido MIRA.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente, muy concreto complementado la intervención de mi compañera, señalar que la violencia política no solamente es cuando se afecta la integridad física de los líderes, de los candidatos, de las personas que representan las posturas políticas y sociales del país, sino que también cuando se pone en entredicho y, sobre todo, en puntos suspensivos la asistencia misma de los partidos políticos.

Hace año y medio el Consejo de Estado señaló unos mandatos en materia electoral que yo quisiera recordar brevemente, a fin de que, podamos avanzar hacia la presentación de un código que permita garantizar transparencia, verdad electoral y, sobre todo, poder garantizar que cuando se presenta un debate electoral se den las condiciones democráticas y las garantías de participación, representación y, sobre todo, garantizar ese derecho fundamental de ser elegido y, sobre todo, también de elegir.

Ese fallo que es un fallo histórico, Presidente, señala varias connotaciones y que, valga decir, hay un ejercicio que se viene construyendo de tiempo atrás con el Consejo de Estado, la misma Organización Electoral y el Ministerio del Interior también liderado, también es este proceso que se ha venido socializando y que me gustaría que se presentara de manera urgente que no solamente hago un llamado a poder revisar las normas electorales que son prácticamente obsoletas, anacrónicas sino que también avancemos hacia la posibilidad de tener un censo electoral actualizado, es inconcebible que hoy la trashumancia, más de un millón de personas creo que fueron hoy o en estos días señalaba la autoría lectora que fueron sacadas del censo electoral, un millón de personas. De igual manera, trabajar en la biometría y a su vez poder garantizar que el proceso tenga la custodia física y sobre todo protección del fraude en el software.

Eso no solamente conllevaría a que todo este ejercicio de los planes de protección de los candidatos, de la democracia se pueda materializar en un verdadero proceso electoral que garantice representación y sobre todo quienes obtengan obviamente la curul en legítima o franca lid pues tenga la posibilidad de tener voz aquí en el Senado, en el Congreso, en las Asambleas y en los Consejos.

Entonces, señor Presidente, ese es el llamado. Presidente, esto el llamado final es a que rápidamente podamos tramitar este proyecto y evitemos hacia las futuras elecciones 2022 lo que estamos viviendo en materia, no solamente de violencia física, sino que también podamos enfrentar con unas normas precisas el fraude electoral que se avizora y que se

puede plasmar en las diferentes circunstancias y procesos electorales. Gracias Presidente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, vocero del Partido Centro Democrático Mano firme Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Gracias Presidente, lo primero que tengo que decir con absoluta claridad es que nosotros no toleramos la violencia, por supuesto que si no la toleramos menos la incitamos. Quiero decir, que buscamos la seguridad del país porque la seguridad es la paz sostenible, no la paz efímera porque la seguridad es el ejercicio legítimo de las armas en el monopolio del Estado, es la defensa de la Constitución y la ley y es la defensa de nuestra democracia.

En el departamento de Bolívar siete personas del Centro Democrático han sido amenazadas de manera directa y yo tengo que hacer mención a esos nombres, el doctor José Altahona candidato a la alcaldía del municipio de Mahates, el empresario Carlos Mario Murgas candidato a la alcaldía del municipio de San Pablo, el candidato al Concejo por ese mismo municipio Kaleth Mejía, el actual edil y candidato al Concejo de Cartagena, Luis Alfredo Caraballo; el candidato a la alcaldía de Barranco de Loba, Manuel Ramos Bayter, el candidato a la alcaldía por Río Viejo, Fermín Vázquez y el candidato a la alcaldía en Cuabal con el Partido Cambio Radical, Carlos Torres.

En el caso de San Pablo, además, hay una denuncia, hay una amenaza tipo colectiva contra todos los candidatos especialmente aquellos que militan en el Centro Democrático de las 157 amenazas, secuestros, desapariciones, atentados y asesinatos que han ocurrido entre octubre 27 del 2018 y agosto 27 del año corriente el 12,1% de los casos han sido contra candidatos aspirantes o militantes de nuestro partido el Centro Democrático.

Pero, no ha habido discriminación, también ha habido casos contra candidatos del Partido Conservador, la U, Cambio Radical, Partido Liberal, Alianza Verde, Colombia Humana, UP, ASI, Farc, MAIS, Polo Democrático, Grupo Significativo de Ciudadanos, Opción Ciudadana, AICO, Colombia Justa Libre.

Por supuesto, Presidente y queridos colegas, ni uno solo es tolerable, exigimos seguridad para todos los colombianos y en todo el territorio nacional; tengo que decir además, que esta relación que acabo de enunciar, de leer a muchos colombianos desilusiona porque habían prometido la paz, pero dejaron las disidencias, dejaron al ELN, dejaron a las bandas criminales, dejaron a grupos armados organizados y por supuesto, a pesar de que el Presidente Duque ha tenido todo el compromiso con la reintegración siguen... (cortan sonido) Pero no llevo los 8

minutos. Por eso y llevo 4. Por supuesto, también ha habido reincidencia. Presidente, reincidentes que parece que tienen, en que llevan en la sangre, en el ADN el interés de cometer actos ilícitos.

Ya lo han presentado y no me voy a detener en eso, pero es evidente la correlación entre narcotráfico, los cultivos ilícitos, la presencia de economías ilegales, de la minería criminal y la presencia de los grupos al margen de la ley con estos asesinatos, con estos atentados y con estas amenazas.

Las Naciones Unidas identifica una correlación de 0,39% por narcotráfico, pero encontramos que también, por ejemplo, del Chocó y en La Guajira donde no hay cultivos ilícitos, pero sí hay presencia territorial de grupos al margen de la Ley que en Colombia también existen esos territorios, amenazas contra personas que hoy están ejerciendo un liderazgo político.

Lamentablemente, la violencia se ha mantenido en el tiempo, lamentablemente durante estas elecciones territoriales se intensifica y eso no es nuevo eso que no sea nuevo que sea más de muchos y que haya pasado en el pasado no significa que un consuelo de tontos porque el destino de Colombia no puede seguir siendo la violencia, pero tenemos que decir la realidad las cifras actuales no son peores que las de hace 2 años, hace 4 años incluso tampoco son peores que las de hace 8 años, en el año 2011 ya se ha dicho aquí hubo 38 casos, hubo 10 homicidios, 24 atentados y 11 secuestros, en el año 2015 hubo 22 atentados y 6 homicidios, en el año 2019 hemos tenido en la época electoral 22 hechos violentos que no son orgullo, debería ser cero pero el país tiene que avanzar y tiene que avanzar en seguridad como está avanzando este Gobierno.

Por esos en homicidios en los primeros tres meses de este año, los primeros cinco meses de este año hubo una reducción de 3,4%, en hurto de vehículos una reducción de casi 6%, en hurto a comercio el 30%, en violencia intrafamiliar del 20%, en hurto a residencias del 17%, el secuestro total hay una reducción en los primeros cinco meses del año del 40%. El Gobierno está haciendo el esfuerzo porque va la legalidad, la seguridad a todo el territorio por precisamente arrinconar al narcotráfico y la delincuencia y por eso este año por primera vez tenemos un punto de quiebre y hay una reducción de 1.000 hectáreas en los cultivos ilícitos; todavía falta un camino muy largo por recorrer.

Por eso en extorsión hay una reducción del 13%, pero también en captura de miembros del ELN hay un aumento del 37%, en captura miembro de crimen organizado 35%, en terrorismo contra la infraestructura hay una reducción importante, del 56% en oleoductos, del 100% en torres de energía, el 100% en voladura de puentes y 100% en voladura de vías. En lo corrido del año a mayo del 2019 la captura por extracción ilícita de yacimientos mineros aumentó del 16%.

También es un gran compromiso que tiene este Gobierno con la destrucción de 5.000 laboratorios,



400 toneladas de cocaína, la erradicación de 98 mil hectáreas de coca, la extradición de 138 personas vinculadas al narcotráfico y también tengo que mencionar, Presidente, el esfuerzo que se está haciendo, la protección. En la protección a los candidatos hay 7.571 personas en Colombia escoltadas, más de 4000 vehículos, 5.900 personas en ese esquema de seguridad, un presupuesto de 2500 millones de pesos diarios.

Por supuesto, Presidente, aquí no sé, lo que no podemos permitir que se diga que la discusión política, el disenso político vehemente es incitador de violencia, la incitación a la violencia es el narcotráfico, el crimen organizado y aquellos sectores donde hacen presencia los grupos armados ilegales. Por supuesto de todas formas, tenemos que condenar la estigmatización que ha habido contra nuestro partido, el Centro Democrático, a nosotros en las redes sociales y en algunos discursos políticos nos llaman psicópatas, paramilitares y asesinos... (cortan sonido)

Nos llaman asesinos, paramilitares y psicópatas y ninguno de estos miembros de esta bancada de Senado y Cámara tienen una sola investigación por las acusaciones que a nosotros nos hacen las redes sociales. Nosotros sí pedimos respeto por nuestro partido y pedimos respeto también por la defensa de la seguridad que hacemos con vehemencia porque así defendemos la democracia y la Constitución. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo, vocero del Partido Centro Democrático Mano firme Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias, señor Presidente, yo quiero decirles hoy que los delincuentes quieren amenazar nuestra democracia, pero la verdad, no va a poder destruirla. Hemos visto con dolor como han asesinado a los líderes sociales y políticos de los diferentes partidos, porque todos los partidos han tenido víctimas por eso mismo yo me atrevo a asegurar que la violencia política que estamos viviendo no es ideológica, yo creo que lo que estamos es una violencia generada por buscar el control del territorio y no nos quepa la menor duda que esta violencia está generada por el narcotráfico.

Yo creo que quieren poner en juego nuestra democracia, quieren generar caos y quieren desestabilizar la institucionalidad. Son los criminales o la República, son los traquetos o nuestros líderes políticos y sociales, es la ilegalidad o es el Estado de derecho; ayer fue Karina, Dios no lo quiera, mañana puede ser cualquiera de nosotros.

Hace unos días o hace unos meses he venido discutiendo y proponiendo un pacto por el narcotráfico. Yo creo que tenemos que tener como

país la determinación para luchar en contra del narcotráfico. Y yo quiero cerrar, Presidente, con una invitación a un acto simbólico, que este Congreso, este Senado se ponga de pie, yo me voy a poner de pie porque yo quiero que tengamos la determinación para que este país luche en contra del narcotráfico y los invito a todos los que estén de acuerdo con esto, que nos pongamos de pie. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez, vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:**

Gracias señor Presidente. Vamos a hacer algunos aportes a esta reflexión que nos ocupa esta noche en el Senado de la República. Colombia es un territorio sin Estado, Luis Carlos Galán citando a Gramsci, hace 35 años, decía que Colombia es una nación con más territorio que Estado y es la realidad, miremos el mapa colombiano y nos damos cuenta de qué manera con el tiempo hemos ido desapareciendo como Estado en el territorio, el Urabá antioqueño, el Pacífico colombiano, la Amazonia, el Arauca, La Orinoquia, el Catatumbo, la península Guajira, los Montes de María, el Bajo Cauca, el Magdalena, parte del Magdalena medio, el Magdalena medio, los Montes de María.

Uno podría decir que el Gobierno tiene una jurisdicción aquí alrededor del Palacio de Nariño, alrededor de este Capitolio, de resto, el territorio colombiano está en manos de organizaciones criminales como bien se ha dicho acá.

¿Qué organizaciones criminales?, organizaciones criminales que manejan grandes negocios, negocios gigantescos que no solamente el narcotráfico, es el contrabando, es la extorsión, es la minería ilegal, es la trata de personas, es el despojo de tierras, grandes negocios, grandes negocios que requieren para su funcionamiento, para su funcionalidad el dominio del territorio, el dominio del territorio y entonces el territorio colombiano está en manos de organizaciones criminales, de grandes negocios criminales ya he dicho, la extorsión, el narcotráfico, el contrabando, el despojo de tierras, la minería ilegal.

Ahora bien, hay unos vestigios de Estado en ese territorio abandonado por la organización estatal, unos vestigios de Estado que son las comunidades, las comunidades es la última, la última expresión que queda de Estado en muchos de estos territorios abandonados. Y esas comunidades son destruidas por esas organizaciones criminales que necesitan ese territorio asesinando a sus líderes, al asesinar el líder de la comunidad desaparece el tejido social, desaparece la comunidad, esa comunidad pasa

a ser una comunidad esclava o una comunidad desplazada, desplazada.

Ahora estamos, señor Presidente, en una etapa nueva si se quiere de la devolución y del desarrollo de estas organizaciones criminales, y es que se están quedando con la institucionalidad de los territorios a través de las elecciones, ellos pretenden tomarse y se están tomando paulatinamente las instituciones, los consejos municipales, las alcaldías, y más allá también las asambleas departamentales, las gobernaciones, pero, sobre todo los consejos municipales y las alcaldías.

¿De tras de qué?, de tras de la legitimidad que les da la institución local y por supuesto también de que haya las tesorías locales para agregarle a su volumen de negocios, pues los recaudos de impuestos del territorio. Esa es la realidad que estamos viviendo los colombianos y no puede ser otra, señor Presidente, es que miren ustedes, señores senadores, señoras senadoras, miren ustedes de lo que se ocupa el Gobierno colombiano y el Estado colombiano de esos territorios.

Hay dos Ministerios que básicamente trabajan en el desarrollo de los territorios de Colombia que son el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente. El presupuesto que está tramitando este Congreso para el año 2020 tiene los siguientes rubros de presupuesto para el Ministerio de Agricultura y para el Ministerio del Medio Ambiente.

Para el Ministerio de Agricultura el 0.67% del presupuesto y para el Medio Ambiente el 0.26% del presupuesto; es decir el Estado colombiano les entrega a los Ministerios de los territorios, de la agricultura, de las regiones, de los campesinos, de los bosques, de la fauna, de la biodiversidad el 0.93% del presupuesto. El 0.93% del presupuesto.

Ahora bien, ¿qué pasa con la Fuerza Pública, ya lo decía aquí el exalcalde de Angostura y candidato a la alcaldía de Angostura, ¿qué es lo que pasa con la Policía y qué es lo que pasa con la Fuerza Pública en el territorio?, que simplemente es impotente, está desarticulada, muchas veces abandonada en el propio territorio y esa no es una presencia de Estado en el sentido complejo de la expresión, porque es que el Estado es mucho más que la Fuerza Pública, es la justicia, es la salud, son las escuelas, es el desarrollo en vías, es el desarrollo de la asistencia técnica en semillas, en sistemas de comercialización de productos agropecuarios, en vivienda, en fin, es el desarrollo integral del ser humano en el territorio y el desarrollo integral de los ecosistemas allá en esos territorios.

Señor Presidente, nosotros no tenemos política económica, no tenemos economía, mire usted, mire usted las empresas más prósperas que hay en Colombia, seguramente si existieran contabilidades y si existiera la manera de medir el volumen de esos negocios del narcotráfico, de la extorsión, del contrabando, etc., nos darían unos resultados mucho más asombrosos que los que nos muestra el desarrollo de la economía. Mire, la agricultura en

Colombia crece al 1.7% en el sector agropecuario. El sector manufacturero crece un 1.7% en el último año corrido, el sector de la construcción está decayendo un 2.4% en el último año corrido. Esos que son los sectores reales de la economía, señor Presidente, pues no crecen y no generan empleo, y un país sin empleo tiene que terminar como estamos terminando, en manos de las organizaciones criminales.

Ahora, ¿Cuánto le estamos dedicando a ese desarrollo económico?, a esa visión, ¿Cuál es la visión que tenemos del desarrollo económico?, ya les decía las cifras en el presupuesto que es el instrumento más importante que tiene el Estado para impulsar y para dirigir el desarrollo de esta nación y que es el instrumento más potente para impulsar el desarrollo, mucho más potente que el del sector privado, por supuesto, sin desconocer la importancia que tiene el sector privado; pero mire usted, el Presupuesto Nacional, ya decía, le entrega a la agricultura el 0.67, al medio ambiente el 0.26, pero oigan esto, a la ciencia y tecnología y a la innovación el 0,15%, a la cultura el 0,15%, al deporte el 0.19%; así las cosas cómo puede haber desarrollo económico y cómo puede haber innovación.

En este país las exportaciones están concentradas en un sector que no genera empleo, que es la exportación de hidrocarburos, los hidrocarburos valen el 41% o más... (sin sonido). Y tenemos un desempleo que bordea el 11%.

Señor Presidente, no tenemos economía, no tenemos Estado y por supuesto el territorio está quedando en manos de la dinámica de los negocios criminales y para acabar de completar tampoco tenemos política, ya se ha dicho aquí que ciento 18 mil candidatos es una atomización inmanejable para un país sin partidos políticos, y este Estado no es capaz de reformarse, no es capaz de hacer una reforma política, no es capaz de hacer una reforma económica, motivos siempre los mismos moldes en las mismas concepciones del desarrollo que definitivamente no están dando resultados y nos están entregando a la violencia, a la delincuencia común, al poder de la violencia de las organizaciones criminales. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, vocero del Partido Colombia Justa Libres.

Palabras del honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:**

Muchas gracias, señor Presidente. La alta tensión electoral, según las cifras oficiales la violencia política no discrimina por partido, en el estudio recientemente publicado por la Fundación Pares, dice que los políticos opositores ponen el 29% de las víctimas, los líderes de partido de Gobierno el 28% de las víctimas, los miembros de partidos independientes el 18% de las víctimas, miembros de partidos por coalición o por firmas el 27% de las

víctimas, lo que significa que todos somos objeto de violencia política. La situación es tan dramática que, en algunos municipios del país, incluso se ha considerado la posibilidad de no participar o cancelar las elecciones.

Ahora, expertos académicos y políticos consideran varias causas además de las expuestas en esta noche, atribuirle a la violencia política y social en el país; primera causa de los expertos políticos y académicos, el alto costo de las campañas, las campañas electorales en Colombia son muy costosas, pero para ciertos políticos profesionales obtener una Gobernación o una alcaldía puede resultar altamente rentable, es el caso de Concejos, Asambleas Departamentales y demás, a eso se suma que financiar legalmente las campañas resulta cada vez más difícil pues, según algunos sectores políticos, el escándalo de Odebrecht atemorizó a los empresarios legales, muchos de los que antes les daban dinero o financiaban campañas políticas ahora no quieren donar, ni siquiera, una camiseta y por causa de la carencia de recursos algunos han acudido a la violencia contra el competidor.

La segunda causa, el vacío de poder que otros actores aprovecharon, en el contexto de este vacío de poder puede decirse que de alguna manera estamos volviendo a escenarios antiguos de conflicto armado, en los que varios grupos se pelean por las rentas ilegales de territorios como el sur de Córdoba, Catatumbo, Cauca, como consecuencia, ese conflicto repercute en la campaña electoral, así lo anota la directora de la MOE.

Tercera causa, el Estado tardó mucho en llegar a los lugares dominados por la guerrilla marxista después de la firma del Acuerdo de Paz, esto dio lugar a la disputa entre los grupos armados del ELN, EPL, bacrim y neo-paramilitares por el control en los territorios antiguamente dominados por las Farc.

Una cuarta causa que tampoco se ha hablado, en esta noche, y los expertos académicos reseñan, a todo lo anterior se suma la complejidad de otros factores que dependen del entorno, para comenzar esta realidad de lo que sucede en Venezuela, la ruptura total de relaciones creó las condiciones para que ese país se volviera un santuario de distintos grupos, en todo el territorio venezolano hay campamentos del ELN, del EPL y de las disidencias de las Farc como reveló *Semana* en, hace pocos días. Allí se prepara militarmente y se entrenan milicias y los llamados colectivos en tácticas y estrategias de guerra, quienes incursionan de una u otra manera en las zonas de frontera, ya lo están haciendo en el Caquetá y Arauca, recientemente estuvimos haciendo un recorrido por Caquetá y ya, cilindros-bombas, desactivando artefactos explosivos, una situación muy compleja.

Además, quiero reseñar la distribución geográfica de la violencia en Colombia. Según la Defensoría del Pueblo, las disidencias de las Farc

están en 123 municipios, donde hay un alto riesgo de violencia política, los neo-paramilitares están en 114 municipios, el EPL en 16 municipios, el ELN en 148 municipios y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en 213 municipios. En total los actores de violencia están en 614 municipios del país a los cuales controlan, por lo tanto, la mitad de los municipios de Colombia están en manos de los violentos; además, se les suma que actualmente se inscribieron, como claramente lo acotó la Ministra, 117 mil 822 candidatos y que la mitad de esos 117 mil 822 candidatos forman parte de los 614 municipios relacionados anteriormente donde hay violencia en el país, o sea, en la mitad del país hay candidatos que están en riesgo de violencia.

Como se dijo acá, y también nosotros tenemos conocimiento, el Gobierno aprobó a finales del 2018 el Plan Nacional de Garantías Electorales, el 8 de julio presentó el Plan Ágora, según la Ministra del Interior, y así también lo hizo en esta Plenaria, arrancó, pero quiero resaltar lo siguiente, el Gobierno activó los mecanismos necesarios para la seguridad de quienes están en actividad política, pero después de la implementación del Ágora continuó la violencia política y social en el país, toda vez que después del 27 de julio del año en curso arrancando, terminando la inscripción de los candidatos al debate electoral del 27 de octubre, la situación continúa agravándose, de tal manera que encontramos que la violencia política sigue incrementándose, 37 alcaldías con problemas, 14 concejos de igual manera, gobernaciones, asambleas, y como si fuera poco, cuarenta han recibido amenazas, cinco han sufrido atentados y dos han sido secuestrados.

En conclusión, mirando las causas distintas a las esbozadas y mirando el poco logro, avance, que tenga que ver con la seguridad y limitación de la violencia.

Termino como comencé, la violencia política no discrimina por partido, entonces la lucha contra la violencia política y social requiere de lo siguiente; primero, alternativas creativas y estrategias claras y efectivas, se exige mayores resultados.

Segundo requerimiento, una determinada decisión acompañada de acciones de romper las causas de la violencia política y social en el país.

Tres, urge de igual manera además diseñar una política exterior clara y estratégica frente al entorno fronterizo.

Y, por último, las acciones diplomáticas que deben ser cuidadosas y pensadas para no profundizar los riesgos que ya implican las actuales relaciones con Venezuela. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.



**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a compartir unos minutos con mi querido colega el senador, Edgar Díaz, yo hablaré 30 y él hablará 20.

Señor Presidente, señores ministros, más allá de la discusión en torno a los temas ideológicos, políticos y programáticos y la lectura de las cifras que aquí hemos oído repetidamente sobre muertes, amenazas contra los candidatos a las diferentes corporaciones públicas y cargos y líderes sociales y comunitarios que, por supuesto, son altamente aterradores pues no podríamos nosotros que hemos padecido, en el Cauca, como ningún otro departamento el flagelo de esta violencia de los últimos meses, dejar de expresar nuestra honda preocupación por lo que ha venido ocurriendo y por la forma como en lo sucesivo se va a desarrollar el debate electoral del próximo mes de octubre y, como quiera que, de lo que se trata es de garantizar el primer deber que tiene todo el Estado; es decir, asegurar la vida de sus asociados, lo que debemos decir es que no obstante los esfuerzos que ha habido por parte del Estado y la Fuerza Pública para enfrentar esta arremetida feroz de la violencia con distintas manifestaciones contra los colombianos y en particular contra quienes en estas épocas asistimos al debate electoral como actores principales.

No obstante ese esfuerzo grande del Estado que por supuesto hay que reconocerlo, no se trata de falta de voluntad ni de decisión para enfrentar la violencia sino seguramente en la falta de capacidad de reacción por la oleada gigantesca de violencia y por las condiciones en que actúan los criminales sin límites de ninguna naturaleza y las limitaciones que sí tiene la fuerza pública muestra todos los esfuerzos si se requiere, al menos, en estos últimos días previos al debate electoral que el Estado, el Gobierno, la fuerza pública y de policía, pues, ajusten todas las medidas y acciones que consideren pertinentes para que en primer lugar no ocurran más muertes violentas, conocemos pues el hecho absolutamente detestable, criminal y demencial contra Karina y sus acompañantes, sino además para que se puedan precaver de estas acciones delincuenciales que se traducen en amenazas contra candidatos y líderes sociales comunitarios; porque es muy grave, es extremadamente grave que estos hechos limiten, como lo están haciendo, el ejercicio democrático en Colombia, no hay duda de que muchos alcaldes y concejales están siendo limitados en su facultad de elegir y ser elegidos, hay amenazas para que no actúen, para que no ejerzan esa actividad, incluso hay solicitudes obligantes para que asistan a reuniones con grupos criminales so pena, por supuesto, de atentar contra su vida y creo que son hechos que limitan seriamente la democracia colombiana y la colocan de alguna manera en cuestión.

De manera que, al lado de todo lo que aquí hemos dicho que es absolutamente cierto por parte de quienes han intervenido, me parece que hay

que enfocar un poco la atención en las medidas de protección lo más eficaces que sean posibles para que podamos balancear, uno, la vida, repito, y dos, que este debate democrático pueda tener la libertad suficiente para que goce de legitimidad; lo que está en juego también aquí es que si el debate democrático no tiene las garantías suficientes su legitimidad está en cuestión y digámoslo de la manera... (sin sonido)

Digámoslo como si quiera, muchas gracias, esas limitaciones pues colocan una democracia seriamente en riesgo y por eso yo lo que pediría es que las medidas que se han tomado, hasta ahora, que han sido importantes, necesarias, se puedan fortalecer, robustecer, a efecto de que tengan la eficacia suficiente para garantizar la vida y hasta donde más se pueda, ojalá, pues, al 100% garantizar un debate democrático con las libertades y condiciones que lo hagan de verdad francamente democrático. De manera que, a la fuerza pública, los ministros, ese llamado de atención para que no ahorremos esfuerzos a fin de que el Estado pueda cumplir cabalmente con su cometido, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:**

Gracias Presidente. Bueno nosotros sabemos de las dificultades con las que atraviesa presupuestalmente la UNP, con los que atraviesa el Gobierno, pero en este último mes yo creo que sí se deben afianzar todo lo que tiene que ver con los procesos y agilizar todos los procesos que tienen que ir con la apropiación de los recursos para garantizar que estas elecciones transcurran, por lo menos, en lo que queda de una manera normal.

Sabemos ya los datos, sabemos todos están implicados las zonas críticas de nuestro país, en el caso nuestro, norte del Santander, hemos tenido problemas, más de 11 municipios están en rojo por parte del Gobierno nacional, los tiene indicado no sólo el Gobierno, los tiene identificados la Fiscalía, la Procuraduría, la Misión de Observación Electoral y lo que queremos nosotros, señor Director, es que cuando de allá se pida la posibilidad de hacer un estudio de seguridad pues que sea de una manera rápida y ágil y no que se demore 15, 20, 25, días porque ya tenemos identificados los municipios, ya hubo un muerto en el municipio de Tibú y no solo en el municipio de Tibú, ahí han habido y no solo el candidato que lamentablemente por el partido conservador el doctor Bernardo murió, sino que allí todos los candidatos de Tibú están amenazados y no sólo los de Tibú, los de Acarí, de El Tarra, de Convención, un candidato a la asamblea por parte del partido de la Farc, también se le prohibió hacer política y como a él a muchos candidatos al Concejo

que lamentablemente ni siquiera han podido colocar las denuncias.

Entonces lo que queremos es que haya más agilidad en el estudio, que haya la posibilidad que cuando sean de esa zona de Catatumbo que ya está identificado que está en rojo, por lo menos se agilice la solicitud que tenían ellos de por lo menos garantizarles hacer una campaña política de una manera ágil y lo mismo corresponde al área metropolitana, todos conocemos como está la lucha por las bandas criminales para quedarse en Cúcuta en el área metropolitana, en las zonas rurales, Villa del Rosario, Patios, Cúcuta en su zona rural está amenazada también por parte de grupos al margen de la ley y hoy necesitamos el compromiso del Gobierno nacional. Hagamos un esfuerzo, sabemos que estamos mal presupuestalmente, pero hagamos un esfuerzo en estos últimos 35 días que nos quedan para garantizarles la verdadera democracia al departamento de Norte de Santander y a todo Colombia muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Muy rápido, señor Presidente, queda claro, en este debate, que la violencia política se ha convertido en el instrumento perfecto para crear, buscar y obtener algunos lucros o beneficios específicos, porque en Colombia ya no existe la tarea de la superación política al otro, sino el de la eliminación política al otro y desde luego la violencia en ese sentido acabando con una vida, intimidándola o desplazándolo pues ocasiona el daño y perjudica y puede obtener un resultado político.

Yo termino reconociendo el esfuerzo que ha hecho la fuerza pública, el esfuerzo que viene haciendo el Gobierno, pero también hago un llamado de atención que la democracia cuesta y hay que sostenerla, hay que hacer los mayores esfuerzos para garantizar a todo aquel en el Derecho Constitucional de elegir y de ser elegido y que el Gobierno haga los esfuerzos que sean necesarios para que indistintamente de la ideología y del partido que milite el candidato, porque hoy se vive que en todas las regiones de distintos partidos, de distintas ideologías, la intimidación, la amenaza, el desplazamiento y acabar con la vida de quien es su contradictor ha cogido carrera en Colombia.

Que haya el esfuerzo de parte del Gobierno en apropiar los recursos que sean necesarios para poder garantizar la democracia en Colombia, la democracia en Colombia nos cuesta y hay que sostenerla, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, vocera del Partido Decentes.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, quisiéramos decir algunas cosas sobre esta violencia que sacude todo el proceso electoral colombiano, hay otra clase de violencia, señor Presidente, vengo de recorrer parte del Caribe y he encontrado un ambiente nada propicio para las elecciones del próximo 27 de octubre, me da la impresión que la democracia la están secuestrando, las denuncias sobre los métodos impresionantes que utilizan para la compra de votos no se salvan, ni siquiera, los trabajadores formales, están pagando los gota a gota para adquirir pues la votación de una familia afectada por 10, 12, 14, gota a gotas que reclaman plata todos los días; esa es una forma de violencia muy soterrada, porque la gente se siente abusada de todo unos los clanes tradicionales que hay y que se apropian realmente de la conciencia de los ciudadanos utilizando el hambre, la desesperación, la falta de empleo y realmente la pobreza que sacude a muy buena parte de la población colombiana.

Pero también, señor Presidente, yo quisiera referirme a algo que han dicho algunos de los parlamentarios, la violencia ejercida por el poder desde hace más de medio siglo tendiendo a callar cualquier signo de oposición al sistema o siquiera inconformidad popular, ayer recibíamos a ocho campesinos que marcharon desde Orocué, 450 km, para venir a quejarse de que las carreteras no se construyen, 35 mil millones se han arrebatado en el último año a los casanareños y esta es una forma de violencia también muy fuerte, cuando venían en mitad de camino recibieron llamadas de que no siguieran marchando porque les iban a disparar y lo único que estaban haciendo era marchando, reclamando una carretera de la tercera ciudad petrolera de Casanare, no tienen cómo sacar el petróleo, menos como caminar los campesinos.

Y, yo sí creo, señor Presidente, que aquí la esa violencia tan terrible que ha habido los crímenes de Estado se convirtieron en un momento en el pan de cada día, señor Presidente y yo creo que esa unidad entre el paramilitarismo y los agentes del Estado no se ha desterrado, eso lo hicieron en una época terrible dónde trajeron hasta a Yair Klein que no solamente entrenó paramilitares sino que entrenó oficiales y suboficiales del Ejército y de la milicia colombiana y todas estas cosas, señor Presidente, pues dieron una violencia espantosa y lástima que se haya ido el doctor Lemus que nos da clases de historia y se va, pero tal vez él no había nacido cuando nos mataban a la Unión Patriótica especialmente en Antioquia, fue el departamento donde más asesinaron opositores políticos en esa época.

Quisiera por último, señor Presidente decir que esa época nefasta de la Seguridad Democrática, pues, causó mucho sufrimiento a la gente, pueblos

completamente encarcelados, personas muy perseguidas en todo el país, sacaron también a mucha gente fruto de ese, de esa persecución enorme que se desató en muchas zonas y regiones y, yo sí creo, señor Presidente, que efectivamente hubo en esa época, pues, los paramilitares no solamente hacían planillas, sino que en la propia institución en el Ministerio de la Defensa, en alguna oficina hicieron también las listas de los militantes de la Unión Patriótica.

Por eso a veces nos rebelamos a presentar nuestras listas de militantes al Consejo Nacional Electoral y yo quisiera, señor Presidente, decirles que el despojo de tierras para los proyectos extractivistas también dejó millones de desplazados, las desapariciones forzadas, que duplican lo que hubo durante la dictadura de Chile y Argentina sumadas, las sistemáticas ejecuciones extrajudiciales realizadas por brigadas militares y el masivo exilio de perseguidos políticos que nadie habla, hasta ahora, por eso señor Presidente yo creo que hay necesidad también de decir que en este momento pues esta... (sin sonido).

Solamente para rematar, señor Presidente, reinó la impunidad, este es un drama humano impresionante, hubo mucha digamos indiferencia y hubo también algunas complicidades que silenciaron las terribles matanzas de los colombianos. Por eso, señor Presidente, me parece muy bueno que se haya dado este debate para tratar de mirar como subsanamos todos estos problemas y podemos...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, vocero del Partido Coalición Lista de la Decencia.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Gracias, continuando con lo que decía mi compañera pues básicamente todos nos hemos dedicado a ver las estadísticas de cuántos han muerto, cuántos han sido secuestrados, cuántos han sido desplazados, amenazados, pero no hemos ido al fondo del asunto y es buscar primero las causas con sinceridad porque pues la derecha da unas causas, la izquierda da otras, pero yo pienso que aquí hay tres causas básicas y es como estamos hablando de violencia política, los sectores que están interesados en determinados territorios, en mantener una hegemonía para defenderse básicamente contra los reclamantes de tierra, esa es una de las causas poderosas de las muertes de líderes sociales y de candidatos, otra causa innegable el narcotráfico, que también quiere defender en sus territorios su estatus y las causas políticas de grupos que de tiempo atrás vienen creyendo que la anulación del otro le garantiza ya sea un estatus de impunidad o un estatus de corrupción o un estatus ideológico, nada más.

Pero yo hago una pregunta acá y me parece y esto se lo digo a los del Centro Democrático, porque ahora que están en el Gobierno no sé, no hablan con el Presidente, ustedes que tienen línea directa y le dicen que es el momento de sentar todos los actores del conflicto, no solamente las guerrillas como hizo el Presidente Santos y yo me imagino que a todos, obviamente que un narcotraficante no puede tener estatus político, pero para eso están las leyes de sometimiento, es que la mayoría de muertes se están dando por los grupos armados, no estoy descubriendo el agua fría, ni tibia, pero cómo hacemos para que por una vez un Presidente en Colombia entienda que el que tiene muchas raíces de todos estos generadores de violencia en determinado momento, fueron unos niños, en su mayoría inocentes, niños que jugaban pelota y todos mamaban de las tetas de su mamá, todos, incluido Pablo Escobar, todos eran unos niños buenos, pero en qué momento se rompe la inocencia, en qué momento estos niños pierden esa inocencia y de quién es la culpa, pues yo pienso que en su mayoría de un Estado que no garantiza oportunidades de educación, de empleo, etcétera, ni a sus padres, ni a sus localidades, ni a sus pueblos, luego todos merecemos una oportunidad, una segunda oportunidad en este país, incluido los delincuentes.

Yo no estoy hablando en el nombre exactamente de todo mi partido, pero digamos esto es una visión personal, mientras no nos pongamos en la camisa y en los zapatos del otro, de por qué lo hace, de cuáles son sus causas, de comprenderlas, entenderlas, pues seguramente esto va a ser inacabable, como lo ha sido siempre, es una violencia de nunca acabar, por eso a mí no me da miedo proponer que sentemos a todos los grupos ilegales de este país, algo tienen que decir, algo tienen que contar, algo tienen que reparar, obviamente hay que ser consecuentes con los delitos que han cometido, una cosa es un delito político una cosa un delito común y, finalmente cuando dicen el narcotráfico es el mayor productor de muerte en Colombia, pero por otro lado se oponen a la única solución posible, que puede tener el conflicto en lo referente al narcotráfico, que obviamente ha transversalizado las últimas tres décadas de la guerra y es la regulación de las drogas.

Hoy en 10 años, o en 20 se van a dar cuenta que hay que hacerlo y lo vamos a hacer, lo vamos a terminar haciendo, porque el prohibicionismo fracasó en Colombia y en el mundo, se han invertido cientos de miles de millones de dólares miles de vidas y nada cambia, el consumo aumenta, la producción aumenta, las hojas de coca aumentan, todo aumenta es decir; estamos insistiendo sobre un fracaso y para aquellos que creen que el narcotráfico como yo también lo creo que es el causante número uno de las muertes en Colombia, pues ya tenemos que empezar a mirar otro paradigma y ese no es otro que el de la regulación señor Presidente.

Lo quiero dejar ahí, pero para que haya una conclusión en esta plenaria sobre este debate tan importante, deberíamos simplemente hacer



propuestas más sensatas, no desde lo ideológico, sino desde lo colombiano, desde nuestra condición de seres humanos, de ver cómo solucionamos esta guerra, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina, vocero del Partido Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS).

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Para nadie es un secreto que la democracia está fuertemente amenazada por la disputa violenta por el poder en Colombia, las grandes élites que dominan este país han sumido a la democracia en el clientelismo más profundo y de ahí que es difícil, muy difícil hacer política en Colombia, cuando los pueblos indígenas por primera vez llegamos a un espacio de poder político municipal en el año de 1996, queriendo hacer las cosas diferentes, mejor, que realmente los recursos llegaran a la gente, que los presupuestos se distribuyeran en las asambleas y que las comunidades mandataran los rubros para las actividades que necesitaba la gente, nos asesinaron el primer Alcalde indígena en el municipio de Jambaló, Marden Arnulfo Betancourt, no soportaron que los indígenas a través de nuestro alcalde hiciéramos un ejercicio de servicio real a las comunidades.

Yo quiero llamar la atención sobre es verdad que la violencia azota el país que ha llegado a afectar a los diferentes movimientos y partidos políticos en Colombia, pero para el caso de los pueblos indígenas hay situaciones que ameritan sumo cuidado por parte del Gobierno nacional en términos de brindar mejores condiciones para nosotros hacer política en la ruralidad. Ustedes saben lo difícil que es buscar los votos, llegar a la gente, visitar veredas, corregimientos, para motivar a la población indígena a que salga hacer el ejercicio de su derecho al voto. Estamos en desigualdad de condiciones frente a otros partidos y movimientos que llevan haciendo política más de 200 años en Colombia.

Nosotros no contamos con los suficientes mecanismos o garantías para poder hacer mejor el ejercicio electoral en las diferentes coyunturas; miramos con buenos ojos las propuestas que aquí se han planteado por parte del Gobierno nacional, pero llamamos la atención aprovechando que está el doctor González Director de la Unidad Nacional de Protección, en términos de agilizar las propuestas de las comunidades respecto al enfoque diferencial a la hora de la protección a los líderes, lideresas que hacemos labor comunitaria o activismo político en los territorios indígenas.

Puede ser una posibilidad, porque ustedes deben tener en cuenta que hace un mes aproximadamente se anunció un plan de ajusticiamiento para los escoltas de la Unidad Nacional de Protección que andaban resguardando líderes indígenas, es muy difícil la

situación porque este personal protegiendo a líderes o lideresas indígenas en zonas altamente vulnerables de la ruralidad colombiana amerita, amerita la construcción de otro modelo de protección que se ha venido conversando con anterioridad con la señora Ministra del Interior, con el Director General de la UNP.

Hay 33 solicitudes de medidas de protección de nuestros candidatos a la Alcaldía Gobernación concejos y Asambleas que están detenidas que no se han podido concretar y el tiempo va pasando, tenemos 14 militantes de nuestro movimiento alternativo indígena y social Mais en alto riesgo que tampoco se le ha dado la suficiente agilidad para que se fortalezcan las medidas de protección.

Aprovecho este espacio para llamar la atención sobre la gestión que está haciendo nuestro candidato a la Alcaldía de pueblo Rico Risaralda, Leonardo Fabio Siagama, quien tuvo que interponer una acción de tutela para que le solucionaran las medidas de protección, se le entregó un celular después un chaleco, después una escolta, pero sin vehículo, a la final terminó él asumiendo los gastos de la movilidad de su escolta, en las áreas rurales.

Se le ha contestado a nuestro candidato que la UNP no ha considerado riesgo inminente, no obstante, de tener todas las evidencias como los videos, los panfletos, las amenazas que le llegan vía WhatsApp a su número celular.

Así mismo está en alto riesgo nuestro candidato a la Alcaldía Municipal de Caldon Vicente Otero Chate, lo mismo nuestro candidato a la Alcaldía de Jamundí Valle y así todos los candidatos que hacen parte de nuestras listas del movimiento político el cual nosotros representamos.

Yo solicito se le dé celeridad en la asignación de estas medidas toda vez que las amenazas son reiteradas a nuestros candidatos en las diferentes localidades, así como a los militantes y fundadores de nuestro movimiento político. Yo estoy de acuerdo con todas las propuestas, los pactos, el llamado de atención a moderar las campañas en sus discursos; pero para el caso de nuestros candidatos además de las amenazas y los asesinatos se le agrega otra situación que es la estigmatización de la cual vienen siendo víctimas por ejemplo, nuestro candidato de Pueblo Rico Risaralda, se le está haciendo una contra campaña argumentando de que si él gana la Alcaldía de Pueblo Rico va a llegar la guerrilla de las Farc a mandar en el municipio, esto nada tiene que ver con el asunto pero es parte de la guerra sucia o la campaña sucia que hacen algunos miembros de partidos políticos.

Llamó mucho la atención del compañero Siagama candidato a la Alcaldía de Pueblo Rico, porque de los cinco candidatos es el único amenazado en este municipio. Ojalá se le pueda dar salida oportuna y rápida antes que sucedan hechos que tengamos que lamentar. Esa es mi intervención señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe, vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Muchas gracias Presidente, voy a contribuir a su preocupación de materia de tiempo, porque la verdad aquí habido muchas observaciones, muchos aportes y prácticamente lo que sucede en Colombia ya lo hemos prácticamente sintetizado, o se ha sintetizado por diferentes parlamentarios. Yo quiero hacer un aporte sobre la interpretación de las causas de los asesinatos especialmente en Colombia asociados al debate electoral; pero antes de esto yo quiero citar estudios como el de la MOE de la fundación Pares y lo que ha aportado también el Ministerio de Defensa en respuestas al cuestionario del debate del día de hoy; todos coinciden en general.

En el último año entre líderes sociales, políticos, defensores de los derechos humanos en fin, ha habido 364 casos victimizantes, sea como asesinatos, sea como secuestros, amenazas en fin, de esos 364, 180 casos están asociados al momento político, a la temporada electoral y de esos 364 habido 91 asesinatos de líderes en general pero 20 asociados a la violencia electoral y la verdad todos esos hechos, la gran mayoría en las regiones, en la Colombia profunda, en la Colombia lejana, en el territorio y eso es lo que nosotros desde acá tenemos que procurar contribuir con la responsabilidad de todos nosotros en nuestros pronunciamientos; tan es así, que en las respuestas al cuestionario, el Ministerio de Defensa además de las estrategias con las entidades de policía, la fuerza pública, la UNP de protección además de los sistemas de autoprotección de recomendaciones de los aportes en los esquemas de seguridad, nos recomienda a los políticos, a los parlamentarios, a la dirigencia nacional, acciones contra la estigmatización.

El Ministerio de Defensa en sus respuestas está diciendo que la estigmatización, la descalificación política y social es uno de los elementos que inducen a la violencia política y electoral. Eso lo dice el Estado, eso lo dice el Gobierno y yo sí creo aquí lo hemos dicho que un discurso en el Congreso, descalificando, acusando, estigmatizando unas palabras acá, corresponden a disparos en las regiones, en la Colombia apartada, allá no se echan discursos, allá cuando a un determinado ciudadano, en una circunstancia desmovilizado o de militante, de un grupo político o defensor de los derechos humanos o del medio ambiente o de gente que lucha por contra la minería ilegal, allá dicho discurso, allá le echan bala, quiere decir que acá disparamos palabras, allá disparan balas, en las regiones en la Colombia profunda por eso muy buena recomendación del Ministerio de Defensa, de luchar como estrategia todo el Estado contra

la estigmatización y yo pienso que en la medida que nosotros modulemos los discursos, no nos asemejemos, podemos diferenciarlos, pero esa diferencia tiene sus formas, sus expresiones.

Aquí hemos afirmado por parte de muchos parlamentarios que el narcotráfico, que la minería ilegal, que las bandas criminales, que los grupos armados organizados promueven por supuesto la confrontación para la muerte de líderes sociales y líderes defensores de los derechos humanos y aquí va un poco lo que yo quiero como hipótesis señalar señor Presidente, si bien la muerte de Karina García la candidata liberal a la alcaldía de Suárez nos impactó mucho a los colombianos como la muerte del alcalde de Antioquia o del norte de Santander del candidato a la alcaldía en fin de los concejales pues la verdad hay que además de las interpretaciones de las hipótesis, yo pienso que además de estos escenarios de economía ilegal, de narcotráfico etc.

Yo pienso que se están involucrando, o siempre se han involucrado dineros, dineros ilícitos, apostadores financiadores entre comillas y cuando ellos ven en riesgo esos aportes, esa financiación esas inversiones que yo la señalo entre comillas asesinan, están apostándole a un determinado candidato que va a perder, asesinan al que va a ganar y yo creo que algo parecido pudo haber sucedido con Karina García que iba derrotar con su posición iniesta a ciertos sectores políticos involucrados en economías ilegales, pues la asesinaron.

Yo no pienso que hubo ahí una un choque ideológico o doctrinario y eso puede suceder y la recomendación al Ministro de Defensa la UNP pues en su tarea, pero más bien a la Fiscalía, a los órganos de investigación, a los órganos de judicialización, a la inteligencia del Estado hacer un estudio, una trazabilidad de esas regiones, de esos municipios donde se crea que hay financiación directa del narcotráfico y financiadores o apostadores; apuestan muchas sumas de dinero, apuestan y cuando ven en riesgo perder, recurren al instrumento del asesinato para evitarse pérdidas de estos recursos ilegales.

Entonces, yo pienso que hay que hacer muchos seguimiento y las zonas son marcadas las zonas de presencia de comercio el narcotráfico, también de comercio ilegal de combustibles que no es de poca monta en Colombia, en los departamentos fronterizos, del norte y del sur del país las mafias del combustible también tienen candidatos o apoyan candidatos y nosotros le hemos denunciado en el departamento de Nariño señor Ministro, nosotros hemos dicho que por lo menos en Nariño y en el sur de Colombia hay carteles de combustible que han sido judicializados, que ha habido decenas de propietarios de estaciones de combustible encarcelados, pero continúan esos carteles de los combustibles apostándole a la política, apoyando candidaturas y cuando ven que hay confrontación por parte otras candidaturas ponen en riesgo la vida, entonces hay esos financiadores, hay esos apostadores como actores de la violencia electoral que hoy estamos tratando de confrontar.

Las felicitaciones a al doctor Juan Diego Gómez, la verdad es un tema que nos interesa a todos colombianos a todo el país y por supuesto nuestros parlamentarios, gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Muchas gracias doctor García Realpe, le voy a robar el minuto que le hace falta al partido Liberal, de verdad que este es un tema muy importante y doctor Petro, tranquilo ya viene usted, este un tema demasiado importante usted decía ahorita que las intervenciones, aquí también generan violencia electoral y yo quiero hacer un llamado como Presidente de esta corporación a todas las fuerzas vivas y sobre toda a la polarización que existe hoy en día en nuestro recinto, para que demos el ejemplo en Colombia, busquemos bajarle el tono y confrontar de manera más tranquila, este es el escenario natural nuestro, pero no podemos seguir exagerando las intervenciones y haciendo acusaciones que pueden llevar en cualquier momento a desencadenar en un tema que vamos a tener que lamentar. Dios permita que eso no pase y, yo como Presidente de esta corporación les hago el llamado de manera muy, pero muy respetuosa a todos los colegas para que demos el ejemplo a todo el país sobre todo con este debate de violencia política. Muchas gracias tiene la palabra el Senador Gustavo Petro y en la última intervención de voceros 10 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego, vocero del Partido Colombia Humana.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Esta vez me tocó de últimas. Hay un, digamos me preocupan tanto las cifras que presentó el senador citante que no sé si está ahí todavía presente en el recinto para, ah sí, usted presentó una cifras cuya fuente es la MOE hasta donde pueden ver, la observación electoral, si usted revista esas cifras por ejemplo del listado de amenazados que es una forma de violencia política le da un total de 40 de todos los partidos políticos y entre ellos por ejemplo Colombia Humana, UP 2 amenazados hasta la fecha, ahí hay un problema estadístico esa no es la cifra que nosotros tenemos, presentada no ante el movimiento sino ante las instancias pertinentes del Estado, la cifra que nosotros tenemos de amenazados candidatos amenazados sólo de Colombia Humana hay 51 y la diferencia entre 2 y 51 pues es abismal, lo cual si se refleja en los demás movimientos tendríamos que la cifra está altamente subvalorada.

De los 51 candidatos los que más han sido amenazados es 9 en el Caquetá y 9 en Antioquia y 5 candidatos a la Gobernación, 12 Alcaldías, 27 amenazados a candidatos al Concejo, 6 a las Asambleas uno a la JAL; pero más allá de las estadísticas si a esto le sumamos los centenares más de 700 líderes sociales asesinados, lo que tendríamos

que concluir es que en la región alrededor de la disputa del poder local territorial sea la institucional, sea la real, porque no siempre coincide, los poderes de facto en un territorio, algo está pasando en Colombia y no es nada bueno.

La tesis que le escuché a algunos de los Senadores y al Gobierno, a la Ministra que es la misma de las últimas décadas no se diferencia es hay una gente muy mala, criminal que está haciendo todo esto y el estado lucha contra ellos; el Gobierno lucha contra ellos, como si esa criminalidad fuera ajena al Gobierno y me parece que no es cierto. ¿Hasta qué punto políticas públicas gubernamentales construyen la amenaza, construyen el crimen construyen la violencia? y si vamos a ese otro, otra manera de ver la situación territorial tendríamos que mirar las siguientes tendencias que se están presentando, una lo denuncie en la campaña presidencial pasada el narcotráfico ha cambiado de dueño, aparece tratando de hacer una articulación vertical del negocio como nunca antes alguien la hizo ni Pablo Escobar, ni Carlos Castaño los cárteles mexicanos, desde la venta en Nueva York en una calle hasta la producción de hoja de coca en Colombia, esa integración vertical del negocio no lo había logrado una mafia anteriormente, estamos hablando de un narcotráfico muchísimo más poderoso y muchísimo más bárbaro que las etapas anteriores.

Los carteles mexicanos son estructuradores, ponen a depender los nombres que ustedes quieran rastros, golfo, disidencias, todo está dependiendo de un eje estructurador que empieza a tener los carteles mexicanos en el territorio, son más bárbaros, por una sola razón no son de aquí y, entonces lazos que pudieran haber de amistad, de compañerismo, de familiaridad incluso, que podían a mitigar las violencias antes hoy no existe.

Ahora este nuevo dueño del narcotráfico conquista el poder local, es decir se articula de alguna manera al Estado y a la Institucionalidad, ya lo habíamos visto en lo que llamamos el paramilitarismo y la parapolítica, pero eso poner de pie a Senadores a decir que luchan contra el narcotráfico, si eso lo hubieran hecho hace cuando 7 años, se hubieran parado los narcotraficantes aquí en el Senado a decir que luchan contra el narcotráfico, esa no es la forma, por eso yo no me paré, en esas cosas no creo, me parece que encubren y son hipócritas en relación a un análisis que yo quiero aquí hacer.

¿Qué está pasando en el territorio? 93 mil familias campesinas habían dicho que querían sustituir voluntariamente sus cultivos de hoja de coca, una sustitución voluntaria va contra la mafia, pues les está quitando la materia prima, o sea, 93 mil familias, 200 mil, 300 mil colombianos se paran contra la mafia a decirles no les queremos vender más coca o pasta de coca y queremos sustituir esto por cultivos de otro estilo legales, pero el Gobierno de Duque decide suspender y congelar la política de sustitución voluntaria de cultivos, un proyecto de ley presentado en la Comisión Primera quedó congelado, como varios Senadores aquí saben por



qué el Gobierno no quiere tramitarlo, quiere es fumigar glifosato, es una política pública. Ahora si un gobierno le está diciendo a 93 mil familias que quieren sustituir las materias primas del narcotráfico voluntariamente, quién gana y qué pasa en el territorio donde están esas familias, esas familias quedan expuestas a la mafia, la mafia empieza a matar sus dirigentes, pero porque el Estado, el Gobierno, no el Estado, está construyendo una política pública que le ayuda a la mafia y aquí, porque considero que desde el Gobierno se construye a partir de la política pública también la amenaza y la muerte.

Otro ejemplo de estos hechos en el territorio, la restitución de tierras, heredera en la de pasadas violencias, Colombia de algo que llamamos el desplazamiento masivo y el despojo masivo de tierras, millones de hectáreas, pues se quiso devolver el proceso, rehacer, reivindicar a la víctima, empoderar a la víctima, esas víctimas son centenares de miles de familias a las cuales les quitaron la tierra, están allí también en ese tipo de territorios o fueron desplazados de ellas, pero quieren volver y ¿qué hace el actual Gobierno?, elimina, el decreto lo firmó Santos, para ser la última vez dije Duque, no, lo firmó Santos el decreto que suspende la sustitución, la restitución de tierras, la fase administrativa, pero lo dejó prosperar Duque y en octubre se suspendió la inscripción de reclamantes cuando iba creciendo.

¿Qué pasa allí en el territorio? entonces quienes se oponen a la restitución de tierras que son los que se quedaron con la tierra, que es la mafia armada a través de sus amigos y testaferros empiezan a matar a los líderes de la restitución de tierras. Es una política pública del Gobierno construyendo la amenaza y la muerte, porque se pone no del lado de la víctima como en el anterior caso, no se pone del lado de la familia que quiere sustituir el cultivo de hoja de coca, sino que se coloca al lado del victimario y cuando un victimario siente que el poder político y el gobierno está de su lado, se empodera y mata más y desata la cadena de crecimiento de la violencia.

Hay otro tercer elemento, sólo para mencionar tres fundamentales, el extractivismo, es una política gubernamental de tipo económica, priorizar la extracción en vez de la producción. Fue parte del debate presidencial, hace más de un año, ¿la extracción qué es?, sacar del subsuelo, sacar maderas o sacar peces del mar, eso es extraer, no producirlo. El ser humano no produce el árbol de la selva, ni produce el pez en el océano, ni produce el petróleo, el carbón, el oro, etcétera, que hay debajo del subsuelo, entonces a esa modalidad económica se le llama extraer extractivismo, la población lo que quiere es producir, es decir producir alimentos en la tierra, producir empresas.

Entonces desata sobre el territorio fuerzas extractivistas, que chocan contra una población que lo que quiere es producir y no extraer las famosas luchas entre petróleo y agua o entre oro y agua que las comunidades libran y entonces empiezan a matar esas fuerzas extractivistas legales e ilegales, líderes sociales en los territorios.

Resumo, hay unas políticas públicas que ha construido el Gobierno del Presidente Uribe, del Presidente Uribe no, el Presidente Duque disculpe, casi lo mismo, que está aupando la violencia en el territorio y, por tanto, el consejo cuál sería, si se admitiese el consejo, suspenderlas, hay que ganarse la población para ganarle la guerra del narcotráfico, si lo ponemos así, si ustedes leen (sin sonido). Si se le entrega la población a la mafia a través de este tipo de políticas públicas, la mafia coge el poder político, el poder real del territorio; así que el consejo que yo le doy al Presidente Duque, es que vuelva a la política de sustitución voluntaria de cultivos, vuelva la política de restitución de tierras, vuelva la política de incentivo a la producción, empodere a la población en el territorio y aislemos la mafia y al aislar la mafia es golpearle.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Muchas gracias Senador. Se acabaron las intervenciones de los voceros, a ver Senador Juan Diego Gómez, quedamos cuando iban a empezar los voceros para que hablaran 2 o un funcionario y el Magistrado Penagos, entonces, sí por favor enseguida, pero habíamos planteado que inicialmente y se cambió por iniciativa, creo que del Senador Benedetti que hablaran primero los voceros, entonces señor Magistrado del Consejo Nacional Electoral y Presidente el Magistrado Penagos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para escuchar a los señores: Magistrado del Consejo Electoral Nacional, Hernán Penagos Giraldo y Director Unidad Nacional de Protección doctor Pablo Elías González Monguí y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Magistrado del Consejo Nacional Electoral doctor, Hernán Penagos Giraldo.

Palabras del señor magistrado del Consejo Nacional Electoral doctor, Hernán Penagos Giraldo.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Magistrado del Consejo Nacional Electoral doctor, Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Presidente, un saludo para usted, para el Senador citante doctor Juan Diego, los demás Senadores, los Ministros que nos acompañan, Director de la Policía, Comandante del Ejército y Rector de la UNP.

Dos o tres reflexiones muy cortas frente al tema que aquí nos convoca. Lo primero es que el Consejo Nacional Electoral como es apenas natural, no puede ser ajeno al tema de la violencia política, si queremos y si se habla de garantizar la vida y la integridad de los candidatos en todo el territorio nacional, es importante señalar que eso va sin duda de la mano de la garantía de los derechos políticos; por eso el Senador citante hablaba de manera muy precisa que este debate tenía que tener dos partes y que en ese debía hablar no solamente de violencia política sino de garantías electorales, sin duda Senador, usted tiene toda la razón, el tema de la violencia política y

el tema de las garantías electorales son los temas que no se pueden tratar de manera individual, y voy a referirme a los dos de manera muy corta Presidente, para no agotarlos.

Lo Primero en materia de garantías electorales, este Consejo Nacional Electoral, ustedes lo vieron en los medios de comunicación, hace menos de una semana, de pronto un poco más dejó sin efecto anular inscripción de 915 mil colombianos y desde ya les digo, vamos para un millón, un millón de colombianos que se inscribieron en un lugar donde a juicio del Consejo Nacional Electoral no tienen su residencia electoral; estuvimos en la costa atlántica, estuvimos en Barranquilla y muchos, muchos, opinadores, muchos periodistas nos decían con mucha precisión, ustedes no saben cuánto dinero hay detrás de 125 mil inscripciones que se anularon en el Atlántico, miles de millones de pesos, lo decían los mismos periodistas y vuelvo y reitero esta cifra, aumentar, vamos a llegar a más de un millón de revocatorias de inscripciones para votar en las próximas elecciones y no tengan duda que detrás de eso hay mafias organizadas y criminales que están instrumentalizando ciudadanos necesitados, para influir en las elecciones locales y no son mafias de narcotraficantes grandes y estructuras criminales nacionales, para nada, son grupos focalizados que necesitan apoderarse de las alcaldías pequeñas, chiquitas, medianas, así de fácil.

Ahora bien, hablaba la Ministra del tema de la revocatoria inscripciones y señalaba que la Procuraduría advirtió cerca de 670 candidatos inhabilitados, pues Ministra, no se han revocado 670 le voy a actualizar el dato, ya vamos en 1.444 candidatos a las diferentes corporaciones públicas que se han revocado hasta el día de hoy, personas inhabilitadas, con juicios penales, disciplinarios, en fin, por una cantidad de circunstancias que desde ya les digo poco se había visto en el pasado en la organización que hoy presido y esos ciudadanos la gran mayoría de ellos de pronto hasta ni lo saben, van a ser investigados penalmente, porque hoy es un delito, como ocurre con muchos colombianos que se han prestado para ir a votar a un lugar donde no tienen su residencia electoral, que van a terminar investigados penalmente, pero debo decir que los diálogos que hemos tenido con la Fiscalía General de la Nación, la idea no es abrir un proceso penal contra un ciudadano necesitado, que por un dinero, o por cualquier promesa inclusive futura, comete este error, aquí hay que buscar las estructuras grandes, criminales, las mafias organizadas que hay para eso, y hay un tema que nos inquieta mucho, que es un dato también del Consejo Nacional Electoral, porque estos datos se manejan en el Consejo Nacional Electoral, no es razonable que de 115 mil candidatos a hoy solo 4.900 han cumplido con su obligación de reportar en el aplicativo, cuentas claras sus gastos de campaña; no es razonable, de 115 mil candidatos solo 4.900 han cumplido con esa obligación.

Les doy estos datos, candidatos a gobernación son 84, candidatos Alcaldía 630, Asamblea 267, a

Concejo 3178 mucho menos del 5%, entonces les doy estos datos, porque sin duda el tema de las garantías electorales por lo menos del Consejo Electoral y vamos avanzando y hablan ustedes de narcotráfico y ya voy a terminar Presidente y hablaban ustedes de narcotráfico de financiación ilegal, pues déjeme decirle que si quieren que se trabaje verdaderamente en ese tema, eso no es una tarea exclusiva de esta entidad, aquí se necesita lo IDEAF, aquí se necesita la DIAN, aquí se necesita la Superintendencia Financiera, aquí necesitamos a la Fiscalía, si no hay trabajo mancomunado podemos hablar todo lo que queramos en materia de financiamiento ilegal, o de narcotráfico y no se puede lograr, porque es un tema bastante complejo.

Y, cierro simplemente diciendo lo siguiente Presidente, aquí algunos han planteado que el problema de la violencia política pareciera ser exclusivo del narcotráfico en las economías ilegales y no es así, bien lo dijo usted Ministro, ese problema seguramente, claro tiene mucho de fondo el tema de las economías ilegales, pero nosotros hemos hecho 17 visitas a diecisiete ciudades de Colombia, con la Fiscalía y con la Procuraduría, hemos hecho casi el mismo número de comités de garantías electorales departamentales y usted no se imagina la violencia partidista que ve uno en esos eventos y en esos simples comités, así que el problema no es exclusivo de narcotráfico, ni de grupos organizados, inmensos, grandes, no, seguramente los hay e influyen mucho en los resultados electorales, o influyen mucho en el tema de la violencia política, pero aquí sin duda, alguien de pronto lo dijo, es un problema de grupos políticos o de grupos de poder o de competidores que se están amenazando y se están matando, aquí algunos lo han planteado, el Ministro más o menos lo señaló, son grupos que se están matando y de pronto ni siquiera por el narcotráfico, sino por apoderarse de las alcaldías y de las gobernaciones, seguramente para actuar de manera ilegal.

Por eso la Ministra decía que íbamos a ir a Mapiripán, ¿saben por qué?, porque hace 4 años en Mapiripán, hace 4 años quemaron la Registraduría y hay unos candidatos allá que se están dando madera sin piedad y queremos ir con la iglesia, hombre, para decirles no se den tan duro, venimos la semana pasada de Valledupar y nos decía el Secretario de Gobierno, hombre por qué no vamos a un municipio que se llama El paso, hay 13 candidatos, se van a matar, hay violencia entre grupos políticos, o grupos de poder o como se quiera, que por la lucha local, van generando unas circunstancias muy complejas, bueno lo dijo la esposa del alcalde del auto, el Baudó el que está secuestrado, dijo yo creo que quienes están detrás de esto son estos contendores políticos, así que el tema no lo podemos reducir a una circunstancia estructural de mafias organizadas, nacionales, que son las que están encargadas de esto, no, aquí también hay unas luchas locales violentas de candidatos que se están triturando en la palabra y que se están agrediendo y, por eso yo cierro con esto Ministra, lo dije en el comité de garantías electorales

que hizo el señor Presidente hace unos días, hay que trasladarse a las regiones a hacer comités departamentales de garantías electorales, a los municipios con la iglesia y con cualquiera otro que quiera, a firmar acuerdos para evitar que se violenten como lo están haciendo los candidatos y los grupos que hay detrás de eso. Porque si los candidatos se siguen tratando de esa manera, esa misma actitud van a tomar la militancia que está detrás de ellos.

Por eso llamo la atención y cierro con esto, es muy importante trasladarse a los municipios a hacer comités de garantías electorales que acompañan inclusive los congresistas, todos los dirigentes políticos y llamar la atención a estos candidatos que hoy insisto, están violentándose entre ellos, pero que están haciendo que también sus militantes se violenten en los municipios y con eso generando unas circunstancias muy complejas para el país. Muchas gracias Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

A usted Magistrado del Consejo Electoral y Presidente doctor Hernán Penagos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Director Unidad Nacional de Protección doctor, Pablo Elías González Monguí.

Palabras del señor Director Unidad Nacional de Protección doctor, Pablo Elías González Monguí.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director Unidad Nacional de Protección doctor, Pablo Elías González Monguí:**

Buenas noches señor Presidente, señora Ministra, señor Ministro de Defensa, honorables Senadores, demás asistentes.

Yo vengo a hablar hoy no en nombre propio, sino de 2.044 funcionarios de la UNP que hacen parte de la planta, de 7.297 hombres y mujeres de protección que hacen parte de las operadoras es decir, estamos hablando de 9.341 personas dedicadas a la protección, pero además las cifras de protección a raíz de todo este clima de violencia que se está sintiendo en el país y que constituye muchas veces una percepción por parte de los diferentes candidatos tanto a nivel local como regional, al día de hoy sin haber contado el último comité que se hizo de naturaleza electoral, estamos en los 8.454 protegidos de la UNP incluidos los del programa de protección especializada de seguridad y protección y el plan Ágora 2019.

Tenemos una gran cantidad de esos hombres de protección que hemos implementado en la última semana, es decir, hemos pasado, rebasado la cifra que planteaba el señor Presidente Iván Duque, cuando nos daba 72 horas para cumplir un cometido frente a las solicitudes que en ese momento teníamos; hemos implementado 552 esquema de protección cuando hablamos, nos habíamos comprometido a 480 es decir, que hemos superado también esas cifras.

Nosotros tenemos una protección de poblaciones objeto muy amplia, desde el Presidente de la República hasta el más humilde de los líderes sociales, defensores, defensoras de derechos humanos,

docentes, población indígena, comunidades negras, en fin, tenemos una gran cantidad de protegidos en ese sentido y ustedes podrán ver acá que el mapa, el mapa que existe en cuanto se refiere, por favor coloca el mapa, el mapa, coincide con lo que presentaba la señora Ministra, en el sentido de que hay unos departamentos donde hay una máxima alerta en materia electoral y donde tenemos un gran número de protegidos y allí estamos focalizando sobre todo la acción de la unidad nacional de protección.

Para este plan electoral se estableció bajo la dirección del Ministerio del Interior el plan Ágora de seguridad y protección, establecimos que los secretarios de cada partido o movimiento, o los presidentes de cada partido movimiento debían hacer la solicitud con el objeto de hacer un primer filtro, porque debe existir una corresponsabilidad entre partidos y el plan Ágora con el objeto de poder hacer una selectividad en materia de protección en relación con las personas que tienen un más alto riesgo, porque es evidente que la UNP ya ven ustedes las cifras, no puede alcanzar a proteger los 117 mil candidatos es un imposible.

Y, entonces se constituyó ese comité mediante Resolución 1289 de 2019 que se denominó comité de coordinación y recomendación de medidas de protección en el proceso electoral, encargada de estudiar y evaluar los casos para candidatos inscritos, pero allí participa la Fiscalía, la Dirección Dipro, la Dirección de la UNP, la Dirección de Democracia Participación Ciudadana y Acción Comunal la Dirección de Derechos Humanos, conforman este comité y bajo la dirección del Ministerio del Interior coordina la implementación de las medidas preventivas, establece la ruta especial de protección, recomienda al Director de la UNP y demás entidades las medidas recomendaciones en auto seguridad y autoprotección entre otras cosas estamos realizando una jornada en estos días en ese sentido y se va mañana, pasado mañana, con la Policía Nacional, con el Ejército, con la UNP vamos a estar en diferentes ciudades del país realizando precisamente esas recomendaciones de auto seguridad y autoprotección. Articular acciones y lineamientos para mitigar riesgos, recomendar medidas especiales de prevención y protección y las demás para garantizar el propósito.

En relación con cada uno de los, de las personas que solicitan la protección a través de sus partidos se analiza el contexto del departamento y el municipio, si es de alto riesgo, medio riesgo, o bajo riesgo, se está de parte también de la alerta temprana 035 de la Defensoría del Pueblo, también se mira el informe de riesgo de la Procuraduría General de la Nación, los informes de la MOE, los informes de la Dipro y también la percepción que tiene el representante del partido o movimiento. El total de candidatos que ya eran beneficiarios del programa de prevención y protección al momento en que comienza el plan



Ágora eran 1.004, total candidatos analizados en el comité van 629; es decir que al momento tenemos de solo plan Ágora 1.633 protegidos, 300 más por la Policía Nacional.

Como el Senador Benedetti me preguntaba sobre el tema del operativo que se hizo en estos días por la Fiscalía en relación con una posible filtración de información, hay que decir que se recibió una información el día sábado en el sentido de que había una posible filtración de información y por eso inmediatamente el día domingo nos comunicamos con la Fiscalía General de la Nación a efectos de conjurar cualquier situación de filtración que se pudiera presentar y la Fiscalía nos colaboró en esta investigación y la sigue haciendo y ya parece que vamos a tener de pronto algunos resultados en el sentido de que se pudo esclarecer se está pudiendo esclarecer este asunto en la medida en que la Fiscalía General de la Nación llevó a una serie de discos duros de la unidad y está haciendo seguimientos a correos y demás para determinar si hubo filtración o no, porque también tenemos que decir que nosotros permanentemente sufrimos a veces hasta de 500 hackeos en el día.

Entonces tenemos unos equipos inclusive que son un poco obsoletos y estamos en un proceso de licitación para conseguir un Data Center con mayor fortaleza en la seguridad, pero no está esa situación, está conjurada, no hay ninguna situación que ponga en peligro la seguridad de los protegidos y en ese sentido tenemos que decirlo.

Por otra parte, queremos manifestar que la voluntad del Presidente Iván Duque, de la Ministra del Interior y de los demás organismos del Gobierno y del Estado, estamos comprometidos totalmente en relación con la protección de los candidatos. Si bien es cierto se pueden presentar algunas inconformidades, yo creo que en su mayoría estamos siendo eficientes y estamos tratando cada día de mejorar y dar una mayor cobertura en materia de protección, por lo tanto, hemos recogido todas las impresiones y las solicitudes que aquí se nos han hecho y trataremos en las próximas horas y días de darle solución de acuerdo con esas solicitudes que no lleguen lo más pronto posible de manera clara y que podamos nosotros garantizar esa protección.

Estamos en un plan de articulación con la Policía Nacional, con el Ejército y estamos seguros que la situación de los protegidos de los candidatos protegidos tendrá que mejorar muchas gracias, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia regresa a la sesión formal y somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

Palabras de la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Gracias señor Presidente, sí, yo no voy a utilizar sino dos minutos, pero realmente no quiero dejar pasar esta oportunidad del debate para felicitar a nuestro colega Senador Juan Diego Gómez, por haber sido uno de los citantes de este importante debate de control político; hemos escuchado las intervenciones de los Ministros, de los funcionarios, del magistrado Presidente del Consejo Nacional Electoral y de cada uno de los senadores voceros de los partidos.

Yo quiero reivindicar cuando iniciamos este debate de control político la intervención del Senador Roy Barreras que no se encuentra presente, pero me parece muy importante que él en esa proposición a le haya dicho a la plenaria del Congreso que tenía una propuesta de reconciliación, porque mi intervención aquí en el Congreso y en esta plenaria siempre ha sido doblemos la página no sigamos enfrascados en la guerra y en la paz, todos queremos la paz y esa propuesta la vienen haciendo los partidos de oposición y veía yo como hoy utilizaron un letrado que decía un pacto político por Colombia, el Presidente Uribe también Senador y Expresidente Álvaro Uribe también lo ha propuesto, y mi llamado en esta intervención es busquemos la reconciliación.

Nuestra patria se debate en grandes problemas nacionales, la crisis fiscal, el desempleo, la salud, el sector agropecuario, la violencia intrafamiliar, los feminicidas, los abusos sexuales contra nuestros niños, la desigualdad social. Estos son los problemas graves del país y nosotros estamos llamados a darles esas herramientas al Gobierno nacional, a la justicia, a la política y hacer las reformas que hoy el país está reclamando.

Rechazamos la violencia electoral en las diferentes regiones, rechazamos el asesinato de nuestros candidatos de los líderes sociales, rechazamos la violencia verbal, las calumnias en las redes sociales, hagamos un debate electoral con ideas, con propuestas y que el pueblo escoja los mejores, ese es nuestro compromiso como congresistas, no generemos violencia política y coincido plenamente con usted Presidente del Congreso aquí hay una polarización que debemos terminar lo dijo el Senador también García aquí lo que nosotros hagamos es el reflejo de lo que hay en el pueblo colombiano, ese es mi llamado y nuestro compromiso muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Muchas gracias señor Presidente, lo primero señor Presidente es decirle que le hicieron poco caso a su buena intención del discurso de reconciliación por

parte del último Senador Varón que habló, continuó con la bola de candela tratando de incendiar este país y culpar al Gobierno y al suministro de todos los males que pasen aquí.

Pero yo sí creo que un buen debate para llegar a estos puntos de acuerdo señor Presidente y, uno de esos primeros puntos es la sensatez que sale de estas curules para todos llegar a un punto de acuerdo y decir juntos que a todos nos duele los candidatos que han sido asesinados buscando un lugar en la democracia independientemente de los colores políticos de donde vengan, pero preguntémosnos las cosas como son, ¿quién lo está matando?, ¿por qué?, los está matando la criminalidad, aquí no vengamos con el cuento que fue un tema de una herencia de la violencia de liberales con conservadores o de la guerra de los mil días, o de o de la violencia de los separatistas contra los centralistas, aquí no salgamos con ese cuento chimbo al país, aquí los está matando la criminalidad.

Criminalidad tratando de defender sus fuentes de financiación y dentro de esas fuentes de financiación necesariamente aparece la minería ilegal y el narcotráfico; además, porque entre más financiación con más plata cuenta más peligrosos se vuelven y más daño van hacer y, hoy tenemos un narcotráfico que mueve en plata el equivalente al 5% del PIB, en terreno ocupa Gustavo, a usted que le gusta estas comparaciones, en áreas cultivadas en droga tenemos el tamaño de 10 veces Aruba, por lo tanto yo creo que así como llegamos a una intención de un gran pacto nacional en el tema del dolor por los candidatos muertos, hay que meternos con la financiación, todos juntos como país, como parlamento, con estas fuentes de financiación de estas bandas criminales y tenemos todos juntos que llegar a un acuerdo para reabrir el debate de la aspersión aérea. La erradicación manual nos ha salido muy lenta y muy dolorosa, no logramos erradicar los cultivos a la velocidad de lo que crecen.

Y, a mí me gustaría sí preguntarle a Santos cómo le fue con la sustitución voluntaria, que el debate de fondo es el que usted plantea Gustavo de la reglamentación (sin sonido). Estamos de acuerdo, pero mientras llegamos allá, no podemos hacernos los de la vista gorda y negar que está matando nuestros políticos con platas ilegales y gran parte de esas platas ilegales provienen del narcotráfico, el único camino es fortalecer las instituciones, el único camino es fortalecer la seguridad como valor democrático para el político, para el pintor, para el médico, para el abogado, para todos los ciudadanos, de esta manera señor.

Es que iba a decir otra cosa mire, usted Senador Gallo que hacía referencia a las dificultades que tiene el esquema de seguridad de sus candidatos, aquí los únicos candidatos no son los de la Farc en este país, hay 117 mil como ya se ha dicho varias veces y con un esfuerzo muy grande se le adicióno a la UNP para el año 2020, 70 mil millones de pesos, ¿usted cree que 70 mil millones de pesos si nos van a alcanzar para cuidar a 118 mil candidatos?, aquí hay que atacar las fuentes de financiación con que

nos están matando y una de ellas es el narcotráfico. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, aquí nos han convocado, o nos convocaron para un debate sobre la violencia política y sin duda muchas cosas de las que se han dicho o la gran mayoría son ciertas; el odio, las mentiras, lo que se dice en las redes sociales, en los medios de comunicación, aquellas bodegas que construyen odio y sin duda también de disputas políticas y los dineros que hay en la política; pero no nos digamos mentiras, al país no se le habló con franqueza, tenemos que volver a lo mismo al tema del proceso de La Habana. Aquí no se le habló con franqueza al país cuando se dijo que entregar un país en paz y que la paz era simplemente firmar con un sector, pero además con medio sector, porque aquí como lo dijo el Senador Araújo, nos dejaron a las llamadas disidencias, al ELN, al EPL, al Clan del Golfo, Rastrojos, etcétera, etcétera, etcétera, tantos grupos criminales que sin duda se alimentan del narcotráfico y de la minería criminal y de todo esto.

Aquí se decía que el Presidente Duque, solamente se ha preocupado por la seguridad de la Casa de Nariño y seguramente del Capitolio, ¡hombre no es cierto! no se puede decir alegremente eso, precisamente al Presidente Duque le ha tocado acudir a la fuerza pública para poder combatir lo que le entregaron y de ahí los resultados que ha dado este Gobierno con la fuerza pública, ahí cayeron Rodrigo Cadete, Guacho, David, el Cucho, tantos estos, la semana pasada por fortuna para el Huila aunque quedan muchos por allá, capturaron a alias James con seis bandidos más que están haciendo violencia, están intimidando, porque debo decirlo aquí a mi partido, en mi departamento también a los candidatos de mi partido del Centro Democrático los han amenazado.

Nosotros hemos venido manejando esto con la fuerza pública, porque nos han estigmatizado precisamente por ello y Dios quiera que muy pronto caigan los que están en Venezuela, Márquez, Santrich, Romaña, el Paisa que hacen lo mismo; es decir, los victimarios son los mismos, no han cambiado, nos los dejaron allí y, por eso la fuerza pública y hay que reconocer lo que han hecho hasta hoy y Dios quiera que lo sigan haciendo para que entreguen de verdad la paz que estamos necesitando. Esto no es solamente de discurso, el odio que se siembra, lo que decía yo inicialmente y las mentiras construyen violencia y todo esto es un conjunto de circunstancias que hacen y que terminan en lo que estamos viendo en esta desafortunada violencia política.

De tal manera, señor Presidente que bienvenido el debate, pero tenemos que a sincerarnos más y buscar de verdad de dónde viene todo esto y de dónde la

violencia política que en este mes Dios quiera se calme un poco o por lo menos dejen tranquilos a nuestros candidatos, a quienes permanentemente recorreremos la región o las regiones buscando el favor electoral para nuestros candidatos que los dejen tranquilos y que sea la democracia la que defina, que sean las urnas la que definan y no las mandas de los asesinos que nos dejaron después de este proceso mal hecho. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Palabras del honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**:**

Gracias Presidente, muy corto y es que todo lo que han dicho estoy de acuerdo, hay que erradicar todas estas formas de violencia política, pero no han mencionado una muy importante en la noche de hoy, y es la violencia política que utiliza la justicia como herramienta para hacer política y esa también se debe erradicar.

Los testigos falsos han existido durante toda la historia, el problema es cuando los operadores de la justicia se prestan para el tráfico de esos testigos falsos. Y, un sector de la justicia los ha utilizado como una herramienta para deslegitimar a un sector político del país y es importante en esta noche de hablar sobre la violencia política varios sucesos que se han presentado en Colombia, donde unos señores ofrecían aguardientico a unos testigos, o en la Corte Suprema también existió un expediente madre con el fin de que no controvirtieran las pruebas o también cómo se visitaban diferentes cárceles para buscar enlodar a diferentes personas y Congresistas Expresidentes.

Entonces yo pienso Presidente, que hoy no se puede dejar atrás, no se puede dejar de lado el hablar de violencia política y algo que debemos parar es que la justicia no se puede seguir prestando para la politiquería, ni tampoco para deslegitimar un sector político como lo estamos viendo desde hace más de 10 años y todavía sigue ocurriendo. Gracias Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

A usted Senador **Ciro Ramírez**, finalizamos con las conclusiones del debate hechas por el senador citante el senador del partido Conservador el senador **Juan Diego Gómez**, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador citante **Juan Diego Gómez Jiménez**.

Palabras del honorable senador **Juan Diego Gómez Jiménez**.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador **Juan Diego Gómez Jiménez**:**

Muchas gracias Presidente, un punto para la claridad de la plenaria probablemente el Senador **Petro** cuando yo estaba interviniendo, usted interrumpió Presidente mi intervención para

solicitarle a los Senadores y a los asistentes que están en la parte de atrás que hicieran silencio, las cifras específicas y oficiales de la MOE que son las mismas entiendo que tiene el Gobierno y la Defensoría del Pueblo tienen que ver con dos períodos de tiempo, el primero, un período que transcurre de 10 meses desde el día 27 de octubre del año 2018 hasta el día 27 de agosto del año 2019, eso nos da una cifra de 364 víctimas en las distintas modalidades que presentamos con un pico que lo mencioné los meses de mayo, junio y julio previos a la inscripción de los candidatos.

Y, una segunda diapositiva que presenté, esquematizando y precisando las víctimas o el número de víctimas por partidos que tenía que ver con un periodo de tiempo mucho más corto, pero muy actualizado, es del 27 de julio de este año al 16 de septiembre de este año, es decir 10 días atrás, algo como una semana atrás para precisar el caso del doctor **Petro**, creo que dentro de las 364 víctimas que han recibido amenazas y que han recibido violencia en estos últimos 10 meses deben estar los 51 miembros de la Colombia Humana que han sido amenazados.

Tres elementos Presidente para terminar. E primero de ellos es que después de escuchar las intervenciones de todos los partidos, pareciera que en Colombia aceptamos la violencia política como un instrumento histórico y es la primera tarea que tenemos que resolver, tenemos que erradicar ese concepto erróneo de que la violencia termina siendo normal en la política, no tiene absolutamente nada de normal que un año maten menos gente que el año anterior o que haya menos secuestro o menos amenazados y, ahí agradezco las intervenciones del Gobierno, pero eso no tiene absolutamente nada de normal, es una sociedad que está mal planteada cuando concibe la violencia como una herramienta o un instrumento de la política.

El segundo elemento, Presidente es que Colombia como signatario de la Convención Interamericana de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar el derecho a elegir y ser elegido como derecho fundamental y ahí sí viene la parte importante y son las garantías electorales que a través de las distintas instancias y las distintas autoridades doctor **Pablo Elías González**, pues deben implementar y muy bien el esfuerzo que hace la UNP y muy bien el Plan Democracia y muy bien el plan **Ágora** y muy bien el plan de transparencia y todos esos planes, pero los candidatos necesitan planes más creativos en el territorio, es que el puesto de mando unificado a la Procuraduría o de la Defensoría del Pueblo o del Ministerio del Interior funcionan perfectamente en Bogotá, pero yo no sé si funcione en una vereda del municipio de **San Pedro de Urabá** o si funciona muy bien en el corregimiento la **Gabarra de Norte de Santander** del municipio de **Tibú**, creo que lo que se necesita son herramientas claras y precisas para que podamos brindarle a los candidatos unas medidas de protección al alcance de ellos y soluciones cercanas a los ciudadanos.

Aparte de la cultura política, de cambiar el lenguaje, de la responsabilidad y del



acompañamiento de los medios de comunicación, de la responsabilidad de los partidos políticos y por supuesto de las autoridades locales que no sólo aquí se denunció no sólo la presencia de narcotráfico y economías ilegales, aquí se denunció la violencia política de contradictores, locales en municipios y no en municipios apartados, lo escuchamos en Antioquia en Toledo Antioquia se judicializaron los autores materiales de un delito que resultan ser los contradictores políticos.

¿Quién está detrás de esos homicidios?, ¿un cartel de contratación de sexta categoría?, perdón, eso no tiene ninguna dimensión, ni ninguna justificación y ahí tienen que actuar las autoridades y la articulación tiene que ser verdadera, tiene que ser una articulación, sería que proteja la vida de los ciudadanos y por supuesto el derecho a elegir y ser elegido.

Y finalmente Presidente, doctor Pablo Elías González y señora Ministra del Interior y señores funcionarios, una petición especial, aquí vinieron unos ciudadanos hoy hacer unas denuncias precisas sobre el retiro de unos esquemas de seguridad o sobre la disminución de los esquemas de seguridad o en otro caso ni siquiera la atención por parte de la UNP. A presentarse aquí a plantear esas denuncias, el riesgo de esas personas aumentan, por favor que no vamos a tener que lamentar otro hecho político antes de las elecciones, que sea responsabilidad de la UNP y de los funcionarios y de la fuerza pública, que agradezco profundamente la presencia del General Óscar Atehortúa, Director General de la Policía y del General Nicasio Martínez Comandante del Ejército, pero creo que a este debate le faltó una parte que lo continuaremos en la comisión segunda si es preciso y tiene que ver con la estrategia del Ejército y la Policía de copar los territorios, con definir esos planes de legalidad en territorios plenamente identificados y de encontrar con contundencia y articulación desde la fuerza pública y desde la justicia, los mecanismos de judicialización y condena de los delincuentes que son absolutamente conocidos en las regiones.

Todo el mundo sabe quiénes son los comandantes de los grupos en los municipios y en las veredas y no sabemos por qué razón los únicos que no dan con su paradero y con su identidad son los miembros de la fuerza pública en esos territorios. Mucho cuidado, necesitamos un gran compromiso para que los colombianos recuperen la confianza en la justicia, en las instituciones y en el Gobierno. Muchas gracias Presidente.


**La Presidencia manifiesta:**

A usted Senador Juan Diego Gómez. Damos por terminado el debate de Violencia Electoral, se convoca para el próximo lunes 30 de septiembre a las 4 en punto de la tarde y continuamos con el primero de octubre para un debate de control político programado y en agenda que es el control político del partido Centro Democrático. Que tenga muy buenas noches a todos, gracias.

**V**

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

**Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:**



Al responder cite este número:  
**OF19-40095-DAL-3200**

Bogotá D.C. lunes, 23 de Septiembre de 2019

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Capitullo Nacional - Primer Piso  
Bogotá, D. C.

**Asunto:** Respuesta Prop. No. 53.

Doctor Eljach Pacheco, reciba un cordial saludo:

En virtud de la Proposición No. 53 presentada por el Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, en la cual se adjunta cuestionario para el debate de control político sobre **"el grave panorama de violencia electoral en las campañas políticas en distintos sectores del territorio nacional para las elecciones regionales del 27 de octubre de 2019"**, la Dirección de Asuntos Legislativos, en lo de su competencia, de manera atenta se permite remitir las observaciones presentadas por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en los siguientes términos:

- Teniendo en cuenta las competencias de seguimiento que adelanta su despacho ¿Cuál es el reporte de acciones individuales registrada en contra de los candidatos, líderes políticos, sociales y comunales, durante el periodo de la agenda actual comprendido desde el 27 de octubre de 2018 a la actualidad, en el marco de las acciones regionales del 27 de octubre de 2019?**
  - Siete (7) homicidios de líderes políticos en 2019.
  - Un (1) candidato secuestrado en 2019.
  - 13 atentados en contra de candidatos.
  - 58 amenazas han sido reportadas ante la Unidad de Recepción Electoral para la Transparencia Electoral, URIEL.
  - 373 amenazas a líderes políticos entre el 27/10/2018 y el 22/09/2019. (Fuente: Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación)

*[Firma]*  
24 SEP 2019

Continuación OF19-40095-DAL-3200 Página 2 de 11

- 24.600 correos electrónicos fueron enviados a miembros de las Juntas de Acción Comunal para presentarles la circular "Protocolo de Atención a Líderes Comunales".
- 450 comunales, aproximadamente, de 200 Organizaciones de Acción Comunal en territorio han recibido instrucción de la circular "Protocolo de Atención a Líderes Comunales".
- Se han realizado tres (3) Mesas de Seguridad para líderes comunales (conforme la Resolución 1129 de 2018).
- 60 amenazas a líderes comunales reportados ante el Ministerio del Interior.
  - El Ministerio del Interior le ha dado trámite ante la UNP, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional.

2. Sírvase discriminar la información solicitada de manera puntual, mes a mes, por departamentos y municipios, por partido político, organización o movimiento político o social al que pertenecen o pertenecían los candidatos o líderes y tipo de agresión.

**HOMICIDIO DE CANDIDATOS**

Nº	Fecha	Lugar de los hechos	Nombres y apellidos	Candidatura/partido político
1	03/08/19	Valle del Cauca, Versalles	Silvio Alonso Álvarez Villa	Concejo Municipal/ Centro Democrático
2	11/08/2019	Antioquia, Andes	Nelson Enrique Gaviria Garcia	Concejo Municipal/ Cambio Radical
3	18/08/2019	Bolívar, Achi	Luis Eduardo Caldera Villamizar	Concejo Municipal/ Partido de la U
4	01/09/2019	Cauca, Suárez	Karina García Sierra	Alcaldía Municipal/ Partido Liberal
5	01/09/2019	Cauca, Suárez	Yeison Obando Lianten	Concejo Municipal/ Partido Liberal
6	07/09/2019	Antioquia, Toledo	Hernando Orley García Vásquez	Alcaldía Municipal/ Coalición política (Partido de la U, Cambio Radical y Centro Democrático)
7	15/09/2019	Norte de Santander, La Gabarra	Bernardo Betancurt Orozco	Alcaldía - Tibú/ Partido Conservador

**SECUESTROS DE CANDIDATOS**



Nº	Fecha	Lugar de los hechos	Nombres y apellidos	Candidatura/partido político
1	28/08/19	Chocó, Alto Baudó	Tulio Mosquera Asprilla	Alcaldía Alto Baudó/ Partido Liberal

**ATENTADOS EN CONTRA DE CANDIDATOS**

Nº	Fecha	Lugar de los hechos	Nombres y apellidos	Candidatura/partido político
1	16/03/2019	Antioquia, Envigado	Carlos Andrés Ríos Puerta	Concejo Municipal Envigado/ Centro Democrático
2	03/04/2019	Valle del Cauca, Yumbo	Jhon Edinson Chávez Paz	Concejo Municipal Yumbo/ Grupo Significativo de Ciudadanos
3	28/04/2019	Sucre, Sincelejo	José Javier González Mesa	Concejo Municipal/ Grupo Significativo de Ciudadanos
4	16/05/2019	Antioquia, Envigado	César Lizardo Cerón Galindo	Alcaldía Envigado/ Grupo Significativo de Ciudadanos
5	07/08/2019	Valle del Cauca, Buenaventura	José Guillermo Angulo Vergara	Concejo Buenaventura/ Movimiento Alternativo Indígena y Social
6	17/08/2019	Putumayo, Puerto Asís	Luis Hermínul Trujillo Zambrano	Asamblea Departamental/ Autoridades Indígenas de Colombia
7	19/08/2019	Nariño, Mallana	Oscar Yovanni Bastidas Estrada	Alcaldía Mallana/ Grupo Significativo de Ciudadanos
8	25/08/2019	Norte de Santander, Convención	Emiro del Carmen Roperó Suárez	Alcaldía Convención/ Grupo Significativo de Ciudadanos
9	23/08/2019	Norte de Santander, San Calixto	Betsaida Montejo Pérez	Alcaldía San Calixto/ Grupo Significativo de Ciudadanos
10	31/08/2019	Tolima, Espinal	Jorge David Donoso	Concejo Municipal/ Partido de la U
11	01/09/2019	Magdalena, El Retén	Jesús Antonio Galindo Vanstrahlen	Alcaldía El Retén/ Partido de Reivindicación Étnica
12	11/09/2019	Cundinamarca, La Vega	Fabio Nelson Bermúdez Correa	Alcaldía La Vega/ Partido Liberal Colombiano

Seña Correspondencia: Servicio al Ciudadano  
 Alcaldía de Envigado, Calle 128 n° 1-14 SERVICIO AL CIUDADANO  
 Teléfono: 312 4800 SERVICIO AL CIUDADANO  
 Correo Electrónico: [www.servicioalciudadano.gov.co](mailto:www.servicioalciudadano.gov.co) LÍNEA GRATUITA 01 800 90 04 03  
 Bogotá, D.C., Colombia - 2019

13	12/09/2019	Caquetá, San José del Fragua	Hervi Abello Horta	Alcaldía San José del Fragua/ Partido de la U
----	------------	------------------------------	--------------------	---

**3. Informe cuáles son los municipios y departamentos con mayor reporte de agresiones y/o amenazas en contra de candidatos o líderes políticos, sociales o comunales en la actual agenda electoral?**

Los departamentos con mayor reporte de agresiones y/o amenazas son:

Departamento	Amenazas	Atentados	Homicidios	Secuestro	Agresiones / Amenazas
1 Valle del Cauca	40	3	1	0	44
2 Antioquia	31	1	2	0	34
3 Córdoba	26	0	0	0	26
4 Norte de Santander	22	2	1	0	25
5 Cauca	20	2	2	0	24
6 Boyacá	21	0	0	0	21
7 Cesar	19	0	0	0	19
8 Nariño	17	1	0	0	18
9 Bolívar	15	1	0	0	16
10 Meta	14	0	0	0	14
11 Chocó	10	0	0	1	11

**4. Enuncie qué tipo de agresiones o vulneraciones de Derechos Humanos han sido registradas por su despacho en contra de candidatos y líderes políticos, sociales o comunales dentro de la agenda electoral actual.**

NOVEDAD	GOBERNACIÓN	ALCALDÍA	ASAMBLEA	CONCEJO	JAL	TOTAL
HOMICIDIO	0	3	0	4	0	7
SECUESTRO	0	1	0	0	0	1
ATENTADO	0	7	2	4	0	13
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>21</b>

**5. ¿Qué medidas ha adelantado su despacho frente a las agresiones enuncias en las preguntas anteriores?**

El Ministerio del Interior lidera el **PLAN ÁGORA**, como una estrategia del Estado colombiano para garantizar la seguridad, la protección y la transparencia de los procesos electorales del 27 de octubre de 2019.

En desarrollo del **PLAN ÁGORA**, se han implementado las siguientes acciones:

- El Gobierno Nacional estableció un plan de choque para reforzar la seguridad de los candidatos en el último mes de campaña electoral. Entre las acciones propuestas están:
  - En cada **municipio** se establecerá un **Puesto de Mando Unificado Permanente** para analizar y reforzar medidas de seguridad para los candidatos.
  - En todos los departamentos, todos los martes, sesionará el **Consejo de Seguridad** (evaluación y seguimiento a las condiciones de la campaña).
  - Se realizará la **Jornada Nacional por la Protección de la Democracia**, el 25 y 26 de septiembre, para que los candidatos conozcan los protocolos únicos de medidas de seguridad y protección.
  - En el marco del **Plan Horus** de las Fuerzas Militares, **600** pelotones con **18.000** hombres garantizarán la seguridad de los candidatos en áreas rurales.
  - La UNP, en articulación con FFMM y Policía, garantizará la **protección** de candidatos en aquellas **regiones de mayor riesgo**.
  - Se recomienda a los medios de comunicación la difusión de las propuestas de campaña y su programa de gobierno.
- El Ministerio del Interior desarrolla un **Puesto de Mando Unificado**, que se reúne una vez por semana, y convoca a los secretarios de gobierno de los departamentos así como a representantes de las entidades estatales con presencia departamental. Este PMU alterna con el Puesto de Mando Unificado de la Procuraduría General de la Nación.
- Se expidió la **Resolución 1289** del 15 de agosto de 2019, por medio del cual se crea el **Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral, CORMPE**.
- En desarrollo del actual proceso electoral hay **1.912** candidatos con medidas de protección, discriminados así:
  - 1.180** medidas fueron otorgadas por la UNP antes de la puesta en funcionamiento del CORMPE.
  - 636** medidas han sido otorgadas por el CORMPE.
  - 96** por la Policía Nacional.
 De las **1.672** solicitudes de medidas presentadas por los partidos políticos ante el CORMPE se han otorgado **636** medidas.
- Se estableció la **línea móvil exclusiva para candidatos**, la cual se encuentra disponible 24/7, para que cualquier candidato pueda denunciar riesgos.
- La **Policía Nacional** ha desplegado acciones preventivas en favor de los candidatos:
  - 654** charlas de autoprotección;
  - 4.095** recomendaciones básicas de seguridad y autoprotección;
  - 96** medidas de protección de policía.

Seña Correspondencia: Servicio al Ciudadano  
 Alcaldía de Envigado, Calle 128 n° 1-14 SERVICIO AL CIUDADANO  
 Teléfono: 312 4800 SERVICIO AL CIUDADANO  
 Correo Electrónico: [www.servicioalciudadano.gov.co](mailto:www.servicioalciudadano.gov.co) LÍNEA GRATUITA 01 800 90 04 03  
 Bogotá, D.C., Colombia - 2019

De igual forma, el Puesto de Mando Unificado se realiza diariamente, para análisis de los riesgos y amenazas que enfrenta el proceso electoral en todo el país.

- La **Procuraduría General de la Nación** creó el **Puesto de Mando Unificado de Amenazas Electorales**, el cual se articula con el Ministerio, la Fiscalía y la Fuerza Pública. Este PMUAE se realiza una vez por semana, y atiende a los siete departamentos de mayor riesgo para el ejercicio de la política.
  - Se han realizado **NUEVE (9)** reuniones de la **Subcomisión de Protección** (la cual hace parte de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales). Estas reuniones se realizan semanalmente, y en ellas se atienden los planteamientos de las entidades estatales, con el fin de identificar y proponer acciones a seguir.
  - Ocho (8) Comisiones Investigativas** ha desplegado el Cuerpo Élite de la Policía Nacional para esclarecer los hechos con los líderes (Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá, Meta y Norte de Santander).
- 6. Informe qué mecanismos de protección ha implementado su despacho frente a la situación de agresiones y amenazas a candidatos, líderes políticos, sociales y comunales ocurridos durante el desarrollo de la agenda electoral actual.**

El Ministerio del Interior lidera el **PLAN ÁGORA**, como una estrategia del Estado colombiano para garantizar la seguridad, la protección y la transparencia de los procesos electorales del 27 de octubre de 2019.

En desarrollo del **PLAN ÁGORA**, se han implementado las siguientes acciones:

- El Gobierno Nacional estableció un plan de choque para reforzar la seguridad de los candidatos en el último mes de campaña electoral. Entre las acciones propuestas están:
  - En cada **municipio** se establecerá un **Puesto de Mando Unificado Permanente** para analizar y reforzar medidas de seguridad para los candidatos.
  - En todos los departamentos, todos los martes, sesionará el **Consejo de Seguridad** (evaluación y seguimiento a las condiciones de la campaña).
  - Se realizará la **Jornada Nacional por la Protección de la Democracia**, el 25 y 26 de septiembre, para que los candidatos conozcan los protocolos únicos de medidas de seguridad y protección.
  - En el marco del **Plan Horus** de las Fuerzas Militares, **600** pelotones con **18.000** hombres garantizarán la seguridad de los candidatos en áreas rurales.
  - La UNP, en articulación con FFMM y Policía, garantizará la **protección** de candidatos en aquellas **regiones de mayor riesgo**.
  - Se recomienda a los medios de comunicación la difusión de las propuestas de campaña y su programa de gobierno.

Seña Correspondencia: Servicio al Ciudadano  
 Alcaldía de Envigado, Calle 128 n° 1-14 SERVICIO AL CIUDADANO  
 Teléfono: 312 4800 SERVICIO AL CIUDADANO  
 Correo Electrónico: [www.servicioalciudadano.gov.co](mailto:www.servicioalciudadano.gov.co) LÍNEA GRATUITA 01 800 90 04 03  
 Bogotá, D.C., Colombia - 2019



- El Ministerio del Interior desarrolla un **Puesto de Mando Unificado**, que se reúne una vez por semana, y convoca a los secretarios de gobierno de los departamentos así como a representantes de las entidades estatales con presencia departamental. Este PMU alterna con el Puesto de Mando Unificado de la Procuraduría General de la Nación.
  - Se expidió la **Resolución 1289** del 15 de agosto de 2019, por medio del cual se crea el **Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral, CORMPE**.
  - En desarrollo del actual proceso electoral hay **1.912 candidatos con medidas de protección**, discriminados así:
    - 1.180 medidas fueron otorgadas por la UNP antes de la puesta en funcionamiento del- CORMPE.
    - 636 medidas han sido otorgadas por el CORMPE.
    - 96 por la Policía Nacional.
 De las **1.672** solicitudes de medidas presentadas por los partidos políticos ante el CORMPE se han otorgado **636** medidas.
  - Se estableció la **línea móvil exclusiva para candidatos**, la cual se encuentra disponible 24/7, para que cualquier candidato pueda denunciar riesgos.
  - La **Policía Nacional** ha desplegado acciones preventivas en favor de los candidatos:
    - 654 charlas de autoprotección;
    - 4.095 recomendaciones básicas de seguridad y autoprotección;
    - 96 medidas de protección de policía.
 De igual forma, el Puesto de Mando Unificado se realiza diariamente, para análisis de los riesgos y amenazas que enfrenta el proceso electoral en todo el país.
  - La **Procuraduría General de la Nación** creó el **Puesto de Mando Unificado de Amenazas Electorales**, el cual se articula con Mininterior, Mindefensa y Fuerza Pública. Este PMUAE se realiza una vez por semana, y atiende a los siete departamentos de mayor riesgo para el ejercicio de la política.
  - Se han realizado **NUEVE (9)** reuniones de la **Subcomisión de Protección** (la cual hace parte de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales). Estas reuniones se realizan semanalmente, y en ella se atienden los planteamientos de las entidades estatales, con el fin de identificar y proponer acciones a seguir.
- 7. Informe de manera puntual ¿Qué medidas de protección ha implementado su despacho en cabeza de los candidatos, líderes políticos sociales y comunales que han sido víctimas de crímenes y agresiones en el desarrollo de sus actividades electorales dentro del término de la actual agenda electoral?**
- El Ministerio del Interior lidera el **PLAN ÁGORA**, como una estrategia del Estado colombiano para garantizar la seguridad, la protección y la transparencia de los procesos electorales del 27 de octubre de 2019.
- En desarrollo del **PLAN ÁGORA**, se han implementado las siguientes acciones:

Sede Correspondencias  
Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46  
Tel: 282 7400 - www.mininterior.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 91 04 33

- El Gobierno Nacional estableció un plan de choque para reforzar la seguridad de los candidatos en el último mes de campaña electoral. Entre las acciones propuestas están:
  - En cada **municipio** se establecerá un **Puesto de Mando Unificado Permanente** para analizar y reforzar medidas de seguridad para los candidatos.
  - En todos los departamentos, todos los martes, sesionará el **Consejo de Seguridad** (evaluación y seguimiento a las condiciones de la campaña).
  - Se realizará la **Jornada Nacional por la Protección de la Democracia**, el 25 y 26 de septiembre, para que los candidatos conozcan los protocolos únicos de medidas de seguridad y protección.
  - En el marco del **Plan Horus** de las Fuerzas Militares, **600** pelotones con **18.000** hombres garantizarán la seguridad de los candidatos en áreas rurales.
  - La UNP, en articulación con FFMM y Policía, garantizará la **protección de candidatos en aquellas regiones de mayor riesgo**.
  - Se recomienda a los medios de comunicación la difusión de las propuestas de campaña y su programa de gobierno.
- El Ministerio del Interior desarrolla un **Puesto de Mando Unificado**, que se reúne una vez por semana, y convoca a los secretarios de gobierno de los departamentos así como a representantes de las entidades estatales con presencia departamental. Este PMU alterna con el Puesto de Mando Unificado de la Procuraduría General de la Nación.
- Se expidió la **Resolución 1289** del 15 de agosto de 2019, por medio del cual se crea el **Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral, CORMPE**.
- En desarrollo del actual proceso electoral hay **1.912 candidatos con medidas de protección**, discriminados así:
  - 1.180 medidas fueron otorgadas por la UNP antes de la puesta en funcionamiento del- CORMPE.
  - 636 medidas han sido otorgadas por el CORMPE.
  - 96 por la Policía Nacional.
 De las **1.672** solicitudes de medidas presentadas por los partidos políticos ante el CORMPE se han otorgado **636** medidas.
- Se estableció la **línea móvil exclusiva para candidatos**, la cual se encuentra disponible 24/7, para que cualquier candidato pueda denunciar riesgos.
- La **Policía Nacional** ha desplegado acciones preventivas en favor de los candidatos:
  - 654 charlas de autoprotección;
  - 4.095 recomendaciones básicas de seguridad y autoprotección;
  - 96 medidas de protección de policía.
 De igual forma, el Puesto de Mando Unificado se realiza diariamente, para análisis de los riesgos y amenazas que enfrenta el proceso electoral en todo el país.
- La **Procuraduría General de la Nación** creó el **Puesto de Mando Unificado de Amenazas Electorales**, el cual se articula con Mininterior, Mindefensa y Fuerza Pública. Este PMUAE se realiza una vez por semana, y atiende a los siete departamentos de mayor riesgo para el ejercicio de la política.

- Se han realizado **NUEVE (9)** reuniones de la **Subcomisión de Protección** (la cual hace parte de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales). Estas reuniones se realizan semanalmente, y en ella se atienden los planteamientos de las entidades estatales, con el fin de identificar y proponer acciones a seguir.

**8. Sirvase presentar informe de manera comparativa sobre el nivel de violencia y agresiones presentadas y registradas en su despacho en contra de candidatos, líderes políticos, sociales y comunales durante la agenda electoral actual y las elecciones regionales inmediatamente anteriores.**

NOVEDAD	GOBERNACIÓN	ALCALDÍA	ASAMBLEA	CONCEJO	JAL	TOTAL
HOMICIDIO	0	3	0	4	0	7
SECUESTRO	0	1	0	0	0	1
ATENTADO	0	7	2	4	0	13
AMENAZA	19	188	19	143	4	373
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>199</b>	<b>21</b>	<b>151</b>	<b>4</b>	<b>394</b>

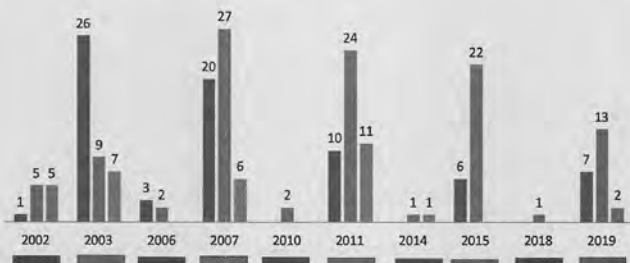
Fuente: Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación.

COMPARATIVO VIOLENCIA 2002 – 2019

Sede Correspondencias  
Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46  
Tel: 282 7400 - www.mininterior.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 91 04 33

■ Homicidios ■ Atentados ■ Secuestros



**9. Sirvase informar qué acciones desarrolla su despacho en forma conjunta con otras entidades del Estado para la prestación oportuna de garantías de participación integrales en cabeza de los candidatos y líderes político, sociales y comunales.**

- El **Decreto 1140 de 2018** establece que el **Ministerio del Interior** tiene la función de "Artículo 2º. (...) 19. Coordinar con las demás autoridades competentes el diseño e implementación de herramientas y mecanismos eficientes en materia electoral que busquen garantizar el normal desarrollo de los procesos electorales."
- El Ministerio del Interior preside la **Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales**.
  - En la **primera Comisión Nacional**, celebrada el 16 de noviembre de 2018, se aprobó el **Plan Nacional de Garantías Electorales**.
  - En la **segunda Comisión Nacional**, celebrada el 8 de julio de 2019, se presentó el **Plan Ágora**.
  - En la **tercera Comisión Nacional Extraordinaria**, celebrada el 10 de septiembre, se presentaron **medidas para mejorar la protección de los candidatos**.
  - En la **cuarta Comisión Nacional**, celebrada el 16 de septiembre, el Presidente de la República impartió instrucciones para fortalecer la transparencia y la seguridad de los candidatos, entre ellas:
    - Siguiendo la propuesta de la Defensoría del Pueblo, se realizarán **CIPRAT Electoral en las siete macroregiones** que está definió.
    - El Ministerio del Interior revisará con la Procuraduría General de la Nación los temas relacionados con la **violencia política en contra de las candidatas**.

Sede Correspondencias  
Edificio Camargo, calle 128 n° 8-46  
Tel: 282 7400 - www.mininterior.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 91 04 33



Continuación OF119-40095-DAL-3200 Página 11 de 11

- o 45 comisiones **Departamentales** para la Coordinación y el Seguimiento Electoral, celebradas en los 32 departamentos del país, han sido acompañadas por el Ministerio del Interior.
- o **Siete (7) reuniones de acompañamiento al Partido FARC** ha realizado el Ministerio del Interior en conjunto con la Consejería presidencial para la estabilización, la OACP, Registraduría y JEP.

Cordialmente,

*Isabel C. Jiménez LP*  
**ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA**  
 Directora de Asuntos Legislativos

Elaboró: Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.  
 Revisó: Angélica Salcedo- Asesora Despacho de la Ministra.  
 Consolidó: Lida Fernanda Estepa Rodríguez- Profesional Dirección de Asuntos Legislativos.

Sede Correspondencias: Edificio Csmargo, calle 128 n° 8-46  
 Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co  
 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano: [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](http://servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
 Línea gratuita 01 8000 91 04 03

169  
170

**La seguridad es de todos** MDN-DMSG.GAL-22

Nº 82857A

Bogotá, D.C.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Congreso de la República  
 Ciudad

**SECRETARÍA GENERAL**  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 RECIBIDO POR: *Denuncio*  
 FECHA: 24.09.19 HORA: 9:43

**Asunto: Proposición 53 de 2019**

Respetado Secretario:

En atención a la comunicación oficial, mediante la cual remite la Proposición No. 53 suscrita por los honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y María del Rosario Guerra, relacionado con el informe sobre las "El grave panorama de violencia electoral en las campañas políticas en distintos sectores del territorio nacional para las elecciones regionales del 27 de octubre de 2019", procedo a dar respuesta al cuestionario formulado para ese debate y que fue recibido en este Ministerio el  **día 23 de septiembre de 2019**, así:

**2. Sírvase informar de qué manera el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional promueven la integración y complementariedad de medidas de protección, en cabeza de candidatos, líderes políticos, sociales y comunales, con otras instituciones estatales, en búsqueda de brindar a estos una protección integral.**

**5. ¿Qué acciones y medidas colectivas han promovido el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, en búsqueda de proteger la vida e integridad de los candidatos, líderes políticos, sociales y comunales en el territorio nacional, para el desarrollo adecuado de las campañas electorales de las elecciones regionales del próximo 27 de octubre?**

**6. ¿Qué medidas han sido adoptadas por su despacho para garantizar la vida e integridad de los candidatos, líderes políticos, sociales y comunales que se encuentran amenazados? ¿Cuál ha sido el acompañamiento brindado tanto a estos como a sus familias?**

**8. ¿Qué medidas ha adelantado el Ministerio de Defensa junto con el Ejército Nacional en búsqueda de combatir las agresiones y amenazas en contra de**

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
 www.minddefensa.gov.co  
 Twitter: @MindDefensa  
 Facebook: MindDefensaColombia  
 YouTube: MindDefensaColombia  
 Instagram: MindDefensaCo

**La seguridad es de todos** MindDefensa

**candidatos, líderes políticos, sociales y comunitarios en desarrollo de la agenda electoral actual?**

El pasado 7 de julio, el Presidente de la República presentó al país el Plan de Transparencia y Seguridad para las Elecciones Territoriales. Este plan está enmarcado en una estrategia para combatir la corrupción y velar por la transparencia en el próximo certamen democrático.

El Presidente impartió instrucciones a las entidades que tienen responsabilidad en el proceso electoral encaminadas a lograr avances en la judicialización de delitos electorales, identificar redes criminales interesadas en incidir en el proceso electoral, evitar la violación de topes, identificar y judicializar a los candidatos al servicio de las economías criminales y crear la Red de Participación Cívica Electoral.

Se ordenó a la Fuerza Pública fortalecer los esquemas de protección a los candidatos con especial énfasis en los líderes sociales.

**Acciones encaminadas a evitar la captura del Estado**

En desarrollo del Plan de Transparencia y Seguridad se diseñó el PLAN AGORA, el cual busca mejorar la transparencia electoral, garantizar la seguridad de todos los actores que intervienen en ellas y evitar la captura y cooptación del Estado. Para estos efectos, el Plan prioriza 130 municipios en 20 departamentos del territorio nacional en los cuales se evalúan factores de riesgo con incidencia en el proceso electoral.

Para neutralizar la captura del Estado por parte de los GAD, se realizó un ejercicio de convergencia entre las variables del Mapa de Prevención y Seguridad Electoral en el marco del CI3E y las del Mapa de Priorización de Captura y Cooptación del Estado elaborado por la Consejería de Seguridad Nacional.

La evaluación de variables de ambos mapas evidenció la necesidad de priorizar 4 zonas de atención: 1) la línea fronteriza con Venezuela, 2) la Costa Pacífica, 3) Urabá, Norte de Antioquia y Magdalena Medio y 4) la Orinoquía y Nordeste Amazónico.

En el marco del CI3E se elaboró la segunda versión del Mapa de Prevención y Seguridad Electoral. Se basa en el análisis y evaluación de 17 variables que permiten identificar niveles de riesgo en materia de seguridad y transparencia para todos los municipios del país. Con base en el mapa se planea el cubrimiento por parte de la Fuerza Pública a nivel nacional para la jornada electoral.

En el mes de octubre se tiene previsto contar con una tercera y última versión del mapa, para lo cual se va a continuar procesando información y alertas relacionadas con el proceso electoral por parte de los organismos de inteligencia.

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
 www.minddefensa.gov.co  
 Twitter: @MindDefensa  
 Facebook: MindDefensaColombia  
 YouTube: MindDefensaColombia  
 Instagram: MindDefensaCo

171  
172

**La seguridad es de todos**

El mapa identifica municipios en nivel PRIORITARIO, DE ATENCIÓN, MODERADO, BAJO y NEUTRO.

A nivel PRIORITARIO se encuentran 40 municipios ubicados en los departamentos de Arauca, Norte de Santander, Cauca, Chocó, Nariño, Antioquia, Casanare y Córdoba. En nivel DE ATENCIÓN se encuentran 111 municipios en 23 departamentos, de los cuales concentran la mayor parte los departamentos Antioquia, Chocó y Nariño. En MODERADO se encuentran 63 municipios, en BAJO 644 y en NEUTRO 244.

Este mapa permitirá generar mecanismos de anticipación ante posibles afectaciones al proceso electoral y permita establecer líneas de investigación en apoyo a la Fiscalía General.

**Seguridad a candidatos**

La seguridad a candidatos es un objetivo fundamental. Para estos efectos se vienen coordinando acciones por parte de la Fuerza Pública con la UNP, charlas de autoprotección, recomendaciones de seguridad y rondas policiales. Asimismo se creó la Red de Participación Cívica Electoral con el objeto de integrar a la ciudadanía en la seguridad del proceso, sedes de campaña y candidatos.

En el proceso de fortalecimiento de la seguridad de los candidatos se expidió la Resolución 1289 de 2019 "Por la cual se crea el Comité de Coordinación y Recomendaciones de Medidas de Protección en el Proceso Electoral - CORMPE", mediante el cual se han implementado medidas de prevención y protección para los candidatos; hasta el momento se han desarrollado evaluación en el marco del Mecanismo con los partidos Centro Democrático y Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS. Se espera contar con la evaluación de todos los partidos para próximo el 6 de septiembre (con especial énfasis en el partido FARC).

Para su análisis, el CORMPE considera criterios de asignación colectiva y recomposición que permiten una gestión adecuada de los esquemas de protección para garantizar la cobertura más integral posible a los candidatos. Para el caso del partido FARC se evalúa la posibilidad de generar esquemas colectivos y la recomposición de los existentes con hombres de confianza de ese partido.

En el marco de la Subcomisión de Protección de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, se realiza un constante monitoreo de fuentes abiertas respecto a posibles amenazas a candidatos, esquemas de protección y seguimiento a fallos judiciales.

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
 www.minddefensa.gov.co  
 Twitter: @MindDefensa  
 Facebook: MindDefensaColombia  
 YouTube: MindDefensaColombia  
 Instagram: MindDefensaCo



**La seguridad es de todos** *Mindelenia*

En relación a la seguridad de los candidatos del partido político FARC que presenta candidatos en 23 departamentos y que inscribió 254 candidatos por instrucción presidencial de reforzar las condiciones de seguridad de los ex integrantes de las FARC, en desarrollo del Plan Nacional de Garantías Electorales se acordaron con representantes de ese Partido medidas para garantizar su participación en el proceso electoral.

Las medidas acordadas son las siguientes:

- Acciones contra la estigmatización: se realizarán 21 talleres de prevención de la estigmatización denominados: "Construyendo paz, territorio y vida" con enfoque en la participación política y se encuentran programados talleres para Tolima, Antioquia, Arauca, Meta, Vichada, Cauca y Córdoba. Todas las regiones en las que el Partido FARC presenta candidatos serán cubiertas.
- Apoyos para la Autoprotección: Se entregará a los candidatos del Partido FARC instructivos de autoprotección preparados por la UNP, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional - Plan Democracia. También se entregará la cartilla con medidas de autoprotección para mujeres, editada por la Agencia para la Reincorporación y Normalización, ARN. Adicionalmente, en las actividades de acompañamiento a los candidatos de FARC realizadas por UNIPEP se socializará con ellos las medidas de autoprotección. En el mismo sentido, el partido FARC emitirá una circular informativa para sus candidatos con las indicaciones para acceder a la ruta de protección.
- En coordinación de la UNIPEP y la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP, los esquemas de protección que se asignen a candidatos FARC contarán con un enlace de Policía que asegure la coordinación con las autoridades en territorio (Policía y Ejército) para seguir y monitorear los desplazamientos y transmitir alertas y restricciones a la movilidad. La coordinación será diaria, entre los uniformados asignados por la UNIPEP y los jefes de cada uno de los esquemas.
- El Partido Farc designó un coordinador para temas de seguridad en cada departamento que interactuará con las autoridades públicas y los candidatos para las coordinaciones y alertas a que hay lugar. Dichos coordinadores serán enlaces para cualquier situación que requiera atención inmediata y conducto para transmitir la información sobre cambios en amenazas y riesgos. De especial relevancia será la oportuna coordinación con la Policía para los desplazamientos y eventos en plaza pública y para la vigilancia de sedes, para lo cual el Partido informará también semanalmente a UNIPEP. Los coordinadores departamentales de seguridad del Partido FARC

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
www.mindelenia.gov.co  
Twitter: @mindelenia  
Facebook: MindeleniaColombia  
Youtube: MindeleniaColombia  
Instagram: MindeleniaCo

**La seguridad es de todos** *Mindelenia*

participarán en las comisiones departamentales distritales y municipales de seguimiento electoral.

**Acompañamiento Fuerza Pública al proceso electoral**

El Ministerio de Defensa Nacional emitió el pasado mes de mayo la Directiva Plan Democracia 2019, mediante la cual se imparten instrucciones al Comando General de las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional para que adelanten de forma coordinada y articulada acciones de carácter administrativo y operativo con las autoridades civiles y demás organismos, a fin de generar las condiciones de seguridad necesarias para el normal desarrollo de las elecciones a realizarse en el mes de octubre.

En apoyo al proceso electoral, se desplegarán capacidades en materia de Policía Judicial por parte de la Dirección de Policía Judicial e Interpol para atender la criminalidad electoral para lo cual se definieron canales de atención a través de plataformas virtuales. Se activó la ruta de investigación criminal, mediante la cual la información recibida se envía a los comandos de metropolitanas y departamentos para dar inicio a la apertura de investigación mediante una noticia criminal.

Las capacidades de investigación judicial previstas para el certamen electoral contemplan 140 funcionarios de policía judicial a nivel nacional para la atención de la investigación de delitos electorales y 140 funcionarios para atención de amenazas y acciones de violencia contra candidatos. Para estos efectos se cuenta con 51 seccionales de investigación criminal y 251 unidades básicas de reacción inmediata.

La articulación interinstitucional para el desarrollo de las elecciones del mes de octubre contempla tres momentos: antes, durante y después del proceso electoral.

- Antes del proceso se prevén acciones de carácter preventivo, la identificación de riesgos al proceso electoral y la distribución de dispositivos de seguridad en cabeza de la Fuerza Pública, con el acompañamiento de la Fiscalía General de la Nación y los organismos de control.
- Durante el proceso se contempla la protección de puestos y mesas de votación y la atención en tiempo real de denuncias que se presenten afectando la transparencia del mismo y facilitando la judicialización de los delitos electorales que entorpezcan el normal desarrollo de las elecciones.
- Después del proceso se prevén medidas enfocadas en la identificación de inconformismos que puedan presentarse frente a los resultados de las elecciones en los diferentes departamentos del país, como mecanismo de prevención de hechos que puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana.

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
www.mindelenia.gov.co  
Twitter: @mindelenia  
Facebook: MindeleniaColombia  
Youtube: MindeleniaColombia  
Instagram: MindeleniaCo

**La seguridad es de todos** *Mindelenia*

**PMU CIBER**

Se ha dispuesto un equipo interinstitucional de CIBERSEGURIDAD liderado por la Presidencia de la República que se activa a través de un PMU con el objetivo de prevenir, anticipar y facilitar la investigación judicial en casos de afectación a las campañas o plataformas del Estado antes, durante y después de los eventos electorales.

Alternamente este PMU apoyará técnicamente la actividad electoral y protegerá los activos de información susceptibles de incidentes cibernéticos que puedan afectar la confidencialidad, disponibilidad, privacidad e integridad de la información del certamen democrático.

Este dispositivo está integrado por Presidencia de la República, ColCERT<sup>1</sup>, Consejo Nacional Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, Centro Cibernético Policial, Comando General de las Fuerzas Militares, Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CSIRT Gobierno), Fiscalía General de la Nación y Dirección Nacional de Inteligencia.

**1. Sirvase informar qué medidas ha adoptado la Policía Nacional frente a los hechos de violencia (amenazas, secuestros, desapariciones, atentados y asesinatos) ocurridos en contra de los candidatos, líderes políticos, sociales y comunales, durante el periodo de la agenda electoral actual, comprendido desde el 27 de octubre del 2018 a la actualidad, en el marco de las elecciones regionales del 27 de octubre del 2019?**

**3. Qué medidas especiales de protección pretende adoptar la Policía Nacional para garantizar la seguridad y protección de los candidatos, líderes políticos, sociales y comunales?**

**Apoyo al proceso electoral - Policía Nacional**

En el marco Plan Democracia 2019 la Policía Nacional traza una ruta para mantener las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en todo el territorio nacional para garantizar el normal desarrollo del evento mediante la prestación de un servicio efectivo y oportuno en las diferentes actividades de la organización y materialización de los comicios, articulando capacidades con las diferentes entidades que hacen parte de la organización del proceso electoral. Este se plan tiene 7 componentes estratégicos a

<sup>1</sup> Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
www.mindelenia.gov.co  
Twitter: @mindelenia  
Facebook: MindeleniaColombia  
Youtube: MindeleniaColombia  
Instagram: MindeleniaCo

**La seguridad es de todos** *Mindelenia*

través de 6 direcciones operativas y una oficina asesora, para la gestión de la seguridad del certamen electoral.

**Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral - CI3E.**

Esta herramienta permite la coordinación interinstitucional, en función de la seguridad, protección y transparencia de los eventos electorales del 27 de octubre de 2019, para elegir autoridades y corporaciones públicas territoriales de elección popular, con el fin de orientar los esfuerzos que redunden en la neutralización de acciones contra candidatos, sedes políticas, ciudadanía, organismos de seguridad e infraestructura electoral. Desarrollando las siguientes actividades:

- 5 Sesiones técnicas de nivel central del Centro Integrado de información e Inteligencia Electoral- CI3E.
- 2 Sesiones técnicas de extraordinarias del Centro Integrado de información e Inteligencia Electoral- CI3E.
- 4 Reuniones de coordinación e intercambio de información con la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional.
- 3 reuniones con el Gobierno nacional.
- 18 comités de verificación de hechos y amenazas contra el proceso electoral, en los cuales se prestó asesoría a instancias del Plan Democracia de la de la Policía Nacional 2019
- 2 publicaciones de versiones del Mapa de Prevención y Seguridad Electoral 2019.
- 8 Mesas de trabajo Regional del CI3E, referenciando los 32 departamentos, para la construcción de la segunda versión del Mapa de prevención y seguridad, de las cuales se señala lo siguiente:
  - 810 personas participaron aproximadamente entre autoridades y delegados institucionales
  - 3.500 datos procesados aproximadamente.
  - Propuesta de cambio del nivel de atención en 175 municipios para la 2ª versión del Mapa de Prevención y Seguridad.
- 260 sesiones del Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral - CI3E del nivel desconcentrado.

**Atención a la criminalidad electoral.**

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
www.mindelenia.gov.co  
Twitter: @mindelenia  
Facebook: MindeleniaColombia  
Youtube: MindeleniaColombia  
Instagram: MindeleniaCo



**La seguridad es de todos** *Mindolencia*

En articulación con la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio del Interior, la Policía Nacional desarrolla un plan integral para la atención y seguimiento de los fenómenos criminales que afectan los mecanismos de participación ciudadana en atención a la Ley 1864 del 2017 "(...) disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática".

**Canales de atención:**

- URIEL - Unidad de reacción inmediata para la transparencia electoral (La Policía Nacional dispuso de un enlace permanente de la DIJIN).
- Plataformas (CAI Virtual – A denunciar, 24/7).
- Información por fuentes formales y no formales.
- Información obtenida en el servicio de Policía.
- Recepción de denuncia (UR) – SIJIN).
- Flagrancia (delitos electorales).
- Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura.
- Defensoría del Pueblo.

**Protocolo de Seguridad para el Acopio y Transporte del Material Electoral.**

Se realizará el acompañamiento y monitoreo durante el transporte del material electoral por las vías nacionales desde la ciudad de Bogotá hacia las diferentes ciudades del país, estableciendo parámetros para actuar de manera articulada con la empresa Thomas Greg Seguridad Integral LTDA, la cual es designada por la Registraduría Nacional del Estado Civil para efectuar esta actividad.

**Capacitación Institucional**

La Policía Nacional a través de la Dirección Nacional de Escuelas, tiene como misionalidad la formación integral del talento humano de los uniformados, por medio del sistema educativo fortaleciendo las competencias de sus integrantes, así:

- Seminario Taller Plan Democracia (dispuesto para 141.00. funcionarios)
- Cartilla Plan Democracia 2019 ( Difusión digital a los uniformados, 2000 ejemplares impresos)
- ABC Electoral (articulación con Secretaria General)

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
www.mindolencia.gov.co  
Twitter: @mindolencia  
Facebook: MindolenciaColombia  
Youtube: MindolenciaColombia  
Instagram: MindolenciaCo

**La seguridad es de todos** *Mindolencia*

**• Hechos de atención**

**Versalles – Valle:** el 3 de agosto en la vereda la Arabia, se registró el homicidio del señor Silvio Alonso Álvarez Villa, precandidato al Concejo por el partido Centro Democrático.

**Andes- Antioquia:** el 11 de agosto en la vereda Alto Rayo corregimiento Tapartó se registró el homicidio del señor por arma de fuego del Señor Nelson Enrique Gaviria García, candidato al concejo del municipio de Betania departamento de Antioquia por el partido Centro Democrático.

**Convención – Norte de Santander:** el 25 de agosto en la vereda Campo Alegre sector la Pita a tres horas del casco urbano se registró un atentado contra el candidato a la Asamblea Departamental Emiro del Carmen Ropero Suárez (excomandante del frente 33 de las FARC más conocido como Rubén Zamora) del partido Colombia Humana- Unión patriótica

**4. Existe alguna política que pretenda garantizar en forma regional y diferencial la protección a los candidatos, líderes políticos, sociales y comunales, para las elecciones regionales del 27 de octubre del presente año? En caso afirmativo sírvase informar ¿Cuál es el resultado que ha brindado mencionada política en forma concreta en cada región?**

Como se indicó en desarrollo del PLAN AGORA se busca mejorar la transparencia electoral, garantizar la seguridad de todos los actores que intervienen en ellas y evitar la captura y cooptación del Estado. Para estos efectos, se evaluaron los municipios mediante una matriz de impacto conformada por 17 variables de riesgo y seguridad electoral se realizó una ponderación de acuerdo a sus niveles de riesgo que se detallan en el anexo mapa de riesgo electoral elaborado por el Departamento de Inteligencia Conjunta.

**7. Sírvase presentar informe de manera comparativa sobre el nivel de violencia y agresiones, registradas en su despacho, en contra de candidatos, líderes políticos, sociales y comunales durante la agenda electoral actual, desde el 27 de octubre del 2018 hasta la actualidad?**

Teniendo en cuenta que el cuestionario llegó el 23 de septiembre de 2019 no fue posible consolidar esta información para el 24 de septiembre fecha en la que se encuentra programado el debate. Una vez se tenga la información consolidada se remitirá a esa Secretaría.

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
www.mindolencia.gov.co  
Twitter: @mindolencia  
Facebook: MindolenciaColombia  
Youtube: MindolenciaColombia  
Instagram: MindolenciaCo

**La seguridad es de todos** *Mindolencia*

- Cartilla digital, violaciones a la normatividad electoral (Coordinación con la Misión de Observación Electoral - MOE)

**Sistema de Información Plan Democracia – SIPDE.**

Es una herramienta tecnológica implementada por la Oficina de Telemática, la cual consiste en un software de inteligencia que permite:

- La ubicación geoespacial de los puestos de votación.
- Disponibilidad de personal asignado.
- Jefe de cada dispositivo, bitácora de novedades.
- Registro de delitos electorales.
- Capturas realizadas por el personal uniformado

**Contexto de seguridad violencia contra el sector:**

En la presente anualidad se han registrado **22** hechos de violencia contra actores del proceso electoral, discriminados de la siguiente manera:

- **Homicidios (7):**
  - 3 aspirantes a la Alcaldía
  - 4 candidatos al Concejo

Aclaración: Las cifras tienen en cuenta el homicidio ocurrido el 15 de septiembre en el municipio de Tibú – Norte de Santander, donde asesinaron al candidato a la Alcaldía de ese municipio Bernardo Betancurt Orozco.

- **Atentados (13):**
  - 8 candidatos a la Alcaldía
  - 3 candidato al Concejo
  - 2 a la Asamblea
- **Secuestros (02):**
  - 2 candidatos a la Alcaldía
- **250 casos denunciados de presuntas amenazas:**
  - 126 candidatos a la Alcaldía
  - 93 candidatos al Concejo
  - 14 candidatos a la Asamblea
  - 14 candidatos a Gobernación
  - 3 candidatos a las Juntas Administradoras Locales

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
www.mindolencia.gov.co  
Twitter: @mindolencia  
Facebook: MindolenciaColombia  
Youtube: MindolenciaColombia  
Instagram: MindolenciaCo

**La seguridad es de todos** *Mindolencia*

**9. Sírvase informar los reportes sobre los elementos de origen de los actos de violencia en contra de los candidatos, líderes políticos, sociales y comunitarios. Permitase discriminar la información requerida por departamentos, municipios y tipo de organización criminal que adelanta los actos violentos.**

Teniendo en cuenta que la información relacionada con las investigaciones judiciales de conductas punibles en contra de los candidatos, líderes políticos, sociales y comunitarios <sup>1</sup> corresponde por competencia a la Fiscalía General de la Nación, este interrogante se trasladó a dicha Entidad mediante comunicación número OFI19-87522

En los anteriores términos, se da respuesta al cuestionario, advirtiendo, que parte de la información suministrada, contiene datos relacionados con defensa, seguridad y orden público, por lo tanto, como destinatario de esta información, debe asegurar la reserva de este documento, como se ordena en el artículo 27 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

*Oscar Ortiz González*  
**OSCAR ORTIZ GONZÁLEZ**  
Secretario de Gabinete

<sup>1</sup> Fuente de información: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, mediante correo electrónico de fecha 26/09/2019, enviado desde la cuenta [plan.arte-tele@policia.gov.co](mailto:plan.arte-tele@policia.gov.co)

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
www.mindolencia.gov.co  
Twitter: @mindolencia  
Facebook: MindolenciaColombia  
Youtube: MindolenciaColombia  
Instagram: MindolenciaCo





Validar en: <https://www.mintaha.gov.co/validacion>  
Identificador: 1877 25mm #18 7E- wVU11mz4LkA-



No. OF119-87522 MDN-DMSG-EC  
Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2019 16:59

Doctor  
**FABIO ESPITIA GARZÓN**  
Fiscal General de la Nación (e)  
Bogotá

**Asunto: Traslado Proposición No. 53 por competencia**

Respetado Señor Fiscal,

De manera atenta y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito remitir para su conocimiento y trámite el numeral 9 de la proposición No. 53, con el fin de que por parte de su despacho se dé respuesta de manera directa al Secretario de Senado de la República.

*9. Sirvase informar los reportes sobre los elementos de origen de los actos de violencia en contra de los candidatos, líderes políticos, sociales y comunitarios. Permítase discriminar la información requerida por departamentos, municipios y tipo de organización criminal que adelanta los actos violentos*

Finalmente solicito que a través de su conducto se dé respuesta directa al Senado de la República.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por: WILLIAM MAURICIO OCHOA CARREÑO  
Coordinador Grupo Asesoría Legislativa  
Anexo: Lo enunciado en cuatro (04) folios. Ext:19-

c.c. Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República

Carrera 84 No. 25-28 CAH  
www.mintaha.gov.co  
Teléfono: 919918480  
Facebook: MIndefensaColombia  
Twitter: MIndefensaColombia  
Instagram: MIndefensaCol



## MAPA DE RIESGO ELECTORAL

DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA CONJUNTA J-2

### VARIABLES DE ANALISIS

Se organizaron mesas de trabajo bajo la de Ministerio de Defensa, agencias de Inteligencia Fuerzas Militares y de Policía, con el fin de elaborar el mapa de prevención y seguridad electoral, donde se evaluaron los municipios, mediante una matriz de impacto, conformada por 17 variables de riesgo y seguridad electoral, se realizó una ponderación de acuerdo a su nivel de riesgo así:


**Variables mapa de riesgo y seguridad electoral:**

1. Presencia estructura ELN.
2. Acciones armadas ELN.
3. Influencia electoral ELN.
4. Presencia de estructuras de GAO - GDO
5. Acciones armadas de estructuras de GAO- GDO
6. Influencia electoral de estructuras de GAO-GDO
7. Presencia de Grupos Armados Organizados Residuales.
8. Acciones armadas de GAOR.
9. Influencia electoral de GAOR.
10. Planes Armados (ELN, GAO, GAOR).
11. Protesta social con influencia en el proceso.
12. Violencia y/o amenazas al sector público.
13. Alertas tempranas e informe de riesgo.
14. Denuncias sobre la falta de garantías de seguridad y transparencia.
15. Espacio temporal de capacitación y reincorporación.
16. Antecedentes de delitos contra MPC.
17. Influencia extranjera.

Patrón de Variables:	
• Nivel Prioritario	5 o más variables
• Nivel de Atención	4 o más variables
• Nivel Moderado	3 o más variables
• Nivel Bajo	1 variable
• Nivel Indeterminado	Ninguna variable

### MAPA DE RIESGO NACIONAL

Realizado un análisis a nivel Nacional de la posible vulneración de la seguridad que se llevara a cabo el próximo 27 de octubre de 2019, de acuerdo a las 17 Variables y los 5 Patrones de variables de riesgo, se pudo identificar que de los 32 departamentos y 1.122 municipios del País, en **16** municipios se prevé un nivel de atención de carácter **PRIORITARIO**, en **56** municipios un nivel de **ATENCIÓN**, en **76** municipios un nivel de atención **MODERADO**, en **636** municipios un nivel de atención **BAJO** y en **338** municipios en nivel **INDETERMINADO O NEUTRO**



**Patrón de Variables:**  
 • Nivel Prioritario  
 • Nivel de Atención  
 • Nivel Moderado  
 • Nivel Bajo  
 • Nivel Indeterminado

ÁREAS DE RESPONSABILIDAD



En la jurisdicción de la DIV-1, para la elecciones del 27 de octubre de 2019 el C3E, en los departamentos de Atlántico, Magdalena, La Guajira, Cesar y Bolívar **NO** se prevé riesgos de atención **PRIORITARIA**, se proyectan 11 municipios con una **ESPECIAL ATENCIÓN**, 12 municipios en nivel **MODERADO**, 99 municipios en nivel **BAJO** y 17 municipios en nivel **INDETERMINADO O NEUTRO**.



Departamento	Municipio	Nivel	Observaciones
Atlántico	Arce	Bajo	
	Barú	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
La Guajira	Arce	Bajo	
	Barú	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Cesar	Arce	Bajo
Barú		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Magdalena		Arce	Bajo
	Barú	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Bolívar	Arce	Bajo
Barú		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	

VERSION 1.1 - FECHA: 11/03/2020

ÁREAS DE RESPONSABILIDAD SEGUNDA DIVISION



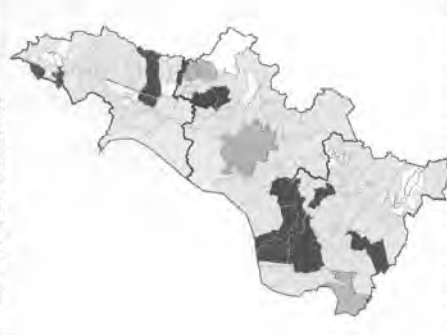
En la jurisdicción de la DIV-2, para la elecciones del 27 de octubre de 2019 el C3E, en los departamentos de Santander y Norte Santander se prevé 12 municipios con riesgos de atención **PRIORITARIA**, se proyectan 03 municipios con una **ESPECIAL ATENCIÓN**, 03 municipios en nivel **MODERADO**, 29 municipios en nivel **BAJO** y 55 municipios, en nivel **INDETERMINADO O NEUTRO**.



Departamento	Municipio	Nivel	Observaciones
Norte Santander	Arce	Bajo	
	Barú	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
Santander	Arce	Bajo	
	Barú	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Boyacá	Arce	Bajo
Barú		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	

VERSION 1.1 - FECHA: 11/03/2020

ÁREAS DE RESPONSABILIDAD TERCERA DIVISION



En la jurisdicción de la DIV-3, para la elecciones del 27 de octubre de 2019 el C3E, en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño se prevé 04 municipios con riesgos de atención **PRIORITARIA**, se proyectan 10 municipios con una **ESPECIAL ATENCIÓN**, 12 municipios en nivel **MODERADO**, 107 municipios en nivel **BAJO** y 16 municipios en nivel **INDETERMINADO O NEUTRO**.



Departamento	Municipio	Nivel	Observaciones
Cauca	Arce	Bajo	
	Barú	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
Valle del Cauca	Arce	Bajo	
	Barú	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Chiriquí	Bajo	
	Nariño	Arce	Bajo
Barú		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	
Chiriquí		Bajo	

VERSION 1.1 - FECHA: 11/03/2020

ÁREAS DE RESPONSABILIDAD CUARTA DIVISION



En la jurisdicción de la DIV-4, para la elecciones del 27 de octubre de 2019 el C3E, en los departamentos de Meta, Guaviare y Vaupés, **NO** se prevé riesgos de atención **PRIORITARIA**, se proyectan 04 municipios con una **ESPECIAL ATENCIÓN**, 08 municipios en nivel **MODERADO**, 17 municipios en nivel **BAJO** y 07 municipios en nivel **INDETERMINADO O NEUTRO**.



Departamento	Municipio	Nivel	Observaciones
Guaviare	Cañar	Modificado	
	El Restrepo	Modificado	
	Wifalques	Modificado	
	S. José del Guaviare	De Atención	
Meta	Acaich	Bajo	
	Serranía de Japá	Neutro	
	Cabánaro	Neutro	
	Cabánaro	Bajo	
	Quezara	Neutro	
	Cumapa	Bajo	
	El Cañario	Neutro	
	El Ceñallo	Bajo	
	El Dorado	Neutro	
	Sucre de Dpto	Bajo	
	Grupos	De Atención	
	Guapiá	Bajo	
Vaupés	la Vaquería	Modificado	
	Lechales	Bajo	
	Mapitichí	Modificado	
	Vesetas	De Atención	

VERSION 1.1 - FECHA: 11/03/2020







GRACIAS

La seguridad es de todos. Ministerio de Defensa Nacional  
 Nº 8 2 6 5 7 MDN-DMSG.GAL-22

Bogotá, D.C., 23 SEP 2019

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Congreso de la República  
 Ciudad

**Asunto: Proceso Electoral Octubre 2019**

Respetado Secretario:

En atención a la comunicación oficial, mediante la cual remite la Proposición No. 53 suscrita por los honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y María del Rosario Guerra, relacionado con el informe sobre las "El grave panorama de violencia electoral en las campañas políticas en distintos sectores del territorio nacional para las elecciones regionales del 27 de octubre de 2019", el Ministerio de Defensa Nacional da respuesta así:

**PLAN DEMOCRACIA 2019**

**Citados:** Ministro de Defensa Nacional – Guillermo Botero Nieto, Ministra del Interior – Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Comandante del Ejército Nacional – Nicacio de Jesús Martínez Espinel, Director General de la Policía Nacional – Mayor General Óscar Atehortúa y al Director de la Unidad Nacional de Protección – Pablo Elías González Mongui.

**Invitados:** Defensor del Pueblo – Carlos Alfonso Negret Mosquera, Procurador General de la Nación – Fernando Carrillo Flórez, Fiscal General de la Nación (E) – Dr. - Fabio Espitia Garzón y al Presidente del Consejo Nacional Electoral Hernán Penagos Giraldo.

**1. APOYO AL PROCESO ELECTORAL – VPAI**

- El pasado 7 de julio, el Presidente de la República presentó al país el Plan de Transparencia y Seguridad para las Elecciones Territoriales. Este plan está enmarcado en una estrategia para combatir la corrupción y velar por la transparencia en el próximo certamen democrático.

Carretera 54 No. 26-25 CAN  
 www.mindofensa.gov.co  
 Twitter: @mindofensa  
 Facebook: MindofensaColombia  
 YouTube: MindofensaColombia  
 Instagram: MindofensaCo



- El Presidente impartió instrucciones a las entidades que tienen responsabilidad en el proceso electoral encaminadas a lograr avances en la judicialización de delitos electorales, identificar redes criminales interesadas en incidir en el proceso electoral, evitar la violación de topes, identificar y judicializar a los candidatos al servicio de las economías criminales y crear la Red de Participación Cívica Electoral.
- El Presidente ordenó a la Fuerza Pública fortalecer los esquemas de protección a los candidatos con especial énfasis en los líderes sociales.

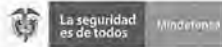
**1. Acciones encaminadas a evitar la captura del Estado**

- En desarrollo del Plan de Transparencia y Seguridad se diseñó el PLAN AGORA, el cual busca mejorar la transparencia electoral, garantizar la seguridad de todos los actores que intervienen en ellas y evitar la captura y cooptación del Estado. Para estos efectos, el Plan prioriza 130 municipios en 20 departamentos del territorio nacional en los cuales se evalúan factores de riesgo con incidencia en el proceso electoral.
- Para neutralizar la captura del Estado por parte de los GAO, se realizó un ejercicio de convergencia entre las variables del Mapa de Prevención y Seguridad Electoral en el marco del CISE y las del Mapa de Priorización de Captura y Cooptación del Estado elaborado por la Consejería de Seguridad Nacional.
- La evaluación de variables de ambos mapas evidenció la necesidad de priorizar 4 zonas de atención: **1)** la línea fronteriza con Venezuela, **2)** la Costa Pacífica, **3)** Urabá, Norte de Antioquia y Magdalena Medio y **4)** la Orinoquia y Nordeste Amazónico.

**2. Segunda versión Mapa de Prevención y Seguridad Electoral**

- En el marco del CISE se elaboró la segunda versión del Mapa de Prevención y Seguridad Electoral. Se basa en el análisis y evaluación de 17 variables que permiten identificar niveles de riesgo en materia de seguridad y transparencia para todos los municipios del país. Con base en el mapa se planea el cubrimiento por parte de la Fuerza Pública a nivel nacional para la jornada electoral.
- En el mes de octubre se tiene previsto contar con una tercera y última versión del mapa, para lo cual se va a continuar procesando información y

Carretera 54 No. 26-25 CAN  
 www.mindofensa.gov.co  
 Twitter: @mindofensa  
 Facebook: MindofensaColombia  
 YouTube: MindofensaColombia  
 Instagram: MindofensaCo



alertas relacionadas con el proceso electoral por parte de los organismos de inteligencia.

- El mapa identifica municipios en nivel PRIORITARIO, DE ATENCIÓN, MODERADO, BAJO y NEUTRO.
- A nivel PRIORITARIO se encuentran 40 municipios ubicados en los departamentos de Arauca, Norte de Santander, Cauca, Chocó, Nariño, Antioquia, Casanare y Córdoba. En nivel DE ATENCIÓN se encuentran 111 municipios en 23 departamentos, de los cuales concentran la mayor parte los departamentos Antioquia, Chocó y Nariño. En MODERADO se encuentran 63 municipios, en BAJO 644 y en NEUTRO 244.
- Este mapa permitirá generar mecanismos de anticipación ante posibles afectaciones al proceso electoral y permite establecer líneas de investigación en apoyo a la Fiscalía General.

**3. Seguridad a candidatos**

- La seguridad a candidatos es un objetivo fundamental. Para estos efectos se vienen coordinando acciones por parte de la Fuerza Pública con la UNP, charlas de autoprotección, recomendaciones de seguridad y rondas policiales. Asimismo se creó la Red de Participación Cívica Electoral con el objeto de integrar a la ciudadanía en la seguridad del proceso, sedes de campaña y candidatos.
- En el proceso de fortalecimiento de la seguridad de los candidatos se expidió la Resolución 1289 de 2019 "Por la cual se crea el Comité de Coordinación y Recomendaciones de Medidas de Protección en el Proceso Electoral – CORMPE", mediante el cual se han implementado medidas de prevención y protección para los candidatos; hasta el momento se han desarrollado evaluaciones en el marco del Mecanismo con los partidos Centro Democrático y Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS. Se espera contar con la evaluación de todos los partidos para próximo el 6 de septiembre (con especial énfasis en el partido FARC).
- Para su análisis, el CORMPE considera criterios de asignación colectiva y recomposición que permiten una gestión adecuada de los esquemas de protección para garantizar la cobertura más integral posible a los candidatos. Para el caso del partido FARC se evalúa la posibilidad de generar

Carretera 54 No. 26-25 CAN  
 www.mindofensa.gov.co  
 Twitter: @mindofensa  
 Facebook: MindofensaColombia  
 YouTube: MindofensaColombia  
 Instagram: MindofensaCo



**La seguridad es de todos** Mindofensa

esquemas colectivos y la recomposición de los existentes con hombres de confianza de ese partido.

- En el marco de la Subcomisión de Protección de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, se realiza un constante monitoreo de fuentes abiertas respecto a posibles amenazas a candidatos, esquemas de protección y seguimiento a fallos judiciales.

**4. Seguridad candidatos y miembros partido FARC**

- El partido político FARC presenta candidatos en 23 departamentos. Inscribió 254 candidatos, de los cuales 83 tienen la condición de exintegrantes de las FARC. Presenta candidatos para 13 alcaldías (3 en Tolima; 2 en Antioquia, 1 Bolívar, 1 Cauca, 1 Magdalena, 1 Santander, 1 en Atlántico, 1 Cundinamarca, 1 Valle y 1 Vichada), 13 asambleas departamentales (18 candidatos), 84 concejos municipales (249 candidatos) y 24 juntas administradoras locales (25 candidatos).
- En cumplimiento a la instrucción presidencial de reforzar las condiciones de seguridad de los ex integrantes de las FARC, en desarrollo del Plan Nacional de Garantías Electorales se acordaron con representantes de ese Partido medidas para garantizar su participación en el proceso electoral.
- Las medidas acordadas son las siguientes:
  - Acciones contra la estigmatización: se realizarán 21 talleres de prevención de la estigmatización denominados: "Construyendo paz, territorio y vida" con enfoque en la participación política y se encuentran programados talleres para Tolima, Antioquia, Arauca, Meta, Vichada, Cauca y Córdoba. Todas las regiones en las que el Partido FARC presenta candidatos serán cubiertas.
  - Apoyos para la Autoprotección: Se entregará a los candidatos del Partido FARC instructivos de autoprotección preparados por la UNP, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional - Plan Democracia. También se entregará la cartilla con medidas de autoprotección para mujeres, editada por la Agencia para la Reincorporación y Normalización, ARN. Adicionalmente, en las actividades de acompañamiento a los candidatos de FARC realizadas por UNIPEP se socializará con ellos las medidas de autoprotección. En el mismo sentido, el partido FARC emitirá una circular informativa para sus candidatos con las indicaciones para acceder a la ruta de protección.

Cámara 54 No. 26-25 CAN  
www.mindofensa.gov.co  
Twitter: @mindofensa  
Facebook: MindofensaColombia  
YouTube: MindofensaColombia  
Instagram: MindofensaCo

**La seguridad es de todos** Mindofensa

para la atención de la investigación de delitos electorales y 140 funcionarios para atención de amenazas y acciones de violencia contra candidatos. Para estos efectos se cuenta con 51 seccionales de investigación criminal y 251 unidades básicas de reacción inmediata.

- La articulación interinstitucional para el desarrollo de las elecciones del mes de octubre contempla tres momentos: antes, durante y después del proceso electoral.
  - Antes del proceso se prevén acciones de carácter preventivo, la identificación de riesgos al proceso electoral y la distribución de dispositivos de seguridad en cabeza de la Fuerza Pública, con el acompañamiento de la Fiscalía General de la Nación y los organismos de control.
  - Durante el proceso se contempla la protección de puestos y mesas de votación y la atención en tiempo real de denuncias que se presenten afectando la transparencia del mismo y facilitando la judicialización de los delitos electorales que entorpezcan el normal desarrollo de las elecciones.
  - Después del proceso se prevén medidas enfocadas en la identificación de inconformismos que puedan presentarse frente a los resultados de las elecciones en los diferentes departamentos del país, como mecanismo de prevención de hechos que puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana.

**6. PMU CIBER**

- Se ha dispuesto un equipo interinstitucional de CIBERSEGURIDAD liderado por la Presidencia de la República que se activa a través de un PMU con el objetivo de prevenir, anticipar y facilitar la investigación judicial en casos de afectación a las campañas o plataformas del Estado antes, durante y después de los eventos electorales.
- Alternamente este PMU apoyará técnicamente la actividad electoral y protegerá los activos de información susceptibles de incidentes cibernéticos que puedan afectar la confidencialidad, disponibilidad, privacidad e integridad de la información del certamen democrático.

Cámara 54 No. 26-25 CAN  
www.mindofensa.gov.co  
Twitter: @mindofensa  
Facebook: MindofensaColombia  
YouTube: MindofensaColombia  
Instagram: MindofensaCo

**La seguridad es de todos** Mindofensa

- En coordinación de la UNIPEP y la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP, los esquemas de protección que se asignen a candidatos FARC contarán con un enlace de Policía que asegure la coordinación con las autoridades en territorio (Policía y Ejército) para seguir y monitorear los desplazamientos y transmitir alertas y restricciones a la movilidad. La coordinación será diaria, entre los uniformados asignados por la UNIPEP y los jefes de cada uno de los esquemas. El Partido Farc designó un coordinador para temas de seguridad en cada departamento que interactuará con las autoridades públicas y los candidatos para las coordinaciones y alertas a que hay lugar. Dichos coordinadores serán enlaces para cualquier situación que requiera atención inmediata y conducido para transmitir la información sobre cambios en amenazas y riesgos. De especial relevancia será la oportuna coordinación con la Policía para los desplazamientos y eventos en plaza pública y para la vigilancia de sedes, para lo cual el Partido informará también semanalmente a UNIPEP. Los coordinadores departamentales de seguridad del Partido FARC participarán en las comisiones departamentales distritales y municipales de seguimiento electoral.

**5. Acompañamiento Fuerza Pública al proceso electoral**

- El Ministerio de Defensa Nacional emitió el pasado mes de mayo la Directiva Plan Democracia 2019, mediante la cual se imparten instrucciones al Comando General de las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional para que adelanten de forma coordinada y articulada acciones de carácter administrativo y operativo con las autoridades civiles y demás organismos, a fin de generar las condiciones de seguridad necesarias para el normal desarrollo de las elecciones a realizarse en el mes de octubre.
- En apoyo al proceso electoral, se desplegarán capacidades en materia de Policía Judicial por parte de la Dirección de Policía Judicial e Interpol para atender la criminalidad electoral para lo cual se definieron canales de atención a través de plataformas virtuales. Se activó la ruta de investigación criminal, mediante la cual la información recibida se envía a los comandos de metropolitanas y departamentos para dar inicio a la apertura de investigación mediante una notificación criminal.
- Las capacidades de investigación judicial previstas para el certamen electoral contemplan 140 funcionarios de policía judicial a nivel nacional

Cámara 54 No. 26-25 CAN  
www.mindofensa.gov.co  
Twitter: @mindofensa  
Facebook: MindofensaColombia  
YouTube: MindofensaColombia  
Instagram: MindofensaCo

**La seguridad es de todos** Mindofensa

- Este dispositivo está integrado por Presidencia de la República, ColCERT<sup>1</sup>, Consejo Nacional Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, Centro Cibernético Policial, Comando General de las Fuerzas Militares, Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CSIRT Gobierno), Fiscalía General de la Nación y Dirección Nacional de Inteligencia.

**2.APOYO AL PROCESO ELECTORAL - POLICÍA NACIONAL**

**CONTEXTUALIZACIÓN**

En el marco Plan Democracia 2019 la Policía Nacional traza una ruta para mantener las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en todo el territorio nacional para garantizar el normal desarrollo del evento mediante la prestación de un servicio efectivo y oportuno en las diferentes actividades de la organización y materialización de los comicios, articulando capacidades con las diferentes entidades que hacen parte de la organización del proceso electoral. Este se plan tiene 7 componentes estratégicos a través de 6 direcciones operativas y una oficina asesora, para la gestión de la seguridad del certamen electoral.

**Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral - CI3E.**

Esta herramienta permite la coordinación interinstitucional, en función de la seguridad, protección y transparencia de los eventos electorales del 27 de octubre de 2019, para elegir autoridades y corporaciones públicas territoriales de elección popular, con el fin de orientar los esfuerzos que redunden en la neutralización de acciones contra candidatos, sedes políticas, ciudadanía, organismos de seguridad e infraestructura electoral. Desarrollando las siguientes actividades:

- 5 Sesiones técnicas de nivel central del Centro Integrado de información e Inteligencia Electoral- CI3E.
- 2 Sesiones técnicas de extraordinarias del Centro Integrado de información e Inteligencia Electoral- CI3E.
- 4 Reuniones de coordinación e intercambio de información con la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional.

Cámara 54 No. 26-25 CAN  
www.mindofensa.gov.co  
Twitter: @mindofensa  
Facebook: MindofensaColombia  
YouTube: MindofensaColombia  
Instagram: MindofensaCo

<sup>1</sup> Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia



**La seguridad es de todos** *Ministerio*

**3** reuniones con el Gobierno nacional.

**18** comités de verificación de hechos y amenazas contra el proceso electoral, en los cuales se prestó asesoría a instancias del Plan Democracia de la de la Policía Nacional 2019

**2** publicaciones de versiones del Mapa de Prevención y Seguridad Electoral 2019.

**8** Mesas de trabajo Regional del CI3E, referenciando los 32 departamentos, para la construcción de la segunda versión del Mapa de prevención y seguridad, de las cuales se señala lo siguiente:

- 810 personas participaron aproximadamente entre autoridades y delegados institucionales
- 3.500 datos procesados aproximadamente.
- Propuesta de cambio del nivel de atención en 175 municipios para la 2ª versión del Mapa de Prevención y Seguridad.

**260** sesiones del Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral - CI3E del nivel desconcentrado.

**Atención a la criminalidad electoral.**

En articulación con la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio del Interior, la Policía Nacional desarrolla un plan integral para la atención y seguimiento de los fenómenos criminales que afecten los mecanismos de participación ciudadana en atención a la Ley 1864 del 2017 “[...] disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática”.

**Canales de atención:**

- **URIEL** - Unidad de reacción inmediata para la transparencia electoral (La Policía Nacional dispuso de un enlace permanente de la DIJIN).
- Plataformas (CAI Virtual – A denunciar, 24/7).
- Información por fuentes formales y no formales.
- Información obtenida en el servicio de Policía.
- Recepción de denuncia (URI – SIJIN).

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
www.ministerio.gov.co  
Twitter: @ministerio  
Facebook: MinisterioColumbia  
Youtube: MinisterioColumbia  
Instagram: MinisterioCo

**La seguridad es de todos** *Ministerio*

- **Flagrancia** (delitos electorales).
- Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura.
- Defensoría del Pueblo.

**Protocolo de Seguridad para el Acopio y Transporte del Material Electoral.**

Se realizará el acompañamiento y monitoreo durante el transporte del material electoral por las vías nacionales desde la ciudad de Bogotá hacia las diferentes ciudades del país, estableciendo parámetros para actuar de manera articulada con la empresa Thomas Greg Seguridad Integral LTDA, la cual es designada por la Registraduría Nacional del Estado Civil para efectuar esta actividad.

**Capacitación Institucional**

La Policía Nacional a través de la Dirección Nacional de Escuelas, tiene como misionalidad la formación integral del talento humano de los uniformados, por medio del sistema educativo fortaleciendo las competencias de sus integrantes, así:

- Seminario Taller Plan Democracia (dispuesto para 141.000 funcionarios)
- Cartilla Plan Democracia 2019 ( Difusión digital a los uniformados, 2000 ejemplares impresos)
- ABC Electoral (articulación con Secretaria General)
- Cartilla digital, violaciones a la normatividad electoral (Coordinación con la Misión de Observación Electoral - MOE)

**Sistema de Información Plan Democracia – SIPDE.**

Es una herramienta tecnológica implementada por la Oficina de Telemática, la cual consiste en un software de inteligencia que permite:

- La ubicación geoespacial de los puestos de votación.
- Disponibilidad de personal asignado.
- Jefe de cada dispositivo, bitácora de novedades.
- Registro de delitos electorales.
- Capturas realizadas por el personal uniformado

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
www.ministerio.gov.co  
Twitter: @ministerio  
Facebook: MinisterioColumbia  
Youtube: MinisterioColumbia  
Instagram: MinisterioCo

**La seguridad es de todos** *Ministerio*

**CONTEXTO DE SEGURIDAD VIOLENCIA CONTRA EL SECTOR:**

En la presente anualidad se han registrado **22** hechos de violencia contra actores del proceso electoral, discriminados de la siguiente manera:

- **Homicidios (7):**
  - **3** aspirantes a la Alcaldía
  - **4** candidatos al Concejo

Aclaración: Las cifras tienen en cuenta el homicidio ocurrido el 15 de septiembre en el municipio de Tibú – Norte de Santander, donde asesinaron al candidato a la Alcaldía de ese municipio Bernardo Betancurt Orozco.

- **Atentados (13):**
  - **8** candidatos a la Alcaldía
  - **3** candidato al Concejo
  - **2** a la Asamblea
- **Secuestros (02):**
  - **2** candidatos a la Alcaldía
- **250** casos denunciados de presuntas amenazas
- **126** candidatos a la Alcaldía
- **93** candidatos al Concejo
- **14** candidatos a la Asamblea
- **14** candidatos a Gobernación
- **3** candidatos a las Juntas Administradoras Locales
- **Hechos de atención**

**Versalles – Valle:** el 3 de agosto en la vereda la Arabia, se registró el homicidio del señor Silvio Alonso Álvarez Villa, precandidato al Concejo por el partido Centro Democrático.

**Andes- Antioquia:** el 11 de agosto en la vereda Alto Rayo corregimiento Tapartó se registró el homicidio del señor por arma de fuego del Señor Nelson Enrique Gaviria García, candidato al concejo del municipio de Betania departamento de Antioquia por el partido Centro Democrático.

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
www.ministerio.gov.co  
Twitter: @ministerio  
Facebook: MinisterioColumbia  
Youtube: MinisterioColumbia  
Instagram: MinisterioCo

**La seguridad es de todos** *Ministerio*

En la versión segunda del Mapa de Prevención y Seguridad Electoral, se identificaron los siguientes resultados, así:

- 40** municipios en nivel prioritario
- 111** municipios en nivel de atención
- 63** municipios en nivel moderado
- 644** municipios en nivel bajo
- 244** municipios en nivel neutro

Siete **7** zonas de prioridad para la atención en materia de prevención y seguridad, con relación a la incidencia de estructuras del ELN, GAO y GAO-r, violencia contra el sector político e información de impacto a la transparencia electoral.

1. Orinoquia.
2. Costa pacífica.
3. Sabanas del caribe.
4. Catatumbo.
5. Urabá y Magdalena Medio.
6. Norte y Occidente amazónico.
7. Sur del Tolima.

- **Mapa de Convergencia CI3E vs Mapa Consejería Presidencial**

En el marco de los compromisos adquiridos dentro del Plan Ágora, se desarrolló el análisis comparativo entre los mapas de prevención y seguridad electoral del Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral y el mapa de Captura y Cooptación del Estado de la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional, identificando una coincidencia en 77 municipios priorizados (60%) en los cuales se propone una atención especial integral del Estado.

Cordialmente,

*Oscar Ortiz González*  
**ÓSCAR ORTIZ GONZÁLEZ**  
Secretario de Gabinete

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
www.ministerio.gov.co  
Twitter: @ministerio  
Facebook: MinisterioColumbia  
Youtube: MinisterioColumbia  
Instagram: MinisterioCo





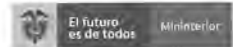
Convención - Norte de Santander: el 25 de agosto en la vereda Campo Alegre sector la Pita a tres horas del casco urbano se registró un atentado contra el candidato a la Asamblea Departamental Emiro del Carmen Ropero Suárez (excomandante del frente 33 de las FARC más conocido como Rubén Zamora) del partido Colombia Humana- Unión patriótica

Mapa de Prevención y Seguridad Electoral CI3E SEGUNDA versión

Table with 3 columns: Nivel, Municipios, Porcentaje. Rows include Alto, De atención, Moderado, Bajo, Neutro, and Total.



Carretera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Teléfono: @mindefensa
Facebook: MinDefensaColombia
YouTube: MinDefensaColombia
Instagram: MinDefensaCo



OFI19-00032797

Bogotá D.C. viernes, 20 de septiembre de 2019

Doctor GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Carrera 7 N° 08-88
Bogotá



Asunto: Respuesta a Proposición número 43 - debate control político.

Respetado doctor Eliach:

De manera alerta y respetuosa, me permito remitir respuesta a la solicitud realizada por usted conforme a 'El grave panorama de violencia electoral en las campañas políticas en distintos sectores del territorio nacional para las elecciones regionales del 27 de octubre de 2019', siendo pertinente indicar lo siguiente:

En el marco de la obligación general de garantía, corresponde al Estado adoptar las medidas necesarias para proteger los derechos humanos de toda la población y, en particular, de los sujetos o grupos poblacionales que se encuentren en estado de vulnerabilidad. En tal sentido, según lo estipulado en la Resolución 1289 de 2019, las solicitudes de los candidatos a las elecciones del próximo 27 de octubre de 2019 serán enviadas por el partido político que avala al candidato con la respectiva documentación, el Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral-CORMPE deberá estudiar y evaluar los casos para candidatos inscritos; coordinar la implementación de medidas preventivas y establecer la Ruta Especial de Protección correspondiente.

En cumplimiento de la Resolución 1289 del 15 de agosto de 2019, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, como presidente, y la Unidad Nacional de Protección, en calidad de secretaria técnica, han desarrollado 14 sesiones del Comité -CORMPE, siendo la primera el 6 de septiembre; es decir, que en 15 días se han adelantado 14 sesiones.

Estas han contado con la participación de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, la Dirección General de la Unidad Nacional de Protección; así mismo, han contado con la participación de un delegado de los partidos políticos y movimientos. Es menester indicar que la Unidad Nacional de Protección no determina exclusivamente las medidas de protección para los candidatos solicitantes; esta es una decisión que resulta de votación de los delegados de las entidades anteriormente citadas.

El CORMPE funciona de la siguiente manera:

- Se presenta los casos allegados remitidos por los partidos políticos a la Unidad Nacional de Protección.
Se exponen las razones de los candidatos para pedir la protección.
El partido político interviene, para ampliar información concreta sobre las amenazas en contra de los candidatos.
Se expone un contexto del municipio y del departamento al cual aspira el candidato. Para esto, se analizan las advertencias de la Alerta Temprana 035 emitida por la Defensoría del Pueblo, los informes sobre Violencia Política de la Misión de Observación Electoral, el Informe de Riesgo Electoral y la Directiva 011 (enfoque diferencial para los candidatos) de la Procuraduría General de la Nación, y la información aportada por la Policía Nacional.
Se disponen las medidas de protección idóneas en virtud del riesgo, proceso en el cual cada delegado debe indicar su voto.
Finalmente, se implementan las medidas de protección de forma expedita.

Previamente, para la presentación de los contextos municipales y departamentales se ha ponderado el grado de incidencia de variables de criminalidad y violencia política, reportados por la Defensoría del Pueblo, la Misión de Observación Electoral, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional. Esto ha permitido establecer los departamentos con zonas críticas para el ejercicio electoral, las cuales se presentan a continuación:

Unidad Nacional de Protección
Computador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 - 97
Bogotá, Colombia
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-05 V3

Página 1 de 7



- Antioquia:
Riesgo alto: Uribe, Frontino, Cañasgordas, Arámba, Tabaña, Peque, Ituango, Valdivia, Tarazo, Cáceres, Cucarica, Zaragoza, Segovia, Remedios, Mondó y Bello.
Riesgo medio: vigiar del Fuerte, Merendó, Umita, Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo, Medellín, Briceño, Yarumal, Campamento y Anorí.
Arauca:
Riesgo alto: Tame, Fortul, Saravena, Arauca.
Riesgo medio: Arauca.
Bolívar:
Riesgo alto: Cantagallo, San Pablo, Somel, Santa Rosa del Sur, Montecristo, San Jacinto del Cauca, Achis, Tiquisío, Notoles, Arenal y Morales.
Riesgo medio: Píñillos, Altos del Rosario, Barranco de Loba, San Martín de Loba, Río Viejo.
Cauca:
Riesgo alto: San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Cartagena del Chairá y Solano.
Cauca:
Riesgo alto: Argelia, Suárez, Santander de Quilichao, Corinto, Miranda.
Riesgo medio: Guapi, Timbiquí, López de Micay, Caloto, Villa Rica y Puerto Tejada.
Chocó:
Riesgo alto: Riosucio, Juradó, Carmen del Darién, Bojayá, Alto Baudó, Bagadó, Tadó, Río Iró, Medio San Juan, Nóvita, San José del Palmar, Sipí y El Líbano de San Juan.
Riesgo medio: Istmina, Medio Baudó, Condoto, Nuquí, Bahía Solano, Quibdó, Medio Atrato, Lloró, Centegui.
Córdoba:
Riesgo alto: Tierralata, Montelíbano y Puerto Libertador, San José de Urú.
Riesgo medio Planeta Rica, Buenavista, La Apartada, Ayapel, Lós Córdoba, Canalete, Moñitos y San Antero.
Nariño:
Riesgo alto: Lélva, El Rosario, Policarpa, Cumbitara, Linares, Samaniego, Santacruz y Cumbal.
Riesgo medio: El Charco, La Tola, San Andrés de Tumaco, Francisco Pizarro, Ricaurte, Mallama, Cúspud e Ipiales.
Norte de Santander:
Riesgo alto: Tibú, El Tarra, Hacarí, La Playa, Sardinata, El Zulia, San Calixto, Puerto Santander y Cúcuta.
Riesgo medio: El Carmen, Convención, Teorama y Abrego.

A continuación, se presenta el total de casos abordados en las sesiones del Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral -CORMPE, discriminados por partido, con corte al 20 de septiembre.

Table with 2 columns: PARTIDO POLITICO, TOTAL. Lists various political parties and their corresponding case counts.

Unidad Nacional de Protección
Computador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 - 97
Bogotá, Colombia
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-05 V3

Página 2 de 7

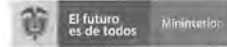


Table with 2 columns: PARTIDO POLITICO, TOTAL. Lists various political parties and their corresponding case counts.

Unidad Nacional de Protección
Computador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 - 97
Bogotá, Colombia
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-05 V3

Página 3 de 7



El futuro es de todos Ministerio

PARTIDO POLÍTICO	TOTAL
ES EL MOMENTO DE ANTIQÜIBA	1
ES POSIBLE PARTIDO DE LA U-MAIS	1
ESTAMOS UNIDOS POR SUÁREZ	1
FELIPE CARREÑO EL PODER DE LA CONFIANZA	1
FIRME POR PEDROJUESTA	1
FLORIDABLANCA VITAL	1
FUERZA CIUDADANA	1
FUERZA CIUDADANA - MAGDALENA	1
GOBERNAR PARA SERVIR	1
GRAN ALIANZA DE LA FUERZA DEL PUEBLO POR AMOR A LOS SANTOS	1
GRAN CUNDINAMARCA	1
¡SÍ SIEMPRE SANTANDER Y EL PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	1
HUILA ORECE	1
INDEPENDIENTES	1
JUNTOS MEMORIAMO	1
JUNTOS POR EL AMAZONAS	1
JUNTOS UNA SOLA FUERZA	1
LA GRAN ALIANZA POR UNA CUNDINAMARCA LIDER	1
LEALTAD CON MONTERÍA	1
LIBERAL, CAMBIO RADICAL Y PARTIDO DE LA U	1
LOS GRANDES DÍAZ	1
MÁS UNIDOS	1
MI NARIÑO	1
MIRA	1
MOVILIZANDO IDEAS POR UN TERRITORIO SOSTENIBLE	1
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS	33
MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA AICO	8
MOVIMIENTO CIUDADANO "CAMBIEMOS - PASTO PRIMERO"	1
MOVIMIENTO CLAUDIA ALCALDESA	1
MOVIMIENTO COMUNITARIO - PARTIDO CONSERVADOR	1
MOVIMIENTO SOCIAL PROGRESA AGUACHICA	1
NOSOTROS SÍ CUMPLIMOS	1
NUESTRO COMPROMISO ES FORTÚL	1
PARA QUE VUELVA EL PROGRESO	1
PARA SEGUIR AVANZANDO	1
PARTIDO ADA	12
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI	13
PARTIDO ALIANZA VERDE	25
PARTIDO CAMBIO RADICAL	42
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	49
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO- PARTIDO POLÍTICO MIRA	1
PARTIDO COLOMBIA HUMANA - UNIÓN PATRIÓTICA	40
PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES	7
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	17

Unidad Nacional de Protección  
Commutador 4269800  
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 - 97  
Bogotá, Colombia.  
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co  
SGI-FT-05 V3



El futuro es de todos Ministerio

PARTIDO POLÍTICO	TOTAL
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	28
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO - ASI	8
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO - PL	1
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO - PU - ASI	2
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO - PU - PL	3
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO PL- ASI- PU- CO	2
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO PL-PU- CO	1
PARTIDO DE REVINDICACIÓN ÉTNICA "PBE"	11
PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN FARC	62
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	41
PARTIDO POLÍTICO MIRA Y PARTIDO SOCIAL DE LA UNIDAD NACIONAL	2
PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	5
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	40
PATIAMOS ES AHORA	1
PAZ Y PROGRESO PARA PASCA + PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN FARC	9
PEDROJUESTA LA FUERZA DEL PROGRESO	1
POR LA FUERZA DE LA GENTE	1
POR UN VALLE INCLUYENTE	1
PRIMERO NATAGAMA	1
PRIMERO PEREIRA	1
PUEBLO BELLO HUMANO	1
PUEBLO COBAZÓN POR CALI	1
QUEREMOS	2
RECONCILIACIÓN Y UNIDAD IAGUERA	1
RENACE FLORIDABLANCA SANTANDER	1
RESCATAR A BELLO UN COMPROMISO DE TODOS	1
RIOHACHA DECIDE	1
SAN CARLOS SOMOS TODOS (ACLARAMOS QUE ASI NOS APARECE EN LA BASE CNE)	1
SANTANDER BUENO	1
SANTANDER EN EL COBAZÓN	1
SANTANDER NO SE RINDE	1
SERGIO ISARDO ALCALDE	1
SIEMPRE ADELANTE	1
SOLIDARIOS	1
SOMOS MESITAS	1
SUMEMOSLE A FLORIDABLANCA	1
SUPIA DE TODOS Y PARA TODOS	1
TODOS DEL MISMO LADO, PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	1
TODOS JUNTOS	1
TODOS POR EL VALLE DEL CAUCA	1
TURBO 2020 DEPENDE DE TI...I	1
UN CAMBIO CON SEGURIDAD	1
UNIDAD POR LOS ANDES	1
UNIDOS DE COBAZÓN	1

Unidad Nacional de Protección  
Commutador 4269800  
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 - 97  
Bogotá, Colombia.  
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co  
SGI-FT-05 V3



El futuro es de todos Ministerio

PARTIDO POLÍTICO	TOTAL
UNIDOS POR ARAUCA	1
UNIDOS POR BELLO	1
UNIDOS POR CAUCASIA	1
UNIDOS POR CÓRDOBA	1
UNIDOS POR EL CAQUETÁ	1
UNIDOS POR EL PROGRESO DE MALLAMA	1
UNIDOS POR GIGANTE	1
UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE URIBIA	1
UNIDOS POR LEBRILIA CONSTRUIMOS FUTURO	1
UNIDOS POR SAN JOSÉ	1
USME HUMANA + PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN FARC	1
VALLEGUANEZ SOMOS TODOS	1
<b>Total general</b>	<b>583</b>

A continuación, se presenta el total de candidatos (as), que ha sido tratado en los Comités de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral - CORNPE por departamento, con corte al 20 de septiembre.

DEPARTAMENTO	TOTAL
CAUCA	55
ANTIOQUIA	53
VALLE DEL CAUCA	48
ARAUCA	42
SANTANDER	37
NORTE DE SANTANDER	31
CUNDINAMARCA	29
NARIÑO	28
CAQUETÁ	24
BOGOTÁ D.C.	22
TOLIMA	22
CESAR	21
META	21
CÓRDOBA	18
LA GUAJIRÁ	16
BOYACÁ	13
MAGDALENA	13
BOLÍVAR	12
HUILA	11
SUCRE	11
CALDAS	10
CHOCÓ	10
RISARALDA	9
PUTUMAYO	7
QUINDÍO	7
CASANARE	5
ATLÁNTICO	3
GUAVIARE	3
AMAZONAS	1
VAUPES	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>583</b>

Unidad Nacional de Protección  
Commutador 4269800  
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 - 97  
Bogotá, Colombia.  
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co  
SGI-FT-05 V3



El futuro es de todos Ministerio

**Estrategias para los 37 días restantes:**

Con el propósito de garantizar la seguridad y protección de los candidatos a los comicios del 27 de octubre, se proponen las siguientes estrategias, así:

- De acuerdo con la tendencia en el aumento de las solicitudes allegadas a la Unidad Nacional de Protección, se plantea la asignación de los recursos disponibles a cada uno de los partidos políticos o grupos significativos, para que conforme a la agenda política y la condición de riesgo optimicen los mismos. Esta estrategia pretende que los partidos políticos sean responsables frente al riesgo de sus candidatos.
  - En el escenario donde las solicitudes de protección allegadas a la UNP excedan la disponibilidad de hombres de protección presentes por los operadores privados para prestar el servicio de protección a los candidatos, se sugiere el apoyo a la Fuerza Pública en la asignación de hombres de protección especialmente en zonas rurales.
  - Esgrir a los partidos políticos la previa coordinación con Fuerza Pública para los desplazamientos a zonas rurales de los candidatos, donde conforme a los últimos nechos de afectación son los lugares de concentración de mayor riesgo y vulnerabilidad.
  - Establecer comunicación permanente con cada uno de los candidatos que se encuentren en zonas de riesgo, a través de las redes de Participación Ciudadana lideradas por la Fuerza Pública, generando acciones de monitoreo permanente.
  - Intensificar las rondas policiales a través del Modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes presente en cada región, a las sedes policiales de mayor riesgo así como la socialización de las charlas de autoprotección.
  - Activar la totalidad de las instancias de monitoreo de riesgo electoral como los son las comisiones departamentales y municipales de garantías electorales, CISE, CIPRAT, PMU, entre otras, para identificar la dinámica del mismo en los territorios y efectos de generar acciones interinstitucionales coordinadas de mitigación.
- Lo anterior para su conocimiento y los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

*Pablo Elías González Mongui*  
**PABLO ELÍAS GONZÁLEZ MONGUI**  
Director General  
Unidad Nacional de Protección

Proyecto	Nombre	Fecha
Nombre	Unidad Nacional de Protección - Unidad Nacional de Protección	16/02
Apellido	Pablo Elías González Mongui	

Las instancias beneficiarias de este documento que tienen facultades de ejecución y de implementación quedan a sus órdenes y disponibilidad para cualquier gestión o consulta que requieran para fines.

Unidad Nacional de Protección  
Commutador 4269800  
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 - 97  
Bogotá, Colombia.  
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co  
SGI-FT-05 V3



**UNP** El futuro es de todos Ministerio del Interior

CR19-0003011 D. 0014

Bogotá D.C. martes, 24 de septiembre de 2019

Señor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Carrera 7 N° 08-88  
Bogotá

**Recapitulación de Correspondencia Externa**  
SENADO DE LA REPUBLICA  
Unidad de Registro y Atención  
Unidad de Correspondencia  
24 SEP 2019  
Radicado No. **28150**  
Hora: **13:17**

Asunto: Respuesta cuestionario Debate Político sobre el grave panorama de Violencia Electoral

Respetado Doctor Eljach,

En atención al cuestionario radicado el día de hoy en la Entidad, de manera atenta me permito dar respuesta a cada una de las preguntas formuladas.

**1. ¿Está desarrollando la Unidad Nacional de Protección, como entidad adscrita al Ministerio del Interior, protocolos especiales de protección dirigidos a los candidatos, líderes políticos, sociales y comunitarios dentro de la actual agenda electoral?**

En el marco de la Resolución 1289 de 2019 el Ministerio del Interior promovió un procedimiento especial para la protección de los candidatos de acuerdo con el proceso electoral 2019, derivado del Plan Agora, consistente en canalizar las solicitudes de protección a través de los Secretarías Generales de los Partidos estudiantiles en el seno de un Comité que viene sesionando de manera permanente recomendando medidas de protección que son implementadas a través del trámite de emergencia.

Además a lo anterior se cuentan con las "Medidas de autoprotección para candidatos o elecciones locales", así mismo se cuenta con protocolos articulados con Policía Nacional y fuerzas Militares dirigidos a fortalecer la comunicación y articulación en materia de seguridad en los territorios durante los desplazamientos de los protegidos, con énfasis en zonas rurales.

#03A32

Unidad Nacional de Protección  
Comandante 4269800  
Dirección de Correspondencia, Carrera 63 # 14 - 97  
Bogotá, Colombia  
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co  
Tel: 1 100 111

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR: Victoria Arango  
FECHA: 25/09/2019. HORA: 2:00pm  
#03A32

Página 1 de 3

**UNP** El futuro es de todos Ministerio del Interior

**2. ¿Cuántos candidatos, líderes políticos, sociales y comunicadores cuentan actualmente con asignación de medidas de protección otorgadas por la UNP a lo largo del territorio nacional?**

Al 23 de septiembre de 2019 la UNP presta el Servicio de protección a 1.633 candidatos a las elecciones del 27 de octubre de estos 629 candidatos han sido analizados en el marco del Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral - CORMPE.

**3. ¿Qué medidas ha adoptado la UNP para garantizar el desarrollo oportuno de la contienda electoral para las elecciones regionales del 27 de octubre del 2019, en vista de las constantes amenazas y agresiones en cabeza de los candidatos, líderes políticos, sociales y comunales en todo el territorio nacional?**

De manera articulada se está trabajando con Policía Nacional y Fuerzas Militares, para socialización de las medidas de autoprotección en el territorio nacional; de igual manera bajo el liderazgo de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, se viene participando en la Subcomisión de Protección de la Comisión Nacional de Garantías Electorales, donde existe una coordinación con las demás entidades entre las que se destacan la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General del Nación.

**4. ¿Cuáles son las medidas que pretende adoptar la UNP para garantizar la seguridad y protección de los candidatos, líderes políticos, sociales y comunales durante el desarrollo de la actual agenda electoral?**

Continuar dinamizando la ruta de protección establecida en el CORMPE mediante Resolución 1289 de 2019. Así como apoyarse en el resto de las autoridades competentes de implementar medidas de prevención frente a esta población bajo el principio de subsidiariedad que le asiste a la entidad.

**5. ¿Cómo se articula la UNP, en territorio nacional, con otras autoridades del Estado, para garantizar la protección integral de los candidatos, líderes políticos, sociales y comunitarios en el desarrollo de la agenda electoral actual?**

La Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, ha promovido a través de las Comisiones Departamentales y Municipales de Garantías Electorales con las autoridades locales la adopción de medidas para contener los diferentes riesgos y amenazas en base a las jurisdicciones. En virtud de lo anterior, en el marco de

Unidad Nacional de Protección  
Comandante 4269800  
Dirección de Correspondencia, Carrera 63 # 14 - 97  
Bogotá, Colombia  
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co  
Tel: 1 100 111

Página 2 de 3

**UNP** El futuro es de todos Ministerio del Interior

estas instancias una vez se conocen casos que son de competencias de la Unidad Nacional de protección, estos son recibidos y canalizados conforme a la resolución 1289 de 2019.

Sumando a esto, en cumplimiento de la Alerta Temprana 035 de 2019 "Riesgo Electoral" se vienen desplegando acciones en los territorios mediante la implementación de las medidas de protección coordinadas de manera permanente con las autoridades en cada uno de los departamentos y municipios.

**6. Existe dentro de la UNP política alguna de protección especial en cabeza de los candidatos y funcionario, que pretenda la prevención y mitigación del riesgo de violencia actual de estos?**

Por ser responsabilidad de los candidatos y funcionarios se recomienda se observen y apliquen las medidas preventivas así como los protocolos que viene dando a conocer la Unidad Nacional de Protección, en concurso con otras entidades.

Cordialmente,

**PABLO ELÍAS GONZÁLEZ MONGUI**  
Director General  
Unidad Nacional de Protección

Nombre	Firma	Fecha
Proyecto		
Revisó	Pablo Elías González Mongui	
Aprobó	Pablo Elías González Mongui	

Los artículos firmados indican que fueron revisados y autorizados o autorizados en los términos y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo ninguna responsabilidad, se presentamos para firma.

Unidad Nacional de Protección  
Comandante 4269800  
Dirección de Correspondencia, Carrera 63 # 14 - 97  
Bogotá, Colombia  
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co  
Tel: 1 100 111

Página 3 de 3

**ICA** El campo es de todos Ministerio del Interior

11.2  
Bogotá,

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
SENADO DE LA REPUBLICA  
Capitán Nacional, Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá

ASUNTO: Informe comisiones al exterior - julio / agosto de 2019

Respetado doctor:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y el Artículo 255 de la Ley 5a. de 1992, con toda atención adjunto informe de comisiones al exterior, correspondientes al bimestre julio / agosto de 2019, conferidas a los siguientes funcionarios:

- Nancy Naranjo Amaya
- Cláudia Patricia Calderón Parra
- Jorge Hernán Palacino Córdoba
- Maria Alessandra Alterio Sabino
- Jame Cárdenas López
- Maria Fernanda Serrano De la Cruz
- Jahniel Andrés Calcedo Martínez
- Gilma Sandra Molina Galindo.

Cordialmente,

**ALFONSO JOSE ARAUJO BAUTE**  
Gerente General (E)

Unidad  
C.C.U. Grupo de Bienestar Social y Capacitación  
Firmado: Edgar Enrique García Suarez  
Aprobado por: Clara Patricia Aguilar Ariza / Grupo de Bienestar Social y Capacitación  
Fabiola Rivera Rojas / Subgerencia Administrativa y Financiera

RECIBIDO POR: DOMINIO 100016  
FECHA: 30-09-2019 HORA: 11:43AM  
#03295

Unidad Nacional de Protección  
Comandante 4269800  
Dirección de Correspondencia, Carrera 63 # 14 - 97  
Bogotá, Colombia  
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co  
Tel: 1 100 111

Avenida El Dorado No. 859-09 Edificio C26 Bogotá  
Comandante: (571) 3323700 Fax: 2884169  
www.ica.gov.co

Fig. 7 de 3 Tab. 000110000

RELACIÓN COMISIONES DE SERVICIO Y DE ESTUDIO AL EXTERIOR REALIZADAS DURANTE EL BIMESTRE JULIO / AGOSTO de 2019  
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1083 de 2015  
Senado de la República

FUNCIONARIO	CARGO y DEPENDENCIA	EVENTO	LUGAR	FECHA	RESOLUCIÓN	PAGA POR:	Vr. VIÁTICOS	Vr. PASAJES	TOTAL
NANCY AMAYA	Profesional Grupo Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario - LNDV, Bogotá.	Reunión sobre diagnóstico molecular de virus de enfermedades vesiculares y confundibles.	Sao Paulo, Brasil.	21 julio a 3 agosto/19.	50055 del 19 de julio/19.	ICA	9.627.387	3.409.130	13.036.517
CLAUDIA PATRICIA CALDERÓN PARRA	Profesional Grupo Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario - LNDV, Bogotá.						9.242.291	3.409.130	12.651.421
JORGE PALACINO CÓRDOBA	Director Técnico Sanidad Vegetal, Bogotá.	Visita técnica para informar el manejo y control de plagas de artrópodos en las flores cortadas colombianas con destino a Australia.	Sídney, Canberra y Cairns, Australia.	26 julio a 4 agosto/19.	10867 del 25 de julio/19.	ICA	8.293.312	9.053.904	17.347.216
MARÍA ALESSANDRA ALTERIO SABINO	Profesional Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, Aeropuerto El Dorado.						8.075.067	9.053.904	17.128.971
JAIME CÁRDENAS LOPEZ	Subgerente Protección Vegetal, Bogotá.	Reunión sobre amenaza de Fusarium en el continente.	Quito, Ecuador.	4 a 5 agosto/19.	50067 del 2 de agosto/19.	ICA	908.761	2.397.348	3.306.109
MARÍA FERNANDA SERRANO DE LACRUZ	Profesional Técnica Sanidad Animal, Bogotá.	Reunión de las delegaciones de Colombia y Noruega, para desarrollo del programa de cooperación pesquero y acuícola.	Bergen, Noruega.	24 a 31 agosto/19.	12890 del 22 de agosto/19.	Instituto de Investigación Marina de Noruega.	-x-	-x-	-x-
JAHNIER ANDRÉS CAICEDO MARTÍNEZ	Profesional Grupo Red de Laboratorios de Diagnostico Veterinario, Bogotá.			26 a 31 agosto/19.	Modificatoria 13329 del 29 de agosto/19.		-x-	-x-	-x-
GILMA SANDRA MOLINA GALINDO	Director Técnico de Inocuidad e Insumos Agrícolas, Bogotá.	Taller Biocontrol Latam 2019.	Campañas, Brasil.	27 a 31 agosto/19.	13054 del 26 de agosto/19.	ICA	3.684.306	2.814.431	6.498.737

Edgar García, 8 sept.19...

Se levanta la sesión siendo las 10:48 p. m., y se convoca para el lunes 30 de septiembre de 2019 a las 4:00 p. m.

El Presidente,

*LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY*

El Primer Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO*

El Segundo Vicepresidente,

*ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*